



9
ZET
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

" DIAGNOSTICO SOBRE LAS CONDICIONES
GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE "

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA**
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A :
JOSE MARCIAL BENITEZ PAGAZA

PROFESOR DEL SEMINARIO:

L. A. E. Y C. P. JORGE ALVAREZ ANGUIANO

MEXICO, D. F.

1985

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado para quienes me han apoyado, nutrido y están preocupados por mi bienestar: Mis padres.

A mis hermanos y amigos.

A mi alma mater:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**A mis amigos que creen en lo verdadero (La Tierra, El Agua y El Sol) y no en lo necesario.
(Los Huicholes)**

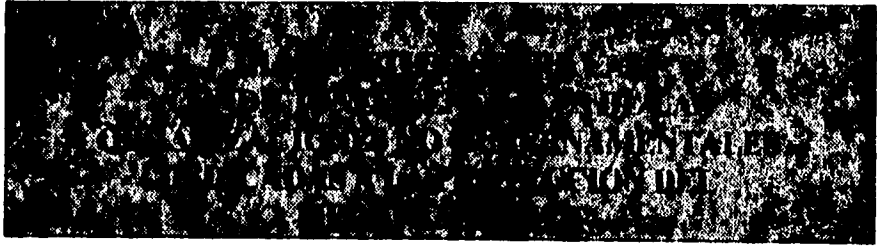
A las Organizaciones No Gubernamentales y personas en su lucha.

AGRADECIMIENTOS

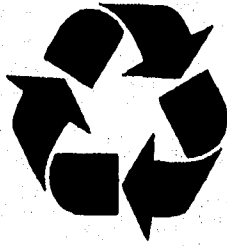
Agradecimientos para el maestro y amigo que introduce al estudiante en el Universo de lo que mejor se ha dicho, hecho y pensado en el mundo y está comprometido respecto a su porvenir: Al L.A.E. y C.P. Jorge Alvarez Angulano. (Gracias por su paciencia)

Mi gratitud para las personas que me dieron sugerencias y apoyo para la realización de la Investigación

A todas las Organizaciones que participaron en la elaboración de este trabajo.



**ESTE TRABAJO FUE ELABORADO CON
PAPEL RECICLADO**



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
I RAÍCES DEL MOVIMIENTO AMBIENTAL	7
1. Origen Del Movimiento ambiental	7
1.1. Ecologismo Contemporáneo	12
II CAUSAS Y EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES EN MÉXICO	17
2.1. Efectos de la política Industrial	17
2.2. Efectos de la política Agraria	19
2.3. Efectos Ecológicos del Turismo	21
III EFECTOS GENERALES ACTUALES	24
3.1. En la ciudad de México	24
3.2. En el país	25

IV ORÍGENES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y ALGUNOS DE SUS INSTRUMENTOS EN MÉXICO	28
4.1. Orígenes	28
4.2. Instrumentos de la Política Ambiental	35
4.2.1. SEDESOL	36
4.2.1.1. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	37
4.2.1.2. Instituto Nacional de Ecología	39
V LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	44
5.1. El papel de las Organizaciones No Gubernamentales	44
5.2. Concepto de ONG	45
5.3. Distribución de las ONGs en México	47
VI LAS ASOCIACIONES CIVILES, SUS DIFERENCIAS CON OTRAS SOCIEDADES Y SUS RQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN	50
6.1. Concepto	50
6.2. Diferencia con otras Sociedades	52
6.2.1. Distinción entre Asociación y Sociedad Civil	52
6.2.2. Distinción con las Asociaciones Mercantiles	55
6.2.3. Distinción con las Sociedades Mercantiles	55
6.2.4. Distinción con Instituciones y Fundaciones de Asistencia Privada.	60
6.3. Aspecto Legal	61

6.4. Personalidad jurídica	63
6.5. Requisitos para su constitución	64
6.5.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	66
6.5.2. Ley de Hacienda del D.F.	68
6.5.3 Impuesto Sobre la Renta	69
6.5.4. Ley del Impuesto al Valor Agregado	69
6.5.5 Instituto Mexicano del Seguro Social	71
6.5.6 Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	72
6.5.7 Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública	74
6.5.8. Régimen Legal	75
6.5.9. Estatutos	77
6.5.10. Disolución y Liquidación	78
VII METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	80
7.1. Planteamiento del problema	80
7.2. Objetivos	82
7.3. Instrumentos	83
7.4. Hipótesis	85
7.5. Determinación de la población bajo estudio	85
7.6. Diseño del muestreo	87
7.7. Determinación del tamaño de la muestra	88

VIII ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO	90
8.1. Historia de su Surgimiento	90
8.2. Organización	91
8.3. Financiamiento	94
8.4. Áreas de Trabajo	96
8.5. Metodología de Trabajo	97
8.6. Relaciones con las ONGs Nacionales y Redes	101
8.7. Relaciones con ONGs Extranjeras	104
8.8. Relación de las ONGs con los Partidos Políticos	106
8.9. Relaciones con las Empresas Privadas.	108
8.10. Relaciones con Otras Instituciones	108
8.11. Relaciones con Instituciones de Investigación	109
8.12 Relación con el Estado.	110
8.13. Represión Estatal	114
8.14. Clasificación de las ONGs	115
IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	120
Bibliografía	127
X ANEXOS	133
Cuestionario y Gráficas	

INTRODUCCIÓN

Los primeros españoles que vinieron al Nuevo mundo vivían aturridos por el canto de los pájaros, se mareaban con la pureza de los colores. La víspera de su llegada, antes de oír el vuelo de las primeras aves en la oscuridad del océano, habían percibido en el viento una fragancia de flores de la tierra que les pareció la cosa más dulce del mundo. Cuánto asombro debió reflejar la mirada de los conquistadores europeos al descubrir el reino animal de ese nuevo mundo, en contraste con los bestiarios medievales que navegaban por sus cerebros. Los delfines del Atlántico acompañaron juguetones las naves del viejo continente, y a cambio recibieron la muerte que la aburrida tripulación les causaba para matar el aburrimiento y revivir el placer.

Las técnicas arcaicas en manos de las comunidades, habían hecho fértiles los desiertos en la cordillera de los Andes. Las tecnologías modernas, en manos del latifundio privado de exportación, están convirtiendo en desiertos las tierras fértiles en los Andes y en otras partes.

Resultaría absurdo retroceder cinco siglos en las técnicas de producción, pero no menos absurdo es ignorar las catástrofes de un sistema que exprime a los hombres y arrasa los bosques y viola la tierra y envenena los ríos para arrancar la mayor ganancia en el plazo menor. ¿No es absurdo sacrificar a la naturaleza y a la gente en los altares del mundo internacional? En ese absurdo vivimos; y lo aceptamos como si fuera nuestro único destino posible.

Si pertenece a todos el aire, ¿por qué ha de tener dueño la tierra? Si desde la tierra venimos, y hacia la tierra vamos ¿acaso no nos mata cualquier crimen que contra la tierra se comete?

En 1492 terminó la Edad media y comenzaron los tiempos modernos. Cinco siglos después concluyen los tiempos modernos y comienza la Era de la Ecología, la era de la conciencia planetaria. Pues, al borde de una de las crisis naturales más grandes de la historia, el hombre regresa a sus orígenes, el hombre vuelve a pensar en la Tierra.

Quinientos años después, los países protagonistas del llamado "descubrimiento de América" apenas han cambiado de bloque. Ya no se les designa como pertenecientes al Viejo y al Nuevo Mundo, sino como miembros del Primer y el Tercer Mundo, del Norte y del Sur. El problema que los separa es económico y político, el que lo une es el ecológico.

Las naciones de estos mundos sufren problemas ambientales básicamente distintos: las del Norte, ya arrasados sus recursos naturales, conocen los efectos de la industrialización sin límites. Las del Sur, con una mal controlada industrialización, padecen la destrucción de sus recursos naturales.

Una cosa es cierta, los bosques de los países del sur están desapareciendo a un ritmo alarmante, víctimas del insaciable apetito de los del Norte por maderas tropicales, y para hacer lugar al ganado (en el caso de Latinoamérica, un ganado que es quizá el descendiente del que llegó por primera vez a estas tierras en el siglo XV). El cual, a menudo sirve para proveer de hamburguesas a los sobrealimentados habitantes del Primer Mundo. Sólo en las últimas décadas, 20 millones de hectáreas de selvas latinoamericanas han sido reducidas a pastizales para vacas.

Nuestra flora y fauna desaparecen cada día. Nuestros bosques, desiertos y mares son saqueados en busca de árboles, aves, cocodrilos, tarántulas, monos, cactus, plantas y tortugas marinas, que se convierten a su vez en muebles, mascotas, zapatos, bolsas, trofeos y en medicinas patentadas en el mundo industrializado. Nada de lo que vuela, nada, anda o crece en la tierra está a salvo de la codicia propia y ajena.

Hace cinco siglos los extranjeros se llevaban oro, ahora pillan las reservas de la biosfera. Pero tampoco nosotros somos inocentes de la depredación de nuestros recursos naturales. Las acusaciones de imperialismo ecológico contra el Primer Mundo son utilizados con frecuencia por nuestros políticos para justificar planes nacionalistas que arrasan con los ecosistemas que nos quedan. La soberanía es invocada, para escudar los crímenes contra la Naturaleza. En ocasiones, es preciso que otros defiendan a nuestras especies vegetales y animales de nosotros mismos, porque nuestra ansia en destruir las no tiene medida.

Posiciones antiecológicas son defendidas por gobiernos del Sur como del Norte: gentes o árboles, niños o plantas, empleos o bosque. Conceptos como ecoturismo, desarrollo sustentable son usados como pretexto para explotar hasta la devastación de ecosistemas enteros, sin provisión alguna para su mantenimiento o recuperación.

El evangelio según el GATT, el cual dice que mayor riqueza asegura mayor protección ambiental, no está probado. No explica porque la quinta parte más rica de la población mundial produce el 75 por ciento de la contaminación global.

Si la riqueza es generada por el derribo de árboles, por la extinción de especies, por el apresamiento de ríos, entonces, ¿qué medio ambiente va a quedar para su ser protegido con esa riqueza cuando vivamos en el desierto biótico?

Yo me atrevo a decir que para muchos de nosotros la defensa de los derechos de la Naturaleza, es una defensa implícita de los derechos de los seres humanos. Porque un planeta degradado ecológicamente degrada a la humanidad, puesto que nuestro bienestar físico y moral depende de la salud de nuestro medio ambiente.

A mí me parece claro que aquéllos que son responsables del calentamiento global, de la destrucción de la capa de ozono, de la contaminación del aire, suelo y agua, del arrasamiento de los bosques templados y tropicales, son los causantes de la rápida desaparición de

especies de la faz de la Tierra y de la sobrevivencia de la especie humana. Ellos están, de hecho, violando los derechos de las generaciones futuras, y más particularmente, su derecho a la existencia.

Frecuentemente se observa, que detrás de casi cada problema ambiental se encuentran los intereses de un individuo o grupo asociado con el gobierno, y que la destrucción del medio ambiente es causada la mayoría de las veces por individuos o grupos que abusan de su poder político y económico. En muchas peticiones, estos grupos invocan beneficios sociales o soberanía nacional para justificar la explotación de los recursos naturales. Llegan al grado de poner pruebas dando razones de justicia social para pillar la Naturaleza en su propio beneficio. Casi siempre lo únicos beneficiarios de la tala de un bosque, de la construcción de una presa, son ellos mismos, mientras que sus compatriotas (campesinos o indígenas) continúan viviendo, después de talado el bosque, después de inundadas sus tierras, en la misma pobreza, solamente que ahora se les ha empobrecido también su patrimonio natural.

Una de las contradicciones que encontramos más a menudo es aquella en la que, por un lado, los gobiernos llevan a cabo campañas públicas para hacer a los ciudadanos conscientes del valor de las especies vegetales y animales, de los bosques y de los cuerpos de agua de la nación, presentándoseles como parte de su patrimonio natural; pero, por otro lado, cuando esos mismos ciudadanos se organizan y protestan para la defensa de especies, esos bosques, esos lagos y ríos, los cuales ellos han sido animados a apreciar y preservar, son reprimidos de la misma manera en que se reprime a los enemigos políticos o a los agitadores sociales. Con frecuencia es necesario defender los ecosistemas de una nación no sólo de los proyectos de empresas particulares sino de los funcionarios gubernamentales o de sus socios en los negocios. Lo que hace bastante desigual la lucha entre depredadores y defensores del medio ambiente.

El objetivo más importante del presente estudio fue el reunir información sobre las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) mexicanas constituidas como Asociaciones Civiles, ya que a causa de la de la gravedad en que se encuentra el ambiente y como reacción frente a las insuficientes iniciativas gubernamentales , han surgido, una gran variedad de actores no gubernamentales a partir de los ochentas. Diversos sectores sociales esperan que estas organizaciones ejerzan presión sobre el gobierno o que adopten medidas propias, incluso en sustitución de la acción estatal. Además se tiene la perspectiva de que las ONGs fortalezcan la opinión pública en materia ambiental a través de su trabajo de información y concientización.

El trabajo se orientó a partir de cuatro cuestiones centrales:

Primero introducir las causas y el origen del movimiento ambientalista en México.

El segundo tema fue conocer los requisitos mínimos legales para formar una ONG como Asociación Civil.

El tercer tema, debía apreciar el papel potencial que las ONGs seleccionadas podrían jugar en la política ambiental. Para ello, era necesario un análisis de su potencial técnico y administrativo para desarrollar proyectos "ecológicos" propios, asesorar instituciones estatales y presionar al gobierno mediante el fortalecimiento de la opinión pública.

El cuarto tema del estudio residía en el análisis de la interacción entre las organizaciones ecologistas y grupos importantes de la sociedad civil y el aparato estatal.

Durante la fase preparatoria, se estudiaron los materiales disponibles sobre los problemas ambientales y desarrollo en México, así como sobre los actores no gubernamentales.

Básicamente se utilizó el inventario de las ONGs activas en el ámbito ecológico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la selección de las instituciones a entrevistar se basó en 30 ONGs que tienen por lo menos a una persona

trabajando de tiempo completo, sin embargo, no fue posible apreciar el trabajo de las ONGs a través de sus grupos destinatarios.

Este trabajo pretende hacer un diagnóstico para dar a conocer las fortalezas y debilidades con las que atraviesan los grupos defensores del ambiente.

Si los que nos damos cuenta no reaccionamos, ¿qué podemos esperar de aquellos que sólo se enteran a través de una mínima información? Esta falta de respuesta nos ha llevado a pensar que las ONGs desempeñan una **fuerza necesaria** hacia los derechos elementales de tener un aire y un agua limpios, de los derechos de las mujeres a criar niños libres de plomos, del derecho de cada individuo a tener la información y los medios a su alcance para hacer las decisiones personales necesarias que puedan llevar a la población a estabilizarse, del derecho de las futuras generaciones, y de la responsabilidad de cada individuo para hacer esto. De ahí la gran importancia de su estudio. Pues, la destrucción de especies vegetales y animales, anuncian nuestra propia extinción..

I. RAÍCES DEL MOVIMIENTO AMBIENTAL

1. Origen del Movimiento Ambiental

1. La Historia del Hombre es muy breve si la comparamos con los millones de siglos con los que cuenta la Tierra. Podríamos afirmar que la Humanidad es un huésped muy reciente en el planeta. Desde sus orígenes el hombre ha tenido una profunda relación con el medio, los seres humanos primitivos vivían de la caza y de la recolección. Hace unos 10.000 años, en diversas partes del mundo, los humanos empezaron a cultivar plantas alimenticias en lugar de limitarse a recolectarlas, comenzaron a establecer comunidades agrícolas, así como substituir las incertidumbre de la caza y el nomadismo por las hábitos del asentamiento. A todo lo anterior provocaron que se adquirieran conocimientos prácticos de alfarería, construcción y extracción de minerales para la fundición de metales. Vestigios históricos indican que esas actividades se realizaron hace unos 7000 años en Egipto, Irán, Tailandia y el continente africano.¹

2. En esos tiempos antiguos los seres humanos aprendieron que con sus actos podían dañar los recursos naturales de los que vivían. La tala de árboles, el pastoreo excesivo y la erosión del suelo eran fuerzas destructivas en la zona del Mediterráneo desde Siria hasta España, en las regiones meridional y central de China, y la India. Civilizaciones que en otra época habían florecido en esas regiones desaparecieron debido a la destrucción del medio ambiente. La historia indica que algunas especies de animales estaban protegidas por tabúes religiosos,

¹ A. Goudic. "The Human Impact on the Natural Environment". Oxford. 1986.

que sanciones religiosas impedían la destrucción de algunos arbustos y plantas forestales y que se establecieron prácticas para prevenir la erosión del suelo y mantener su fertilidad. Algunas de las civilizaciones crearon reservas para proteger la fauna y la flora silvestres o regiones naturales.²

3. Sabios de la Grecia y la Roma antiguas escribieron sobre el cultivo del suelo y la ordenación de la tierra. Platón describió la deforestación y la erosión del suelo como el lado negativo del poder. Aunque en aquel tiempo en el occidente es justificada la destrucción del medio ambiente por cuestiones teológicas, ya que el hombre es visto como dueño de la naturaleza y no como parte de ella.

4. A finales de la Edad Media, Bacon defiende el uso de los conocimientos científicos para conquistar el dominio de la "naturaleza", y Descartes aspira a la creación de una filosofía práctica. con la que podemos hacernos dueños y poseedores de la naturaleza".³

5. En los siglos XVI y XVII los europeos habían desarrollado una tecnología cada vez más poderosa y una capacidad para modificar grandes áreas del medio ambiente. En calidad de conquistadores, exploradores y colonos, concentraron sus esfuerzos en transplantar sus propias culturas a las tierras que invadían y en las que se asentaban, mostrando un escaso interés por aprender los conocimientos y tradiciones de las poblaciones autóctonas,⁴ las

² Todavía observamos entre nuestros pueblos cierto respeto hacia la naturaleza, quienes todavía no han perdido su relación con ella.

³ J. Passmore. "Man's Responsibility for Nature". Londres, Duckworth. 1978.

⁴ Por ejemplo Nezahualcóyotl, el Tlatoani de Texcoco, tiene el mérito de haber fundado el primer jardín botánico. Los cronistas del monarca nos dicen que reunió en sus jardines una colección completa de las plantas medicinales y ornamentales, y que en cuanto a las exóticas que no eran propias del clima, las mandó

cuales en muchos lugares habían elaborado métodos perfeccionados para administrar sus propios medios ambientes. La erosión del suelo y la destrucción de la vegetación natural y de la fauna y flora silvestres acompañaron a la expansión de la colonización europea en las Américas y más tarde en Asia, Australia y África. Esto originó el exterminio de muchos pueblos en América así como ciertas especies como los bisontes de América del Norte, lo cual era soporte principal de una cultura de la caza autóctona y sostenible, todo esto para dar paso a los cultivos y a un ganado doméstico importado, este es sólo un ejemplo del tipo de interacción destructiva que pasó a ser común.

6. La mayor expansión de las necesidades humanas de recursos naturales fue el resultado de la revolución industrial que se produjo durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX y de las revoluciones científicas y tecnológicas que siguieron en el siglo XX. Los estudiantes del medio ambiente del siglo XIX manifestaron su preocupación por las repercusiones de la transformación del paisaje producida por el hombre, ya que los primeros geógrafos y geólogos trataron de describir el aspecto cambiante de la Tierra en su totalidad. Por ejemplo, en 1800, Alexander Von Humboldt señaló que la deforestación, la destrucción de las llanuras y el cultivo del índigo figuraban entre las causas principales de la gradual disminución del nivel del lago Valenciana en Venezuela. En 1863 George Perkins Marsh publicó Man and Nature, que es probablemente una de las primeras publicaciones del papel de los seres humanos en la transformación de la faz de la Tierra. Entre 1876 y 1894, E. Reclus

dibujar en sus palacios para conservar la memoria de ellas. Otro de los ejemplos lo tenemos con Moctecuhzoma Xocoyotzin quien conservaba una gran variedad de animales vivos en recintos especiales como jardines, parques y huertas muy cercanas a la capital como Chapultepec y el Peñón, y en puntos más distantes como Oaxtepec y Atlixco. Véase a Pilar Máynez. "La botánica entre los nahuas y otros estudios". México. 1988.

completó la gran Nouvelle Géographie Universelle, en la que se sintetizaban todos los conocimientos que se tenían acerca de la superficie del planeta en 13 volúmenes.

7. Esas descripciones mundiales y regionales no fueron en modo alguno las primeras protestas ambientales. La primera para reducir el humo se promulgó en Inglaterra en 1273.⁵ Las ciudades aprobaron numerosas ordenanzas contra la descarga de desechos en las calles y los canales. Esas leyes resultaron ineficaces debido a que la gente no las cumplía. A mediados del siglo XIX, la contaminación del agua era un problema sanitario grave en Europa y en otros continentes, particularmente en zonas densamente pobladas, pero las medidas para disminuirla eran demasiado lentas. En el siglo XIX los trabajos sobre el medio ambiente fueron favorablemente acogidos en los círculos literarios y educativos, pero no produjeron ningún efecto inmediato sobre la actitud de la población. En la Europa de la época se daba prioridad al crecimiento industrial, que generaba nueva riqueza y poder, esto constituyó una base para la expansión colonial.

8. Sin embargo, hubo excepciones. La destrucción de zonas naturales estimuló la constitución de zonas naturales estimuló la constitución y expansión de un "movimiento en pro de la conservación". Ya en el decenio de 1830, George Catlin propuso por primera vez la idea de los parques nacionales en los Estados Unidos de Norte América, en los que se podrían preservar los estilos de vida autóctonos y las tierras en estado silvestre, al mismo tiempo que William Bartram y Jhon James Audubon estaban despertando el interés por la flora y fauna silvestres, en su conservación. En 1855 el jefe Seattle, en una carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos, daba testimonio elocuente del carácter sagrado que representaba la Tierra para su

⁵ Brien Masters. "The City of London and Clean Air". Inland. 1974

pueblo y manifestaba su preocupación por la potencia destructiva de las tecnologías europeas importadas.⁶ No fue sino hasta 1864 cuando se estableció el primer parque nacional, en el valle de Yosemite de California, seguido de otro, ocho años más tarde, en la región Yellowstone de Wyoming. El movimiento en pro de la conservación floreció vigorosamente al terminar el siglo. Los primeros defensores de la conservación comenzaron a trabajar en defensa de las reservas naturales, los edificios antiguos y diferentes ecosistemas. En 1892 se estableció en los Estados Unidos el Sierra Club seguido de la National Audubon Society, la Wilderness Society y otras. En el Reino Unido, en 1889 se fundó la Real Sociedad para la protección de las Aves. En los Países Bajos, tres de las ocho organizaciones que forman la Landelijk Milieu Overleg se fundaron entre 1899 y 1911, así como varias organizaciones que

⁶ "¿Cómo se puede comprar o vender el firmamento, ni aún el calor de la tierra? Dicha idea nos es desconocida. Si no somos dueños de la frescura del aire ni del fulgor de las aguas, ¿cómo podrán ustedes comprarlos? Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestro modo de vida. El no sabe distinguir entre un pedazo de tierra y otro, ya que es un extraño que llega de noche y toma de la tierra lo que necesita. La tierra no es hermana del hombre blanco, sino su enemiga. Cuando la ha conquistado sigue su camino. Pero todas las cosas están conectadas. Lo que acontece a la tierra, acontece a los hijos de la Tierra...El estrépito de las ciudades me insulta los oídos... El aire es algo precioso para el hombre de piel roja. Porque todos compartimos el mismo aliento: los animales, los árboles, las personas. Al cabo de varios días, el moribundo no siente el hedor de su cuerpo...Por ello consideramos su oferta de comprar nuestras tierras. Si decidimos aceptarla, yo pondré una condición: El hombre blanco debe tratar a los animales de ésta tierra como a sus hermanos. Poco importa dónde pasaremos el resto de nuestros días. No son muchos. Unas pocas horas, unos pocos inviernos. Los blancos también pasarán. Quizás antes que otras tribus. Continúen ustedes caminando hacia su destrucción rodeados de gloria, inspirados por la fuerza del Dios que los trajo a esta tierra y que por algún designio especial les dio dominio sobre ella y sobre el piel roja. Ese destino es un misterio para nosotros, pues no entendemos por qué exterminan los búfalos, se doman los caballos salvajes, se saturan los rincones secretos de los bosques con el aliento de tantos hombres y se atiborra el paisaje de las exuberantes colinas con cables parlantes. ¿Dónde está el matorral? Destruído. ¿Dónde está el águila? Desapareció. Termina la vida y empieza la supervivencia". Este es un breve extracto de la respuesta del Jefe Indio Seattle hacia el gran Jefe Blanco de Washington, ya que este último ofreció comprar una amplísima extensión de tierras indias. Véase a Peter, Nabokov. "Native American Testimony. An Anthology of Indian and White Relations". First Encounter to Dispossession. 1978.

siguen estando en plena actividad en Francia, Suecia, Suiza y la República Federal de Alemania.⁷

1.1 Ecologismo Contemporáneo

Los avances tecnológicos que se han producido en la primera mitad del siglo XX plantean cuestiones fundamentales acerca de la capacidad futura del globo de mantener a una población en rápido crecimiento y acerca de la adecuación de la propia tecnología. Estas cuestiones primero se debatieron primero en los círculos científicos, pero pronto captaron la atención del público. En el decenio de 1950, varios casos de contaminación del aire que ocurrieron en Bélgica, los Estados Unidos y el Reino Unido, el suceso de la enfermedad de Minamata en el Japón, la reducción de la vida acuática en algunos lagos de Escandinavia y de América del Norte como resultado de la acidificación, el fallecimiento de aves causado por efectos secundarios de los plaguicidas e incidentes de contaminación del mar por petróleo estimularon un amplio interés popular. La comprensión científica y técnica de las cuestiones ambientales aumentó constantemente en los años sesenta, el interés del público por esas cuestiones se acentuó, por lo menos el de las personas más instruidas de los países desarrollados, y estos temas comenzaron a hacer su aparición en los programas políticos. La publicación en 1962 de la original e influyente obra Silent Spring de Rachel Carson⁸ despertó un interés por la repercusión en el medio ambiente de plaguicidas y de la tecnología en general. La mayor preocupación de la población, unida a las repercusiones éticas y sociales

⁷ Mike Nicholson, "The New Environmental Age". Cambridge. 1987

⁸ Robert Carson, "Silent Spring". Boston. 1962

de la guerra del Vietnam y otras tentaciones que pesaban sobre la estructura social, dieron origen al movimiento ecologista contemporáneo en los Estados Unidos. La presión popular motivó la promulgación en 1969 de la ley sobre la política ambiental nacional, en la que se exigía el análisis ambiental en la adopción de decisiones técnicas y políticas. La campaña pública en los Estados Unidos en esa época alcanzó su momento culminante durante la Semana de la Tierra, celebrado en 1970. Todo el mundo parecía tomar conciencia sobre el peligro ambiental, ya que estaba cobrándose un impulso en Canadá, Europa, Japón y en algunos países en desarrollo como la India, aunque no con tanta fuerza como en los Estados Unidos.

9. Durante el decenio de 1970, las cuestiones ambientales pasaron a constituir una característica permanente de la política nacional e internacional y las ideas con respecto al medio ambiente se ampliaron enormemente. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, propuesta por Suecia en 1968 y celebrada en Estocolmo en 1972, fue el momento decisivo más importante en la historia del crecimiento en la toma de conciencia ambiental. Ese acontecimiento se propuso debido a que el aumento de la presión pública, respaldada por los descubrimientos científicos de finales de los años sesenta y comienzos de los años setenta, estimuló la voluntad política necesaria, por lo menos en los países desarrollados. Los países en desarrollo se mostraron al inicio desconfiados en las reuniones celebradas Founex, Suiza, 1971, y en Cocoyoc, México, en 1974, ya que respondieron a sus preocupaciones prestando plena atención los problemas ambientales causados por la falta de desarrollo.⁹ Se formó un nuevo consenso y se establecieron los cimientos del desarrollo

⁹M. Tolba, "Sustainable Development". Londres. 1987.

sostenible. En 1972 igualmente, The limits to Growth, primer informe del Club de Roma,¹⁰ señaló las limitaciones de los recursos y, aunque muchas de sus proyecciones e hipótesis fueron objeto de críticas detalladas, añadió un nuevo elemento al concepto de la capacidad de un desarrollo sostenido. Otro movimiento fue el de Plan de Acción para el Medio Humano, aprobado por la Conferencia de Estocolmo, la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ese mismo año y el entusiasmo de las Organizaciones No Gubernamentales, tanto en la Conferencia como después, dieron un nuevo impulso al movimiento ecologista y una expresión concreta a éste en la comunidad internacional.

10. Si bien en la primera mitad del presente siglo el ecologismo fue en lo esencial sinónimo de conservación de la flora y fauna silvestres y el dominio de unas pocas personas conscientes y a menudo privilegiadas, desde finales del decenio de 1960 se ha transformado en un movimiento que cuenta con un amplio apoyo popular y que tiene un campo de intereses mucho más amplio, ya que ha pasado a interesarse por todos los aspectos del medio natural: la tierra, el agua, los minerales, todos los organismos vivos y los procesos biológicos, la atmósfera y el clima, los casquetes polares y las fosas oceánicas remotas, etc.. Del examen del medio ambiente natural en sí ha pasado a ocuparse de sus interrelaciones con la situación humana, en el doble plano de comunidades enteras y de las necesidades individuales de vivienda y medios de vida, y ha insistido en la relación entre los medios ambientales artificiales y naturales y entre la pobreza y la degradación ambiental.

11. Hubo quien predijo que el ecologismo pasaría por un "ciclo de atención a la cuestión" en el que saltaría a primer plano, se mantendría en él por un breve tiempo y luego iría perdiendo

¹⁰H. Meadows. "The Limits to Growth". Washington. 1972.

paulatinamente la atención del público a medida que aumentaran las recesiones económicas, las deudas de los países en desarrollo y los conflictos regionales. Y sin embargo, el ecologismo no sólo sobrevivió en los años ochenta, sino que ha modificado de manera adecuada su carácter para ajustarse a las necesidades de los tiempos.

12. Uno de los más importantes logros en los noventa ha sido la reunión de la Cumbre de la Tierra celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro, el cual fue el respaldo de 152 naciones a un Convenio de enorme trascendencia: el de Diversidad Biológica. Luego de varios años de arduas negociaciones, y de luchar contra la oposición de Estados Unidos, la inmensa mayoría de los países del mundo (con la notable excepción de nuestro vecino y socio del norte) finalmente acordaron objetivos claves para lograr la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, la equitativa distribución de los beneficios derivados de su utilización y el acceso a la biotecnología. También gracias a la Convención, por primera vez los países enfocan los asuntos relativos a la conservación de los seres vivos desde una perspectiva integral, y no como algo sectorial. El Convenio además establece puntos claves dentro de la legislación internacional. En efecto, señala que las naciones tienen derechos soberanos sobre sus recursos genéticos; que las comunidades indígenas y campesinas cuyas prácticas agrícolas y conocimientos ancestrales han mantenido y mantienen mucha de la diversidad biológica, deben ser recompensadas justamente en caso de que sus conocimientos o las especies que existan en sus tierras se utilicen con fines industriales; claramente indica que los países poseedores de la máxima diversidad deben tener acceso en condiciones preferenciales a la transferencia de biotecnologías. A la vez el Convenio reconoce y alerta sobre los rasgos implícitos en la liberación de organismos modificados genéticamente por medio de la ingeniería genética. Al abandonar supuestos que

estuvieron en boga durante décadas, como el de la "herencia común" de los recursos genéticos, el Convenio pone en manos de los países subdesarrollados, como México, una poderosa herramienta para aprovechar, racionalmente, uno de los últimos recursos cuyo control afortunadamente todavía no se halla en poder de los países industrializados: la diversidad biológica.¹¹

¹¹ Precisamente los poderosos intereses que desean controlar esa enorme riqueza, no cesan en sus esfuerzos por echar a pique el Convenio, o evitar que entre en vigencia en todas sus partes. Cabe señalar que aunque Estados Unidos no firmó el Convenio en la administración del presidente Bush, al iniciar el gobierno del presidente Clinton firmó el Convenio, pero el senado no lo ratificó en las sesiones de este año (1994). Hay la sospecha de que dada la composición mayoritariamente republicana y conservadora que ahora tiene esa instancia legislativa, tampoco lo hará. Y en la próxima reunión que se celebrará en Nassau, Bahamas, la Primera Conferencia de las Partes del Convenio (y a la cual asiste México a través de diversas personalidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Ecología, así como unas cuantas Organizaciones No Gubernamentales especialmente invitadas), la potencia del norte asistirá como observador, sin voz ni voto, salvo permiso expreso de las partes para otorgarle voz en puntos particulares. Pero no existe duda de que por diversos conductos y formas dejará de escuchar y buscará imponer los poderosos intereses particulares y de potencia hegemónica que desean controlar la diversidad biológica del mundo subdesarrollado. Para bien de la humanidad ojalá nuevamente sus intentos no prosperen.

II CAUSAS Y EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DEL DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES EN MÉXICO

2.1. Efectos De La Política Industrial

México persiguió desde mediados de los años setentas, hasta la crisis del endeudamiento externo en el año de 1982, una estrategia de industrialización por sustitución de importaciones, la cual debería ser sostenida sobre todo por los empresarios nacionales. Todo esto hizo que la economía mexicana se desarrollara bajo el lema "**crecimiento a cualquier precio**".

Se esperaba que el Sector Industrial lograra dinamizar y modernizar a la economía y a la sociedad en su conjunto. Pero hubo una amplia intervención del gobierno en cuanto a los bajos costos otorgados como electricidad, agua, combustibles y materias primas. Esto llevó a una actitud despilfarradora de los Recursos Naturales.¹²

Además, se condujo a una concentración regional de la producción industrial, en pocas aglomeraciones urbanas como en el Valle de México, Monterrey y Guadalajara, esto ha provocado que se consuma actualmente en el Valle de México más del 20 por ciento de electricidad del todo el país y que además se concentren una gran mayoría de vehículos, lo que ha provocado serios problemas ambientales.

Los problemas ambientales han quedado muy rezagados respecto al rápido crecimiento industrial, ya que no se han podido mejorar ni ampliar las medidas necesarias para un manejo

¹² Nuestra Naturaleza muestra huellas de esa estrategia, ya que ha sido degradada en lo que se ha llamado **décadas del crecimiento**, pero eso solamente contrajo beneficio a corto plazo.

adecuado de las emisiones y los desechos. En la mayoría de los casos, hace falta un control estricto por parte del gobierno hacia los establecimientos industriales, en cuanto a la eliminación de aguas residuales, gases y desechos; ya que actualmente no existe ningún inventario de los principales emisores contaminantes; a pesar de que las grandes empresas privadas y públicas como PEMEX, se encuentran entre los principales contaminadores. Hasta ahora han sido poco forzadas a cumplir con los requisitos legales necesarios y, entretanto, obligatorios, por un miedo (no comprobado) a perjudicar el crecimiento económico.¹³

Los problemas ambientales que, acarrea las ramas industriales tenemos entre otros, la tala de los bosques sin la debida reforestación, así como la contaminación del agua y del suelo por la extracción y el procesamiento del petróleo, también como los subproductos derivados de la industria metalúrgica y química, entre otros. Además del costo salarial extremadamente bajo y de ciertos incentivos del gobierno, los bajos estándares en restricción ambiental constituyen para muchas empresas norteamericanas, uno de los motivos para instalar determinados procesos de producción (contaminantes) en México, que en su país han tenido problemas para ello.¹⁴

La industria **Maquilladora** que va en aumento en nuestro país debido a la actual política afecta a dos recursos importantes: el suelo y el agua. Puesto que la mayoría de los ríos de la región son utilizados y contaminados por ambas naciones, muchas veces no es posible identificar con precisión a los responsables. Además, la calidad de los suelos se ve agravada por los desechos tóxicos que arroja esta industria.¹⁵

¹³ Véase, entre otros, un conjunto de artículos realizados por Granados Roldan, 1988, Luis Guerra 1991 y Oscar Moctezuma en "Proverde". México, D.F., 1993.

¹⁴ Véase a Antonio De la Garza. " El Impacto del TLC en el Medio Ambiente", 1993.

¹⁵ Por cierto, las empresas maquiladoras deberían exportar también los subproductos y los residuos originados por la transformación de las materias primas importadas, pero actualmente no existe ningún tipo de control.

2.2. Efectos Ecológicos De La Política Agraria

La postergación del sector agropecuario, o sea, una política agraria incorrecta, por un lado, la discriminación del pequeño productor ha conducido a la emigración rural masiva, provocando el crecimiento desenfrenado de unos pocos centros urbanos. Así como la sobre explotación de los ya limitados recursos en las zonas rurales debido a la extrema pobreza, por el otro lado, el apoyo mayoritario del sector hacia la exportación ha favorecido el surgimiento de latifundios disfrazados (como en el caso del estado de Chiapas). Todo esto aunado a otros problemas agrarios ha provocado efectos negativos en el medio ambiente como los ejemplos que a continuación se citan:

- En el norte de México los ríos se hallan seriamente contaminados con residuos de la agricultura de riego artificial (abonos, en parte insecticidas y pesticidas prohibidos en el extranjero). En forma creciente, se utilizan los mantos de aguas subterráneas para el riego, lo cual provoca el descenso de su nivel y el proceso de salinización y erosión de los suelos.
- Se han talado bosques y selvas para la cría de ganado, esto ha conducido a la alteración de la fertilidad del suelo, afectando de este modo al ambiente.
- Mediante la utilización de aguas residuales, sin tratamiento, se ha afectado las tierras laborables, así como también al aire y al agua (por ejemplo en Xochimilco, en el Valle del Mezquital del estado de Hidalgo). Estas aguas no solo dañan la salud de los campesinos y consumidores,¹⁶ sino que también altera al medio.

¹⁶Fernández de Castro. "Contaminación de alimentos". México 1983, pp 211-232.

- Tres cuartas partes de la superficie cultivable en México, son de temporal; es decir, únicamente pueden utilizarse durante la época de las lluvias y rinden una sola cosecha al año. Estas tierras se degradan y erosionan de forma todavía más acelerada.¹⁷
- En la medida que las parcelas se reducen aún más por el alto crecimiento de la población y se agudiza el deterioro económico de los campesinos debido, por ejemplo, a las malas condiciones de venta, no les queda otra opción que la explotación todavía más intensiva del suelo. Cuando esto ya resulta imposible, emigran a las ciudades, dejando detrás el suelo agotado.
- El intento de elevar los rendimientos mediante la utilización de fertilizantes químicos tiene también perspectivas limitadas, ya que muchos no resultan adecuados a las muy variadas condiciones climáticas y biológicas. Además con el empleo de los fertilizantes se contamina el agua y aunado a esto más de la mitad de estos productos están prohibidos en los Estados Unidos por su peligrosidad.
- Los policultivos tradicionales, productivos a largo plazo (maíz, calabaza, frijol, combinando en parte con café, cacao, plátanos, el abono natural ecológicamente más propio y económico, la composta, etc.) han caído en el olvido. Hasta ahora, este potencial productivo no ha sido aprovechado por la política agraria. Por cierto este es uno de los campos donde algunas de las ONG's trabajan en la investigación de los cultivos tradicionales; así como su adaptación a las condiciones actuales, su mejoramiento tecnológico y organizativo, así como su difusión.¹⁸

¹⁷Ross, S.R. "Ecology and Development of the border region". Universities on Border studies. ANUIES, México 1991.

¹⁸De las múltiples actividades, deben mencionarse aquí solo algunas documentadas: GEA, Revivir, Boletín Ecológico. Amigos de Sian Kaan. Boletín, con diferentes números, desde 1986; Contribuciones a la revista Ecología, Arcorredes y muchas más.

2.3. Efectos Ecológicos Del Turismo

Aunque el Turismo se ha caracterizado como "industria sin chimenea" a ocasionado ciertos daños ambientales considerables.

Cabe señalar que entre los sectores que generan mayor ingreso al país, se encuentra el sector turismo; este mismo ocupa el tercer lugar después de las actividades de los hidrocarburos y de la industria maquiladora.

Desde comienzos de los años setenta han surgido otros centros turísticos, aparte de los ya conocidos como Acapulco y Cancún, puesto que casi todos los presidentes han realizado grandes proyectos en sus sexenios como: el presidente López Portillo, quien apoyo al desarrollo de Ixtapa y Guerrero; Miguel De la Madrid, a los estados Manzanillo y Colima; Carlos Salinas de Gortari, al estado de Oaxaca en Huatulco.

Todo esto ha provocado daños ecológicos irreversibles, ya que todos ellos se realizaron sin ningún estudio de impacto ambiental, y por citar algunos ejemplos de ellos:

- La destrucción de la flora y fauna; por citar un caso, el número de las tortugas gigantes de la costa del Pacífico redujo de siete a solo dos especies; los pocos ejemplares que sobreviven se hallan amenazados de extinción porque se les presenta como atracción turística, se les come como plato exótico o se les utiliza (el caparazón, la piel) para elaborar artesanías; además se les considera a los huevos para muchos mexicanos como afrodisiacos,¹⁹ solo después de masivas protestas publicas por parte de las ONG's se han adoptado algunas medidas estatales de protección.

¹⁹Véanse los artículos de Homero Aridjis, del Grupo de los Cien, en La Jornada de febrero de 1990 (27,2,1990), así como el artículo "Condenan la matanza de tortugas en costas mexicanas" (La Jornada, (28,1,1990); "Exige la Universidad de Michoacán veda total de tortugas marinas". La Jornada 1,2,1990,p 17.

- La destrucción de ecosistemas todavía relativamente intactos y, esto ha permitido que se pierda la diversidad y equilibrio de su flora y fauna.
- La contaminación del agua provocada por la construcción de complejos hoteleros que carecen de las plantas de depuración correspondientes; todavía hoy en día la "eliminación" de las aguas negras se realiza a través del mar o de las lagunas cercanas.²⁰
- La expulsión de los campesinos y pescadores a causa de las obras de infraestructura y de los complejos hoteleros, donde, según la experiencia, no encuentran ocupación debido a su calificación profesional y origen social; esto parece conferirse en el caso de Huatulco y un proyecto que se planifica en la zona sur de la capital (Xochimilco).²¹
- La contaminación del suelo y de la costa en los alrededores de los centros turísticos por escombros, desechos y basura; o bien se carece totalmente de los servicios de recolección y eliminación de desechos, o son insuficientes.²²
- El "consumo" de terrenos y paisaje, así como de superficies agrícolas por la construcción de grandes complejos hoteleros, con canchas de golf, de enormes marinas, autopistas y aeropuertos, de esta manera por ejemplo, se convirtió gran parte de la costa al sur de Cancún en un sin número de canteras y graveras desagradables, que contribuyen considerablemente a la contaminación del aire (polvos) cuando hace viento.²³

²⁰ Véase, Colmenero Rolon/ Palma Gutiérrez/ Ferreira Nuno. "El Turismo como Mina Sobre explotada". Colegio de México, D.F., 1992.

²¹ Véanse las actividades y publicaciones correspondientes de la ONG Grupo de Estudios Ambientales. GEA. "Plan Ejidal alternativo para el rescate de Xochimilco y Tlaltuac en el D.F.", 1991, así como a Manrique J. "Xochimilco, Patrimonio De La Humanidad", en la Jornada, 30,1,1992.

²² Véase, entre otros, Colmenero Rolon/Palma Gutiérrez, 1990, según los datos de GEMA, en la planificación del alcantarillado de Cancún no se tuvo en cuenta que, dado el clima tropical, son muy usuales los fuertes aguaceros.

²³ Véase, Colmenero Rolon, "Medio Ambiente y desarrollo en Quintana Roo". Grupo Ecologista del Mayab A.C. 1991.

- Los hoteleros de Mazatlán violan los acuerdos establecidos para proteger las islas ubicadas frente a esta ciudad. Se trata de reservas ecológicas y santuarios de reproducción de aves marinas. Pero los hoteleros promueven viajes de turistas a las islas convirtiéndolas en cantinas, pistas de baile y basureros. Este ejemplo nos ilustra como muchos Hoteleros, con el pretexto del llamado "Ecoturismo" utilizan el medio ambiente solamente para obtener ganancias, sin importarles la conservación.²⁴
- Aparentemente, la política de turismo que se ha seguido en este sexenio, ha pretendido proyectos a gran escala como es el caso de los hoteles de lujo, que hacen uso intensivo de energía y de superficie. El gobierno, sin embargo, solo ha querido hacerse cargo de la provisión de infraestructura y ya no de la participación como antes en el financiamiento de los hoteles. Para ello, se esperan inversiones extranjeras directas, como en los casos de la mayoría de los proyectos de gran escala es más bien dudoso que se estipulen y cumplan las condiciones ecológicas necesarias (desagües, depósitos de basura, energía, etc.). En el caso de las grandes cadenas hoteleras y de los inversionistas extranjeros no se han encontrado buena disposición para tomar en cuenta los problemas ecológicos y sociales, sería tarea del Estado ponerlos de relieve y hacerlos valer. El turismo explícitamente "ecológico", hasta ahora organizado sobre todo por las ONG's, alcanza dimensiones reducidas y presenta un todavía un carácter poco profesional.²⁵

Por último, es de temer que los Estudios de Impacto Ambiental previstos en principio para los proyectos, se seguirán efectuando con poca seriedad, por ejemplo, exigiendo su presentación sólo poco antes de concluir la obra o cuando ya este en servicio.

²⁴ Véase, Iván Restrepo. "Cuidado con los Hoteleros" La Jornada 22, 6, 1993.

²⁵ Véase las actividades de Ecogrupos de México

III EFECTOS GENERALES ACTUALES

3.1. En La Ciudad De México

•El 75 % de los bosques y el 99% de los lagos de los lagos del Valle de México, han desaparecido.²⁶

•La ciudad de México obtiene el agua que requiere de tres fuentes principalmente. El río Cuatzamala aporta el 14% y el río Lerma el 16% ; el 70% se extrae del subsuelo.²⁷

•La ciudad de México se hunde anualmente entre 10 y 15 cm a causa de su extracción de agua de sus mantos subterráneos.²⁸

•En la ciudad de México, cada habitante cuenta tan sólo con 2.3 metros cuadrados debido a la sobre población, colocándola como la ciudad más grande del mundo.²⁹

•En la ciudad del Distrito Federal, la recolección de basura implicó un gasto de 75 mil nuevos pesos en el año de 1993.³⁰

•En Europa, cada persona gasta en promedio 150 litros al día en toda sus actividad. En la ciudad de México gastamos en promedio 312 litros; más del doble de cada habitante europeo.³¹

²⁶ Soberón J. "Una panorámica de la Ecología en México". Serie de Cuadernos de Conservación No. 1. Pronatura. México. D.F. 1992.

²⁷ Arias V. "La utilización y manejo del Agua en México". Británica. México, D.F. 1993.

²⁸ C.G.R.U.P.E. "La ciudad de México en Cifras". Editorial Pórtico. México, D.F. 1990.

²⁹ Alvarez S. "El Medio Ambiente y su Futuro". Fundación Friedrich Ebert. México D.F., 1992.

³⁰ Gamboa A. "La Basura en la Ciudad de México". Editorial UAM-Iztapalapa. Vol.10. No 35. México, D.F., 1994

³¹ Quadri, G. (Compilador). "Aguas Residuales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México". INAINE y Fundación Friedrich Ebert. México, D.F. 1993

•El 60 % del agua que se consume en la ciudad de México se utiliza en casas, en donde se contamina con desechos orgánicos y detergentes, lo que provoca el crecimiento de organismos que habitan en lagos, ríos, mares, etc., y que acaban con el oxígeno del agua.³²

•Los residuos peligrosos de las industrias que no son desechados en forma de líquido, tienen un destino incierto; algunos se mezclan con la basura urbana o se tiran en barrancas o en lotes baldíos. La mayor parte de ellos son compuestos que no existen en la naturaleza, por lo que es difícil que algún organismo los degrade, o que se incorporen a otros sistemas, lo que provoca que muchos de ellos perduren por miles de años.³³

•Nuestra ciudad ha crecido rápidamente y con ella el consumo de gasolinas que se utilizan en los autos, de diesel para los camiones, de combustóleo y gas para las fábricas y las plantas que generan electricidad. Siempre que se quema algún combustible, se emiten contaminantes al aire y como cada vez se consume más, el aire obligadamente, contiene más contaminantes, además de los daños que pueden causar en los animales, en la vegetación e incluso en los edificios, es evidente que dañan la salud humana.

3.2. En el País

•En México se deforestan cada año (según cifras oficiales), aproximadamente 370 mil hectáreas, principalmente con fines ganaderos y para la siembra de maíz.³⁴

³² Arias V. La utilización y manejo del Agua en México. Británica. México. D.F. 1993.

³³ Ortiz Monasterio, F. "Manejo de los Residuos peligrosos". Colección Medio Ambiente, No. 8. Fundación Universo Veintiuno. México. D.F. 1992.

³⁴ D.D.F. 1993. "Programa de Reforestación Rural" México. D.F. 1993

•De los 7 100 000 hectáreas con que cuenta el estado de Veracruz, se ha deforestado cerca de 5 000 000, con fines de pastoreo o para ganado. Cada año se pierden en este estado, aproximadamente el 2.3 % de la vegetación natural.³⁵

•En México hay aproximadamente 8 millones de borregos (el quinto rebaño del mundo) y 10 millones de cabras. El pastoreo abierto de estos animales, es uno de los principales factores de deterioro de grandes extensiones de bosque y de la erosión casi total de sus suelos.³⁶

•En las áreas rurales de México en promedio, el 69 % de la energía se obtiene a partir de la quema de madera) en las zonas menos desarrolladas como el pacífico sur y la península de Yucatán, este porcentaje es del 88%³⁷

•México llegó a contar con más de 20 millones de hectáreas de selva tropical húmeda, que se extendía desde el sur de Tamaulipas, hasta el sur de Yucatán y la frontera con Guatemala. Actualmente se cuenta con únicamente el 5% de todo eso.³⁸

•En el país se consumen 16 millones de toneladas de leña al año.³⁹

•Un habitante de las zonas rurales consume aproximadamente 54 kg. de madera al mes (la población que aproximadamente vive en el campo es de 27 millones de habitantes).⁴⁰

•La gran mayor parte de los árboles que se talan en México, sin contar los que se queman, se utilizan en la producción de papel.⁴¹

³⁵ Dirzo R. y Gracia M. "Deforestación in México". Conservation Biology. U.S.A. 1994

³⁶ Masera, O. México y el Cambio Climático Global: Un Balance Crítico. Ciencia y Desarrollo No. 460 Nov. México D.F. 1993.

³⁷ Soberón, J. Una panorámica de la Ecología en México. Serie de Cuadernos de Conservación No. 1. Pronatura. México, D.F. . 1992.

³⁸ SEDESOL. "Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en México". México, D.F., 1993.

³⁹ Alvarez, S. "El Medio Ambiente y su Futuro. Fundación" Friedrich Ebert. México D.F., 1992.

⁴⁰ Ezcurra, E. "De las Chinampas a las Megalópolis". Colección La Ciencia Desde México. F.C.E., S.E.P., CONACIT. México D.F. 1992

⁴¹ SEDESOL. "Resultados Forestales en México". México, D.F. 1994.

•De las 288 grandes industrias instaladas en el estado de Querétaro, más de la mitad (177), desechan sus aguas residuales sin tratamiento alguno, contaminando de esta manera diversas corrientes.⁴²

•Debido principalmente a deficiencias en la red de distribuciones, se pierde la mitad de los 3 mil 200 litros de agua disponibles por segundo en la ciudad de León. Además, no se cubren las necesidades de todos los habitantes, debido a que el agua de lluvia no es suficiente para elevar el nivel de la presa el Papalote, de donde se abastecen miles de habitantes.⁴³

•Cada año, la industria de el país produce aproximadamente 7 millones de toneladas de residuos peligrosos.⁴⁴

•En todo el país solamente existen cuatro plantas de tratamiento de basura, con capacidad de manejar 7 mil toneladas al día. Con esta capacidad, solamente el 12% de los desechos generados en el país reciben tratamiento.⁴⁵

•En México se utilizan plaguicidas prohibidos en otros países.⁴⁶

•El 20% del agua que se destina a la ciudad de México se pierde en el trayecto, debido a fugas en el sistema hidráulico. Esta pérdida podría abastecer a una población de casi 4 millones de habitantes.⁴⁷

•El 2.7 del Territorio Nacional está dedicado a áreas naturales protegidas, lo que coloca a México en el lugar 17, en comparación con el resto de los países del continente americano.⁴⁸

⁴² Bravo Alvarez. "La contaminación en México". Colección Medio Ambiente. Fundación Universo XXI. Vol 15. 1994.

⁴³ Iván Restrepo. "El Agua como elemento necesario para la vida", en: La Jornada 20.7.1994, p.6.

⁴⁴ Ortiz Monasterio, F. "Manejo de los Desechos Peligrosos en México". Colección El Universo. No. 45. México D.F. 1993.

⁴⁵ Guerrero, G. "La Basura en el País". Ecología, vol. 3, núm. 5, 1993, p. 25.

⁴⁶ Gallegos, G. "La Era del Peligro" ARCA, Año 1, vol. 8, núm. 1993

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Merino G. "Los Intereses Primero Después el Medio Ambiente". México, D.F. 1993

IV. ORÍGENES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y ALGUNOS DE SUS INSTRUMENTOS EN MÉXICO

4.1. Orígenes

México es uno de los países latinoamericanos donde los problemas empezaron a manifestarse a fines de los años setenta.

Sin embargo los primeros planteamientos ambientales en México de corte conservacionista tuvieron su origen en los años 40, y en los años cincuenta la Universidad Nacional Autónoma de México había solicitado una misión de la UNESCO cuyo experto, el doctor Fournier d'Albe, colaboró con un pequeño grupo de científicos, designados por el Rector Nabor Camillo, para hacer las primeras mediciones de la contaminación atmosférica en ciertas zonas de la ciudad de México.⁴⁹

En la Conferencia para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas llevada a cabo en Estocolmo en 1972, se discutieron por primera vez a nivel internacional y en forma intensa, las relaciones entre medio ambiente y desarrollo. En esa ocasión los representantes de los países en desarrollo, expresaron su temor a los costos que implican las medidas de conservación ecológica repercutieran negativamente en su desarrollo económico. Esta conferencia representó el motivo externo para establecer una política nacional de protección ambiental. La protección del medio ambiente era considerada como un lujo; a la contaminación ambiental se

⁴⁹ Enrique Beltrán. "Los Recursos Naturales de México y su conservación" 1946.

le atribuía una importancia secundaria seria y, en la mayoría de los casos, se veía como un problema local para el cual existían soluciones técnicas viables.⁵⁰

La primera Ley Nacional para el medio ambiente (1972), fue dictada por el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976). Su aplicación se encomendó a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y, en particular a la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente (SMA), dependiente de la SSA. Pero ante la carencia de funciones y atribuciones precisas, así como debido a la escasez de recursos financieros, la política ecológica se limitó durante mucho tiempo solamente al aspecto normativo.

Las medidas de político ambiental de carácter mas global se adoptaron solo en el sentido de una " planificación de desastres", de la cual resulto también que, hasta principios de la década de los ochenta, se definiera y manejara de modo sumamente limitada como política de salud.⁵¹

La reforma administrativa llevada acabo por el gobierno de López Portillo (1976-1982), que intentaba mejorar la delimitación de las competencias en el ámbito de la política ecológica, arrojó pocos efectos positivos: los cambios administrativos llevaron a involucrar cada vez mas oficinas estatales en la política ambiental, sin alcanzar una mayor transparencia y claridad en la asignación de responsabilidades.⁵² La irresponsabilidad organizada continua siendo hasta hoy la característica crucial de la política ambiental del Gobierno.

Ante el fortalecimiento de la conciencia pública en materia ecológica y la creciente presión social, se promulgó la segunda Ley Nacional sobre el Medio Ambiente, y a finales del periodo

⁵⁰ Por los años 70, los economistas en su mayoral no pensaban en el tema ni lo intentaban. El deterioro del Medio Ambiente se vela como algo muy lejano, muy fuera de la realidad, por lo que hablar de problemas de contaminación no tenla ningún eco en el gobierno ni en los medios de comunicación. Para mayor información acudir a (Victor Urquidí: Diálogo Con Nuestro Futuro Común (1990)

⁵¹ Roberto Morales. " Alcances de la SEDUE". 1986.

⁵² Beltran, Portilla. "El proyecto de descentralización del gobierno mexicano" 1983.

gubernamental del presidente López Portillo esta ley entro en vigor (el 22 de diciembre de 1981). El artículo quinto de esta ley, creó la primera secretaría autónoma (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUE), otorgándosele por primera vez a la política ambiental un alto rango a nivel de Secretaría.

La SEDUE actuó a partir de la reforma a la ley para el medio ambiente el 17 de abril de 1984, abajo la presidencia de Miguel De La Madrid y de ahí se realizó la modificación hacia la tercera ley para el medio ambiente (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, LGEEPA)⁵³, esta ley es vigente hasta la actualidad como instancia central de la política ambiental nacional.

A partir del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, decide fusionar secretarías formando solo una (Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL), provocando la inconformidad de muchas organizaciones no gubernamentales (ONG's), debido a que si antes SEDUE como secretaría no cumplió con sus obligaciones, no lo haría absorbiendo mayores responsabilidades que no correspondían al medio ambiente.

Pero no es si no al sexenio del Presidente Carlos Salinas donde se desarrolla una legislación ambiental de las mas avanzadas del mundo, ya que se crean y se reforman leyes y reglamentos, el 4 de junio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación se publica la creación de 2 órganos desconcentrados dependientes de SEDESOL, el Instituto Nacional de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente⁵⁴, pero sin efectividad en su estricta aplicación.⁵⁵

⁵³ SEDUE. "Informe General del Programa Nacional del Medio Ambiente". 1988

⁵⁴ Diario Oficial de la Federación. 2 de junio de 1992.

⁵⁵ Para una mayor información sobre las leyes y reglamentos consultar los libros "SEDESOL, Informe del Estado del Medio Ambiente en México, 1992" y ITESM. "Leyes y Reglamentos en NAFTA". 1993.

El 13 de agosto de 1993, en los acuerdos paralelos del Tratado de Libre Comercio, donde México, Estados Unidos y Canadá anunciaron la culminación de las negociaciones de los acuerdos en materia ambiental; estos mismos aseguran un crecimiento acorde con los objetivos y principios para el Desarrollo Sustentable.⁵⁶

El 5 de julio de 1994, Ernesto Zedillo, en su campaña a la presidencia como candidato del PRI, presentó su *Propuesta ecológica para el área metropolitana de la ciudad de México*⁵⁷, en la cual anunció los siguientes puntos:⁵⁸

En el primer punto asumió el compromiso de formular un "marco normativo y de coordinación constitucional para la preservación del medio ambiente", pues señala que si bien el gobierno corresponde cuidar del medio ambiente en primer lugar, la sociedad debe ser corresponsable con estos esfuerzos, y de ahí la importancia de establecer una reglamentación para el desarrollo de la ciudad.

⁵⁶ SEDESOL, "Aparición y evolución de los problemas del medio ambiente". 1993.

⁵⁷ Oscar, Camacho. "Hace público Ernesto Zedillo su plan ecológico metropolitano". 1994.

⁵⁸ Esta propuesta ecológica amerita un análisis crítico dada la grave crisis ambiental que afecta a la capital y a los capitalinos, ya que en ella se encuentran ciertas ausencias y deficiencias como la del balance autocrítico de las acciones y omisiones de los gobiernos del PRI durante los últimos 50 años, que llevaron a la capital a convertirse en "una amenaza para nuestra supervivencia", como dice Ernesto Zedillo; sobre todo, las del actual gobierno, del cual formó parte. Cabe preguntarse ¿cuál es el resultado del *Plan Industrial Ecológico* de inicio de 1992 que fijaba un plazo obligatorio, ya vencido, para la desaparición de la industria contaminante del área metropolitana de la ciudad de México?; ¿cuáles son los frutos reales del *Hoy no circula* y la verificación vehicular?; ¿por qué Pemex no ha resuelto el problema de las gasolinas excesivamente sucias?; ¿por qué no sirvieron los carriles exclusivos para la Ruta 100?; ¿por qué no se reestructuró ya el sistema de transporte metropolitano?; ¿qué pasó con el programa de sustitución de combis y microbuses anunciado hace tiempo por el regente? Habría muchas preguntas más, pero la otra de las ausencias, la más importante, es la de medidas para atacar las causas estructurales de la destrucción de la naturaleza y la contaminación ambiental en la megalópolis: el crecimiento urbano acelerado; el predominio de intereses individuales sobre los colectivos; la violación de las leyes, reglamentos y planes por sometimiento a interés empresariales y la corrupción burocrática; la carencia de respuestas a las necesidades de infraestructura y servicios para los sectores populares. Otra de las ausencias es la de factores de credibilidad en la propuesta. Los gobiernos federal, del Distrito federal y del estado de México, nos han llenado de promesas y programas que no han sido cumplidos por el múltiple juego de intereses económicos y políticos a los que responden. Véase a Emilio, Pradilla. "Zedillo y la cuestión ambiental en la capital". 3,8,1994.

Como segundo punto de campaña, Zedillo advirtió que se hará pagar más a quien más contamine, pues "la contaminación nos cuesta días de trabajo, gastos médicos y una menor calidad de vida. Y la experiencia mundial ha demostrado que a través de instrumentos económicos es posible lograr reducciones sustanciales de la contaminación y ahorrar en los costos que requiere el cuidado del medio ambiente". Otro de los "instrumentos económicos" de que dijo echará mano para abatir los índices de contaminación será el otorgamiento de "incentivos fiscales para adquisición de equipo anticontaminante".⁵⁹

"Financiamiento para el desarrollo sustentable" es el tercer compromiso de su propuesta, en el que señala que para estimular la inversión en ecología por parte de las empresas, se formularán esquemas de otorgamiento de recursos que hagan más atractiva la inversión en maquinaria, equipo y técnicas anticontaminantes. Algunas de estas medidas -agregó- consisten en hacer más accesible los créditos de la banca de desarrollo al empresario que proteja el ambiente, ofreciéndole menores tasas y plazos adecuados para amortizar la inversión". Puntualizó que se diseñarán esquemas de capacitación de recursos para constituir un fondo que capitalice y financie las inversiones para la protección del ambiente, pues "el gobierno debe transferir a los usuarios del crédito las condiciones preferenciales que obtengan en créditos internacionales con fines ecológicos". Además, agregó, se fomentará "la participación de inversionistas privados en plantas para el tratamiento de las aguas residuales,

⁵⁹ Aunque es correcto, no basta que pague más quien más contamine, pues puede transmitirse ese costo a los precios y al consumidor, y seguir todo igual; hay que añadir el pago de los recursos naturales consumidos, la obligación de reparar plenamente el daño causado, y regulaciones para evitar la transferencia de costos al consumidor, para que penalicen al destructor-contaminador. No conocemos la fórmula que se usaría para este pago, y de ello depende su utilidad y operacional.

la construcción de rellenos sanitarios para un manejo adecuado de la basura municipal y plantas de tratamiento y confinación de residuos peligrosos".⁶⁰

En cuarto lugar prometió una atmósfera limpia mediante la "introducción de combustibles adecuados a las condiciones del valle de México con especificaciones internacionales, para que se evite la contaminación".⁶¹

La reestructuración del transporte colectivo para el valle de México fue su quinto compromiso de campaña ecológica, en el que luego de presentar datos de la contaminación y sus efectos en la vida económica, laboral y ambiental, dijo que se promovería un cambio para convertir al automovilista en usuario del transporte colectivo, para que, de acuerdo con las previsiones, en dos años pueda evitarse la circulación de 300 mil automóviles. Para ello, se comprometió a promover la "reconversión a vehículos ecológicos de alta capacidad y comodidad, así como un nuevo diseño de rutas, frecuencia y uso de carriles exclusivos que los hagan atractivos para el público". Indicó que para la zona que más emisiones de contaminación genera, ubicada a lo largo del Circuito Interior, se establecerá un sistema de transporte de su superficie que partirá de estacionamientos situados fuera del Circuito Interior, donde los automovilistas podrán dejar cómoda y seguramente sus vehículos. Estacionamientos que -dijo- contarán, con la mejor tecnología de entrada y salida, y servirán como puntos de concentración de origen y destino. Expuso que adicionalmente se emprenderá un programa de sustitución de microbuses por autobuses ecológicos; la aplicación

⁶⁰ No bastan estímulos y créditos para la adquisición de tecnología anticontaminante en las empresas; hay que cambiar la estructura y procesos industriales y el patrón productivo y de consumo, y llegar a productos no contaminantes. ¿Por qué incentivos y créditos sólo a empresas y no a los sectores sociales y populares, para que recuperen el ambiente en sus colonias?

⁶¹ Creíamos que la *Magna Sin* y el *Diesel Sin*, publicitadas por Pemex, eran esos combustibles no contaminantes, pero Zedillo dice que no; ¿a quién le creemos? ¿de quién es la irresponsabilidad?

de incentivos fiscales para aumentar la instalación de convertidores catalíticos y continuar con la realización de obras del Metro.

En sexto lugar, ofreció promover la utilización de combustibles no contaminantes en el valle de México, demandó a PEMEX que se provea de componentes no contaminantes para solventes de uso industrial.

La consolidación de un nuevo cinturón ecológico para el valle de México fue el séptimo compromiso de Zedillo. Este punto incluye el impulso de un proceso de restauración ecológica y expansión de las áreas verdes.⁶²

En octavo sitio colocó su oferta de promover un uso racional del agua, con tarifas diferenciadas para que pague más quien más consume y con la promesa de frenar la sobre explotación de los mantos acuíferos, rehabilitando la infraestructura de distribución y promoviendo el ahorro mediante estímulos económicos. Además dijo, que se fomentará la participación de inversionistas privados en esquemas de contratación de servicios de operación mantenimiento y rehabilitación de redes de distribución, instalación y lecturas de medidores y plantas de tratamiento. En lo que consideró "la gran obra hidráulica a la que me comprometo", Zedillo tiene prevista la realización de inversiones apropiadas para tratar en forma eficiente las descargas de aguas residuales sobre los cauces nacionales. "Agua limpia para todos los habitantes y tratamiento de las aguas residuales en beneficio de los mexicanos que necesitan agua para el riego y el consumo industrial y doméstico".⁶³

⁶² El cinturón ecológico del DF, propuesto desde el gobierno de De La Madrid, es todavía una promesa incumplida; ¿qué quiere decir Zedillo con la formación de uno "nuevo" para el Valle de México? ¿No sería mejor cumplir primero la promesa de hacer doce años para luego emprender otra nueva?

⁶³ Zedillo hace nuevas amenazas (no promesas) de privatización, con su carga de elevación de costos, selectividad de zonas y estratos por su rentabilidad, mayor exclusión y doble pago por impuestos y tarifas de este modelo. En su propuesta hay muchas promesas sobre el sistema hidráulico (agua potable, tratamiento de aguas negras), pero no hay medidas concretas ni prioridades sociales claras, lo que hace buenos descos o demagogia en el caso de los sectores populares a cuyos asentamientos no se menciona.

El mejor cuidado de los desechos sólidos fue su noveno punto del programa ecológico priísta, en el que dijo deberá crearse la infraestructura necesaria para tratar a las cerca de 500 mil toneladas métricas anuales de residuos peligrosos que generan en el valle de México más de de 35 mil establecimientos industriales y hospitales. Ofreció promover el cierre de todos los basureros al aire libre en un lapso no mayor a tres años; incentivar la creación de empresas de recolección y separación de basura, y la aplicación estricta de normas para sancionar a quien tire basura doméstica, comercial y cascajo en la vía pública.

Finalmente, en el décimo punto prometió fomentar una participación ciudadana, pues el problema de la contaminación trasciende el ámbito de la competencia de una institución o dependencia pública.⁶⁴

4.2. Instrumentos De La Política Ambiental.

Como instrumentos de política ecológica, México cuenta con la LGEEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente),⁶⁵ que fue creada bajo la presidencia de Miguel De la Madrid, pero vigente hasta la actualidad. esta ley tiene entre sus objetivos los siguientes:

Planeación ecológica

Ordenamiento ecológico

⁶⁴ ¿Cuál participación ciudadana propone Zedillo? ¿La corporativa y cupularmente controlada que conocemos? Es correcta la promoción de la acción ciudadana en la prevención, protección y mejoramiento ambiental, pero no basta. La ciudadanía tiene que participar democráticamente en la elaboración, aplicación y control de políticas, y sobre todo en la vigilancia de la burocracia y el gasto público para evitar la permisividad y corrupción que domina en todos los ámbitos de la administración.

⁶⁵ "Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente Editorial Porrúa". México, D.F. 1989

Ecológicos en la promoción del desarrollo
Regulación ecológica de los asentamientos humanos
Evaluación del impacto ambiental (EIA)
Normas técnicas ecológicas (NTE)
Medidas de protección de áreas naturales
Investigación y educación ecológicas
Información y vigilancia

Puesto que la aplicación de algunos instrumentos se observa que no los manejan primordialmente las dependencias estatales (por ejemplo, la investigación ecológica), y dado que, por otra parte, se emplean recursos no mencionados explícitamente en la legislación (por ejemplo, acciones para movilizar a las masas, cooperación con ONGs), no se analizarán aquí según el orden en que aparecen en la ley sino conjuntamente con la institución ejecutora que los pone en práctica. Esto facilita la evaluación de los instrumentos y de su aplicación ya que, al mismo tiempo, se toma en cuenta la capacidad de ejecución de las instancias correspondientes.

4.2.1. SEDESOL

Como ya se mencionó, SEDESOL configura el organismo central encargada de la política nacional de ecología. Además, dispone de órganos desconcentrados como el Instituto Nacional

de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de delegaciones en todos los estados de la República.

4.2.1.1. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Entre sus principales objetivos le compete lo siguiente:⁶⁶

- Realizar auditorías ambientales y peritajes a las empresas o entidades públicas y privadas de jurisdicción federal, respecto de los sistemas de explotación, almacenamiento, transporte, producción, transformación, comercialización, uso y disposición de desechos, de compuestos o actividades que por su naturaleza constituyen un riesgo potencial para el ambiente, verificando los sistemas y dispositivos necesarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como las medidas y capacidad de las empresas o entidades para prevenir y actuar en caso de contingencias y emergencias ambientales.

- Prevenir las infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Inspeccionar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de protección y defensa del ambiente.

- Canalizar ante la Secretaría de la Contraloría General de la Federación o ante el superior jerárquico correspondiente, las irregularidades en que incurran servidores públicos federales en el ejercicio de sus funciones, en contra de la protección al ambiente.

⁶⁶ Véase Reglamento interior de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

- Recibir, investigar y atender, o en su caso canalizar ante las autoridades competentes, las quejas y denuncias administrativas de la ciudadanía y de los sectores público, social y privado, por el incumplimiento de la legislación, normas, criterios y programas ecológicos.

Recepción, procesamiento y delegación de denuncias populares: desde la primera legislación ambiental de 1972 existe la posibilidad de que los ciudadanos a título personal, y a partir de la tercera ley ambiental de 1988, también las asociaciones efectúen denuncias sobre delitos o contaminantes ecológicos. Si antes la Dirección General De Control Y Prevención De La Contaminación ambiental podía tomarse todo el tiempo que le parecía para el procesamiento de las denuncias, a partir de la ley de 1988, cualquier organismo (que en su caso corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente). se halla obligada a reaccionar en un término de 15 días, ya sea para comunicar y derivar el trámite a la oficina competente, o para presentarle una propuesta de solución dentro de los 30 días.

- Asesorar sobre las consultas planteadas por la población, en asuntos de protección y defensa del ambiente.

- Gestionar ante las autoridades competentes, la elaboración de normas, criterios, estudios, programas, proyectos, acciones, obras e inversiones para la protección, defensa y restauración del ambiente.

- Velar por los intereses de la población en asuntos de protección y defensa del ambiente.

- Aplicar medidas de seguridad e imponer las sanciones que sean de su competencia en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Con esta asignación de tareas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente actúa como órgano ejecutivo con respecto al instrumento legal "vigilancia". Las cifras siguientes revelan de que manera se ha llevado a la práctica:

- ◆ Solo el 9 por ciento de los establecimientos industriales mexicanos dispone de equipamiento para reducir las emisiones tóxicas.⁶⁷
- ◆ Las actividades de vigilancia e inspección son extremadamente limitadas, ya que al parecer, según datos proporcionados por SEDESOL, se cuenta con ocho inspectores para todo el territorio nacional.
- ◆ A pesar de la situación desastrosa de las instalaciones de previsión ecológica en la mayoría de los establecimientos industriales, desde 1985 se han impuesto las siguientes sanciones: solo 4 empresas fueron cerradas de modo definitivo, otras 268 lo fueron parcialmente o temporalmente y en 285 casos se aplicaron multas.⁶⁸

Independientemente del hecho de que el control ambiental sobre las empresas privadas sea limitado, ya que en especial en el campo de la pequeña y mediana industria trabajan miles de empresas sin permiso y sin registro oficial, no puede comprobarse una política de vigilancia y sanción consecuente.⁶⁹

4.2.1.2. Instituto Nacional de Ecología

El Instituto Nacional de Ecología con 200 colaboradores es responsable de:⁷⁰

⁶⁷ Véase a Feliciano Bejar "Desechos peligrosos" en Unomasuno, 28,2,1993.

⁶⁸ Como un ejemplo se puede mencionar la fábrica de papel de Kimberley Clark en San Juan del Río, Querétaro, clausurada por SEDUE el 25,1,1990 tras masivas protestas de parte de parte de ONGs ecologistas. Aunque, según informaciones de SEDUE, la empresa ni siquiera dispuso de los permisos de producción necesarios, la clausura de la fábrica cuyo jefe, Claudio X. González, es asesor del presidente Carlos Salinas en temas económicos, fue levantada dos días más tarde, al prometer a la Kimberley Clark remediar la situación dentro de los 15 días. Véase a Robles, M. en La Jornada, 1.2.1990.

⁶⁹ Véase Luis Manuel Guerra. "Impactos Económicos y Ecológicos en México". INAINE, vol. 70. 1993

⁷⁰ Véase Reglamento interior del Instituto Nacional de Ecología.

- Evaluar la calidad del ambiente en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos de los estados y municipios.

- Evaluar, dictaminar y resolver las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado,

El instrumento de evaluación de impacto ambiental se compone de los "estudios de Impacto ambiental" (EIA), así como de los "estudios de alto riesgo ambiental". Todas las personas jurídicas o físicas que tengan el propósito de realizar proyectos que puedan provocar desequilibrios ecológicos que superen los valores límites fijados en los reglamentos y las normas técnicas ecológicas, o tal vez lesionen sus acondicionamientos, deben presentar (según el Art. 50 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental) un EIA.⁷¹

- Otorgar los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias, dictámenes, resoluciones, constancias y registros de su competencia.

- Del desarrollo de lineamientos fundamentales y procedimientos para la promoción ambiental y la participación comunitaria.

De este modo, el Instituto Nacional de Ecología aplica los instrumentos previstos en la LGEEPA denominados "información" y "educación ecológica".

- Publicación de la Gaceta Ecológica, envío de folletos y manuales ecológicos, mantenimiento de dos Centros de Documentación abiertos al público.

- Programa de mejoramiento integral de ecosistemas.

⁷¹ Véase Art. 50 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental, en DO, 7,6,1988; aquí se citan algunas ejemplos como proyectos del Estado Federal, centrales hidroeléctricas, carreteras, oleoductos, gasoductos, las industrias químicas, petroquímicas, siderúrgica, de papel, de bebidas, cemento y automotriz, así como centrales eléctricas, proyectos turísticos, aprovechamiento forestal de las selvas tropicales y todas las demás actividades de riesgo elevado.

Es decir, programas que se realizan en colaboración con las delegaciones de SEDESOL, los gobiernos municipales y estatales, y con la participación de la población, en la mayoría de los casos en zonas críticas desde el punto de vista ecológico, por ejemplo, en la sierra Gorda, Querétaro, y en el lago Patzcuaro, Michoacán. Persiguen el mejorar el uso del potencial económico mediante proyectos productivos y generar efectos multiplicadores en el ámbito ecológico.

- Educación y perfeccionamiento.

Por ejemplo, cursos de formación de una semana de duración para los nuevos regidores de la Protección Ambiental de los municipios, además, la Dirección General pone a disposición de los estados y municipios una ley a fin de apoyar los procesos legislativos en materia ecológica a nivel municipal y estatal.

- Promover, fomentar y realizar investigaciones y el desarrollo tecnológico en materia de ecología.

La labor del Instituto Nacional de Ecología se ve especialmente dificultada por la escasez de medios operativos. Por ello, sus actividades dependen de los resultados por otras instituciones, en general pública (por ejemplo, SARH, INI, UNAM, SEP, entre las más importantes).

La organización y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y la creación y el mantenimiento de viveros, laboratorios, estaciones experimentales, jardines botánicos y zoológicos.

Dotada de un presupuesto extremadamente reducido y limitada aun más, debido a los aportes decrecientes de los donantes internacionales; la Dirección general se esfuerza por la

protección y reproducción de las especies en peligro de extinción y por el aprovechamiento ecológico de los recursos naturales.⁷²

Así el Instituto Nacional de Ecología le compete, según el Art. 23 del Reglamento Interior de SEDESOL, la ejecución de los instrumentos "ordenamiento ecológico", "planeación ecológica", "regulación ecológica de los asentamientos humanos", "evaluación del impacto ambiental", "normas técnicas-ecológicas" y "criterios ecológicos para la promoción del desarrollo", contemplados en la LGEEPA.

Por lo tanto el Instituto Nacional de Ecología es la instancia donde se norman y ejecutan los instrumentos mencionados:

El ordenamiento ecológico general del territorio: producción de un sistema de información y un inventario sobre los recursos naturales de cada estado de la República

Esto es normar el aprovechamiento racional de la flora y fauna silvestres, marítimas, fluviales y lacustres con el propósito de conservar y desarrollarlos así como

La planeación ecológica urbana: comprende, por un lado, la "regulación ecológica de los asentamientos humanos" es decir, se elaborara un estudio para la planeación urbana que los responsables legales, los gobiernos estatales y municipales, por otro lado, pertenece a esta tarea la licitación y evaluación de los "estudios de ordenamiento ecológico urbano" que deberá de ser presentado por todo aquel inversionista que le interese cualquier proyecto de este ramo.

⁷²SEDESOL. Información Básica sobre Áreas Naturales Protegidas de México. México. D.F. 1992

Los mencionados instrumentos de "ordenamiento ecológico", "criterios ecológicos para la promoción del desarrollo" y "regulación ecológica de los asentamientos humanos" fueron introducidos por la ley de 1988; según informaciones del Instituto Nacional de Ecología, no se cuenta hasta ahora con la capacidad de personal para aplicarlos eficazmente.

En el caso de que SEDESOL exija la presentación de un EIA, la persona que trámite el proyecto debe encomendarle su ejecución, a una de las consultoras autorizadas por dicha secretaria. A partir de la presentación del EIA ante la Dirección General, esta dispone de un plazo de 30 días para la aprobación del proyecto o el dictamen de condiciones.

A fin de prevenir casos de corrupción, se estableció legalmente que la opinión pública tuviera acceso a un ejemplar de cada EIA.⁷³

Asimismo, en proyectos que prevén el manejo de sustancias o productos fácilmente inflamables, explosivos o tóxicos es obligatorio elaborar un estudio de alto riesgo ambiental, el cual debe evaluar el riesgo que implica para el medio ambiente.

⁷³ Pero solamente pocos EIA se han puesto a disposición para el conocimiento del público. Véase a Jorge Neyra en "La Ley en Papeles". Boletín Ecológico Verde. No. 75. 1994.

V LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

5.1. El Papel De Las Organizaciones No Gubernamentales

Ante la gravedad de los problemas ambientales y como reacción frente a las múltiples pero insuficientes iniciativas y los diversos enfoques gubernamentales para solucionarlos, a partir de los años 70 surgieron, un gran número de actores no estatales.

El investigador F. Lyons plantea el origen de las Organizaciones No Gubernamentales en varios puntos: Señala que los cambios políticos que se viven actualmente en los países, en donde queda claro que los gobiernos no pueden hacerlo todo; la serie de catástrofes que se observan a nivel mundial y la poca capacidad de respuesta gubernamental; y la constatación de que la gente plantea respuestas inteligentes a sus problemas.

Diferentes sectores de la población esperan de estas, que presionen al gobierno o incluso compensen en parte, las deficiencias del sector público mediante la realización de proyectos propios. Además, se tiene la expectativa de que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) contribuyan, por medio de su trabajo de información y de denuncia, a fortalecer la conciencia sobre la importancia en torno al medio ambiente.

Las ONG's ambientalistas han elevado considerablemente la presión sobre el estado, obligándolo a intervenir al menos de un modo simbólico, en proyectos especialmente perjudiciales para el medio ambiente, por ejemplo la ampliación del aeropuerto en la capital, la construcción del puente entre la isla Cozumel y Playa del Carmen, la construcción de la carretera Peñon-Texcoco, etc.

El potencial de movilización de las organizaciones no gubernamentales es todavía limitado, ya que no han logrado movilizar suficientemente a los grupos de la población directamente afectados, ni capacitarlos para defender sus propios intereses frente a contaminadores y funcionarios estatales. Con frecuencia, las ONG's actúan todavía en lugar de los propios afectados (en su mayoría pasivos), hecho que restringe la presión sobre las instituciones públicas.

Para obtener recursos económicos suelen recurrir a agencias internacionales de países industrializados, aunque algunas recurren a campañas, colectas o donativos. Y también realizan contratos con empresas privadas o dependencias gubernamentales.

A estos organismos se les relaciona directamente o indirectamente a movimientos sociales y debido a esto son indiscutiblemente un factor de influencias hacia las instituciones gubernamentales.

5.2. CONCEPTO DE ONG

Las ONG's se han convertido en un fenómeno mundial, pero en cuanto a su definición son entidades difíciles de conceptualizar en parte por su identificación negativa: no forman parte del gobierno, no tienen filiación partidista y su objetivo es no buscar el lucro. Son conocidas generalmente como "grupos de autoayuda", "organizaciones con capacidad para valerse de medios propios", "grupos de participación de la comunidad", a lo que han añadido complejidad a su definición.

Originalmente el término de ONG (Organismo No Gubernamental) se empleó para caracterizar a organizaciones internacionales como las Naciones Unidas o entidades pertenecientes a la misma, así como a la Cruz Roja Internacional. Dicho término experimentó una ampliación al aplicarse a cooperativas, grupos de esfuerzo propio, pero debido a la diversidad de las ONG's en cuanto a campo de acción, orígenes y objetivos hace que se dificulte una definición única. El mundo de las ONG's es muy amplio y caben numerosas categorías como: Organizaciones de Promoción, Centros de Apoyo popular, Centrales de Servicio, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles, Fundaciones, etc. ¿Cómo se define a las ONG's? La Organización de las Naciones Unidas (ONU) las define como:

"Cualquier Organismo que no haya sido creado por un acuerdo gubernamental y cuyas finalidades son seguir el propósito y los principios de la beneficencia social"⁷⁴

La Secretaría de Desarrollo Social define a las ONG's como:

"Organismos no Gubernamentales, que abocan a impulsar o reforzar iniciativas y programas de asistencia y desarrollo social y promueven objetivos de desarrollo socioeconómico, cultural, ecológico, tecnológico, etc."⁷⁵

Dado lo anterior podemos definir a las ONG's como:

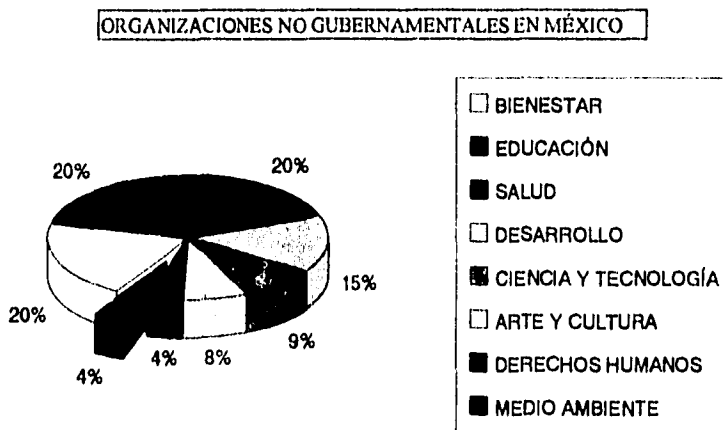
"Son aquellas organizaciones intermedias, pequeñas y autónomas, en las cuales trabajan personas de diferentes clases sociales, orientaciones ideológicas y creencias religiosas, estas surgen de la sociedad civil como respuesta a los problemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales y generalmente trabajan como intermediarias ante el gobierno y la población." En México un gran número de ONG's asumen la responsabilidad jurídica de "Asociación Civil". Pero este término no es suficiente para identificarlas, ya que existe una

⁷⁴ PNUMA. "Origen del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente". México. 1990

⁷⁵ SEDESOL. "PRONASOL y Grupos Sociales". México. 1991

gran gama de mutualidades bajo este renglón, como: organizaciones de base, escuelas, Instituciones culturales, clubes deportivos, asilos etc., todos con diferentes objetivos, por este motivo, existe una gran confusión para poder estudiarlas y diferenciarlas. Pero al ser una forma mas común de organizares el estudio realizado se basara en ellas.

5.3. La Distribución De Las Organizaciones No Gubernamentales En México



En México se encuentran una gran variedad de ONGs, tanto en su constitución, como en sus objetivos, pero generalmente son clasificadas en 8 áreas (Bienestar, Salud, Educación, Desarrollo, Ciencia y Tecnología, Arte y Cultura, Derechos Humanos y Ecología). Consultando el directorio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),⁷⁶ se tienen registradas los diferentes tipos de organizaciones en el país.

⁷⁶SEDESOL . "Directorio De Organizaciones No Gubernamentales". 1994

En el país los grupos ambientalistas junto con los grupos de derechos humanos representan un menor número, comparado con otras Organizaciones No Gubernamentales como a continuación se verá:

En la mayor área donde se encuentran Organizaciones No Gubernamentales es aquella llamada "Bienestar", cuyas actividades son las Casas Hogares, Internados, Albergues, Guarderías, Apoyos en Especies, Cuidado de Enfermos, etc., en el país se tienen alrededor de 5500 registradas.

La siguiente área con mayor número de organizaciones es la de "Educación", cuyas operaciones que realizan son la Alfabetización, Educación Religiosa, Becas y Apoyos, Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Superior, etc., se tienen registradas alrededor de 5435.

Otra de las áreas con mayor número de ONGs, corresponde a la "Salud", donde se tienen en listadas 5200, de las cuales realizan actividades como la Nutrición e Higiene, Limitaciones Mentales, Pediatría, Adicciones, Ginecoobstetricia, etc., ocupando así el tercer lugar en importancia.

La cuarta área de mayor importancia corresponde a la de "Desarrollo", en la que se encuentran registradas 4000. Entre sus actividades se tienen los Programas Comunitarios, Bolsa de Trabajo, Asistencia Administrativa, Desarrollo Industrial, Desarrollo Rural, etc..

La quinta área corresponde a la llamada "Ciencia y Tecnología", en las que las ONGs se dedican a la Generación de Tecnología, Asesoría de Tecnología, etc., aquí se tienen registradas 2300.

En la sexta área se encuentra "Arte y Cultura", en la que se tienen registradas 1985, cuyos objetivos son: Talleres y Cursos, Promoción y Difusión, Programas y Proyectos, Museos, etc.

En la séptima área con un menor número de ONGs es la de "Derechos Humanos", en la que se encuentran 1100 en todo el país. Entre sus principales objetivos tenemos: Asesoría Legal, Presos Políticos, refugiados, Investigación, etc.

En la última área con el menor número de ONGs corresponde a la "Protección Ambiental", cuyos objetivos son la Capacitación y Educación, Conservación, Protección, etc. Aquí solamente se encuentran registradas 938.

VI LAS ASOCIACIONES CIVILES, SUS DIFERENCIAS CON OTRAS SOCIEDADES Y SU REQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN

6.1. Concepto

Anteriormente, en México, los Códigos Civiles de 1870 y 1884, las asociaciones civiles eran consideradas como convenios privados carentes de personalidad jurídica. En el actual Código Civil que data de 1928, se reglamenta la asociación civil, para dotarla de personalidad jurídica y para estructurarla como contrato, ya que antes sólo podían existir las asociaciones civiles como convenios sin personalidad jurídica. Etimológicamente los términos de Asociación Civil significa:

A) Asociación:

Derivada de la palabra latina "Asociare" (ad-a, y socius- compañero); la palabra asociación significa, la acción y efecto de asociar o asociarse.

B) Civil:

Proviene de la palabra latina "civis" (de civis, civitalis ciudadano), que concieme a los ciudadanos.

Por lo que podemos concluir que Asociación Civil es la "Reunión de Ciudadanos".

El Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 2670 dice: "Cuando varios individuos convierten en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin

común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico⁷⁷, constituyen una asociación".⁷⁸

Miguel Ángel Zamora y Valencia la define como: "El contrato de Asociación Civil es aquel por virtud del cual, dos o más personas convienen en reunirse de una manera que no sea enteramente transitoria, para la realización de un fin común lícito y que no tenga un carácter preponderantemente económico y que origina la creación de una persona jurídica diferente a la de los contratantes".⁷⁹

El Dr. Rafael Rojina Villegas la menciona como: "Es una corporación de Derecho Privado dotada de personalidad jurídica, que se constituye mediante contrato, por la reunión permanente de dos o más personas para realizar un fin común, lícito, posible y de naturaleza no económica, pudiendo ser, por consiguiente, político, científico, artístico o de recreo".⁸⁰

Luis Flores señala: "Una asociación Civil es una entidad o persona jurídica dotada de nombre, patrimonio y órganos propios; o bien como contrato, con sus diversos elementos y con su propio contenido obligaciones".⁸¹

Ramón Sánchez Medel menciona: "La Asociación Civil puede ser considerada como entidad o personalizada jurídica, dotada de nombre, patrimonio y órganos propios; o bien, como contrato con sus diversos elementos y con su propio contenido obligacional".⁸²

⁷⁷ En el Código civil del D.F. se menciona a las asociaciones civiles como entidades "con fines no preponderantemente económicos". Las ONGs señalan que este término es muy ambiguo, puesto su crecimiento y permanencia depende, en buena medida, del éxito que tengan para desarrollar actividades económicas que les permitan autofinanciarse.

⁷⁸ Código Civil de la Federación Mexicana, México D.F. 1989.

⁷⁹ Miguel Ángel Z. Y Valencia, "Contratos Civiles". 1992.

⁸⁰ *Ibidem*

⁸¹ Leopoldo Aguilar. "Contratos Civiles". 1983

⁸² Ramón Sánchez M. "De los Contratos Civiles". 1993

Edgardo Peniche la define: "Es aquella organización de personas con independencia jurídica, a cuyas decisiones y acuerdos se concede el valor de los actos de voluntad para obligar y comprometer su patrimonio."⁸³

Realizando un breve análisis de las definiciones anteriores, se puede observar que, para algunos autores es una corporación, para otros es un contrato, entidad u organización, pero todos coinciden en el hecho de que posee personalidad jurídica, y además concuerdan en considerarla también como un contrato regulado por el Derecho civil.

Tomando todas las definiciones expuestas podemos definir a la Asociación Civil como: "La reunión permanente de un grupo de individuos que aportan sus esfuerzos físicos, mentales y económicos, para un fin en común, no prohibido por la ley y un carácter no lucrativo.

Dentro de las asociaciones civiles también encontramos una división y esta se deriva en cuanto a su objeto. Existen asociaciones civiles con fines benéficos, y asociaciones que persiguen cualquier otro objetivo distinto a los benéficos.

A las asociaciones de beneficencia la Ley las llama de "Asistencia Privada" y se rige por una ley especial que es la "Ley de Instituciones de Asistencia Privada".

Las instituciones de Asistencia Privada son entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósitos de lucro y sin de signar individualmente a los beneficiarios (art. 1 L.I.A.P).

Las instituciones de asistencia privada pueden ser fundaciones o asociaciones (art. 3 L.I.A.P.). Son fundaciones las personas morales que se constituyen mediante la afectación de bienes de propiedad privada destinados a la realización de actos de asistencia. (art. 4 L.I.A.P.).

⁸³ *Ibidem*

6.2. DIFERENCIA CON OTRAS SOCIEDADES

6.2.1. Distinción entre Asociación y Sociedad Civil.

Anteriormente se mencionó el concepto de Asociación Civil, pero para diferenciarla de la Sociedad Civil comenzaré desde sus definición.

El Código Civil en su artículo 2688 define a las Sociedades Civiles como:

"Por el contrato de sociedad, los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituye una especulación comercial".⁶⁴

DIFERENCIAS

ASOCIACIÓN

SOCIEDAD

EN SU CONCEPTO

La asociación no debe tener una finalidad preponderantemente económico y patrimonial.

La sociedad tiene una finalidad preponderantemente económica, aunque no constituya una especulación comercial.

⁶⁴Luis Muñoz. "Comentarios al Código Civil". 1983

EN SU CAPITAL

La asociación no tiene capital social.

La sociedad sí.

PATRIMONIO

En la asociación no existen partes sociales.

En la sociedad su patrimonio está dividido y representado en partes sociales y cada socio es titular de una de ellas.

EN LOS VOTOS

Cada asociado gozará de un voto en las asambleas generales, teniendo todos ellos el mismo valor.

Los socios gozarán del derecho de un voto, pero no todos tienen el mismo valor.

EN LA TOMA DE DECISIONES

Las decisiones son tomadas a mayoría de votos de los miembros presentes.

Se requiere del consentimiento unánime de los socios para decidir aspectos como: Modificación del contrato de sociedad, la sesión de derechos y administración de nuevos socios, la exclusión de algún socio, la revocación del nombramiento de los administradores hecha en la escritura de sociedad de disolución voluntaria.

EN CASO DE DISOLUCIÓN

Los bienes de la asociación en su aplicación es conforme a lo que determinen los estatutos, o a falta de disposición de éstos, lo determinará la asamblea general. En este caso, la asamblea sólo podrá atribuir a los asociados la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones. Los demás bienes se aplicarán a otra asociación o fundación de objeto similar a la extinguida.

Ni el capital social, ni las utilidades pueden repartirse después de la disolución de la sociedad y previa a la liquidación respectiva, salvo pacto en contrato, o bien, asignan la parte proporcional de las utilidades al socio que deje de pertenecer a la sociedad por muerte y por renuncia.

6.2.2. La Distinción Con Las Asociaciones Mercantiles

La diferencia fundamental, es que a las asociaciones mercantiles, llamadas asociaciones en participación, la ley (ley General de Sociedades Mercantiles), no les otorga personalidad jurídica.⁸⁵

Esto significa que las asociaciones en participación no son entes susceptibles de ser titulares de derechos y obligaciones.

La asociación en participación es un contrato que se celebra con fines comerciales para la realización de una o varias operaciones de comercio, se regula por disposiciones federales de carácter mercantil y las relaciones con terceros siempre se establecerán directamente con el asociante y no con la asociación como tal. En cambio, en las asociaciones civiles, no existe una finalidad comercial, se regula por disposiciones locales de carácter civil (el código civil) y las relaciones con terceros siempre se establecen directamente con la asociación quien si tiene personalidad jurídica y por lo tanto la aptitud de ser titular de derechos y obligaciones.

6.2.3. La Distinción Con Las Sociedades Mercantiles

¿En que difiere las organizaciones sin fines de lucro de otras organizaciones?

LA PROPIEDAD

Nunca se sabe bien a quien "pertenece" las organizaciones sin fines de lucro . ¿A los miembros? ¿Al consejo de la administración? ¿A los clientes? ¿A los donantes? En una sociedad con fines de lucro, es evidente que los propietarios se benefician con el éxito de la

⁸⁵ Oscar Vásquez. "Contratos Mercantiles". 1992

organización. Pero en el caso de una organización sin fines de lucro es el cliente el que obtiene más beneficios.

LOS DONANTES

En el caso de la organización sin fines de lucro, la existencia de donantes implica que existe un buen número de personas o de agentes de financiación que se sienten con el derecho de decidir por lo menos de influenciar la misión, sus objetivos o su rendimiento, aunque no posean la capacidad para hacerlo.

EL ÉXITO Y LA SOBREVIVENCIA

Para sobrevivir y alcanzar el éxito las sociedades con fines de lucro deben responder a las necesidades de su clientela. Aunque a veces pase lo mismo en las organizaciones sin fines de lucro, parece que en general es más importante satisfacer a los donantes.

LA DEMANDA SOBREPASA SIEMPRE LA OFERTA

La demanda de lo que la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro ofrece es menudo superior a lo que ellas pueden proporcionar. Las organizaciones se encuentran entonces ante la dificultad de decidir quién será atendido en primer lugar y cuál será la mejor manera de utilizar los recursos disponibles. De ahí las listas de espera que corren el riesgo de transformarse en papeles de escritorio.

LA RESPONSABILIDAD DIFUSA

En una sociedad con fines de lucro la responsabilidad de la eficacia de la organización es relativamente fácil de establecer. Los propietarios eligen un consejo de administración que nombra un Director General para llevar adelante la empresa. En una sociedad sin fines de lucro no es tan fácil. Los miembros del consejo no son "propietarios", algunos se consideran administradores. Ciertos empleados, los voluntarios en particular, pueden incluso formar parte del consejo de administración. Es posible que el Director General pueda ejercer su autoridad sobre ciertos empleados y no sobre otros.

LOS VOLUNTARIOS

La existencia de voluntarios en el seno de una administración sin fines de lucro constituye a la vez una fuerza y una debilidad. La fuerza proviene de su gran motivación y celo a un costo mínimo. La confusión puede surgir de la idea que todos nos hacemos de la "voluntariedad": Puesto que hay que ser "bueno" para hacer trabajo voluntario, resulta que todo lo que yo hago como voluntario será "bueno", aún si soy un incompetente.

LA MOTIVACIÓN

La mayoría de las organizaciones sin fines de lucro tiene un personal muy motivado que considera más importante el hecho de poder ser útil que el éxito financiero. Este celo y esta motivación pueden también ser fuente de frustración para el gerente de una organización sin fines de lucro. Los empleados pueden pensar que tienen más o menos el derecho de definir la orientación de la organización y determinar de qué manera los servicios serán prestados. No hay nada malo en eso, pero pueden surgir problemas si cada uno tiene una idea diferente de lo que hará falta o si la persona no posee la capacidad para tomar decisiones.

La principal diferencia, es la forma de constitución o integración. Si una sociedad o asociación se estructura en cualquiera de las formas en el artículo primero de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto es como sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, en responsabilidad limitada, en comandita por acciones, en anónima o en cooperativa, será una sociedad mercantil, independientemente de su finalidad u objeto o de cualquier otra consideración o circunstancia.⁸⁶

Otra de las diferencias consiste en que las sociedades mercantiles generalmente persiguen una finalidad lucrativa y en cambio las asociaciones civiles su finalidad no tiene siquiera un carácter preponderantemente económico.

La importancia practica de diferenciar sociedades mercantiles de las asociaciones civiles, radica en que tanto la integración o constitución como el funcionamiento. Las primeras se rigen por disposiciones de carácter federal (Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio, entre otras), en cambio, las asociaciones se rigen por disposiciones locales (código civil y de procedimientos civiles); además de que tienen un régimen fiscal diverso.

Las asociaciones civiles no tienen capital social, las sociedades mercantiles si.

En las sociedades mercantiles existe la posibilidad de repartir utilidades que se obtengan por la realización de los actos tendientes al logro de su finalidad. Las asociaciones no tienen utilidades, sino en su caso, un incremento patrimonial y por lo tanto no existe reparto de utilidades.

En las asociaciones civiles no deben tener una finalidad preponderantemente económica, aun cuando realicen actos de contenido económico y patrimonial, mientras que las sociedades mercantiles tienen una finalidad preponderante económica.

⁸⁶Fernando Boter. "Contabilidad de Sociedades Mercantiles". 1956

En las sociedades mercantiles su patrimonio esta dividido y representado en partes sociales y cada socio es titular de una de ellas. En las asociaciones civiles no existen partes sociales.

En las sociedades mercantiles puede haber dos tipos de socios, los capitalistas y los industriales, ya sea que solo aporten su esfuerzo personal para la realización del fin social. En las asociaciones, no existe esta división entre los asociados, aun cuando pueda haber otra clasificación o división entre ellos, tomando en cuenta otras circunstancias (fundadores, ejecutivos, activos, honorarios, etc.).

En las sociedades mercantiles, los socios cumpliendo con las disposiciones de la ley, pueden ceder sus partes sociales y en todo caso sus herederos siempre tendrán el derecho a la parte social que le corresponda al socio que falleciere. En las asociaciones civiles, los asociados no pueden ceder sus derechos como tales por ser personalísimos y en caso de defunción sus herederos no tienen ningún derecho en la asociación, salvo pacto en contrario en el estatuto social.⁸⁷

En las asociaciones cada asociado goza de un voto igual al de los demás asociados en las asambleas; en las sociedades el voto de cada socio es calificado en atención al monto y valor de su parte social.⁸⁸

En las sociedades las obligaciones sociales están garantizadas con una responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios que la administren. En las asociaciones no existe esta responsabilidad para los administradores.

El nombramiento de administradores hecho en la escritura constitutiva de una sociedad, no puede ser revocado "sin el consentimiento de todos los socios, a no ser judicialmente por

⁸⁷ Arturo Elizandía. "Estudio Contable de Sociedades y Asociaciones". 1956

⁸⁸ Agustín Vicente. "Introducción al Derecho Mercantil Comparado". 1956

dolo, culpa o inhabilidad". En las asociaciones civiles el acuerdo se tomara como disponga el estatuto social y normalmente es a mayoría de votos de los presentes en la asambleas.

En caso de disolución, en la sociedad los socios tienen derecho a las utilidades que legalmente les corresponda conforme al balance final de liquidación y a que se les devuelva su aportación o el valor de la misma; en las asociaciones civiles solo podrá devolverse a los asociados el valor de sus aportaciones si así se hubiere pactado expresamente y todos los demás bienes deberán aplicarse a una institución o fundación de objeto similar a la extinguida, con la única salvedad ya señalada de que puede devolverse a los asociados solo la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones.⁸⁹

6.2.4. Distinción con Instituciones y Fundaciones de Asistencia Privada.

Se distingue de la asociación civil a las instituciones o fundaciones de asistencia privada, cuyo objetivo son actividades permanentes de beneficencia, de carácter gratuito en favor de personas o de entidades no predeterminadas individualmente y carentes de recursos, y que se rigen por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

Otra de las diferencias es que las fundaciones o instituciones de asistencia privada cuentan con recibos deducibles de impuestos por los donativos que reciban, cosa que las asociaciones civiles no cuentan.⁹⁰

⁸⁹ Humberto Rodríguez. "El Tratamiento Fiscal de los Contratos de Fideicomiso, Fusión y Sociedades". 1984

⁹⁰ Ramón Sánchez. "De los Contratos Civiles". 1993

6.3. ASPECTO LEGAL

Todo acto por el cual dos o mas personas se obligan a cooperar en alguna forma para la realización de un objetivo o fin común y respetar lo pactado entre ellas y que originan la creación de una persona jurídica diferente a la de los obligados, es un CONTRATO.

En este acto se cumplen los requisitos para que se forme la figura de la asociación civil, como son consentimiento y la creación de derechos y obligaciones.

La asociación civil es una corporación privada dotada de personalidad jurídica y nace de un contrato *intuitu personae*; se forma tomando en consideración las cualidades de los asociados; en atención a la confianza reciproca o conocimientos y una vez constituida no puede ser aumentado el número de los socios y asociados, sin el consentimiento de los mismos. Además la calidad de los asociados es intransferible.

El contrato de la Asociación Civil es:⁹¹

BILATERAL.

Porque genera obligaciones para todas las partes contratantes.

FORMAL

Porque la ley siempre exige que se le de una forma determinada.

CONSENSUAL

⁹¹ Rafael de Piña. "Elementos de Derecho Civil Mexicano". 1963.

En oposición a reales, porque no es necesaria la entrega de ningún bien para su perfeccionamiento.

INTUITU PERSONAE.

Porque generalmente se celebra en atención a consideraciones personales de los asociados.

DE TRACTO SUCESIVO

Porque las obligaciones de los asociados deben cumplirse en un lapso, mientras se satisfaga el fin social o se disuelva la asociación.

DE MEDIOS.

Porque la intención de las partes no se satisface con su simple celebración, sino con la obtención del fin social.

NOMINADO

Por la regulación que de él hace la ley. (5)

El consentimiento es un elemento del contrato y consiste en el acuerdo de voluntades de dos o más personas.

6.4. PERSONALIDAD JURÍDICA.

La personalidad jurídica de las asociaciones civiles, se fundamenta en el Código Civil⁹² que en su artículo 25 Fracción VI señala:

"Son personas morales las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquier otro fin lícito, siempre que no fueran desconocidas por la ley".

Es difícil considerar como única persona lo que en realidad es un conjunto de personas que están asociadas, por lo que este concepto se conoce en realidad como persona moral o persona jurídica, por la capacidad que le reconoce la ley a este conjunto de personas, para que puedan ser, en sí misma, un sujeto capaz de ejercitar derechos y cumplir obligaciones.

En el artículo 26 del Código Civil concede a las personas morales la capacidad necesaria, para ejercitar sus derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

En su artículo 27 menciona que " Las personas morales obran y obligan por medio de los órganos que las representan, sea por disposición de la ley o conforme a las disposiciones relativas de sus escrituras constitutivas y de sus estatutos".

Además, el artículo 28 dice: "Las personas morales se registrarán por las leyes correspondientes, por su escritura constitutiva y de sus estatutos".

Complementando lo anterior con el artículo 2673 que dice: "Las asociaciones se registrarán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra terceros.

⁹²Código Civil para el D.F. 1989

6.5. REQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN

Para la constitución de una asociación civil, basta que se presenten dos personas y que manifiesten por escrito su finalidad ante el Notario Público.

Dentro de las escrituras, las personas que deseen asociarse para cumplir con su objetivo establecido, deberán de manifestar ante el Notario Público lo siguiente:

- A) NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN.
- B) DOMICILIO.
- C) OBJETIVO DE LA MISMA.
- D) ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
- E) ESTATUTOS.
- F) TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
- G) FECHA DE INICIO DE LABORES.

El Código Civil regula en dieciocho artículos a este contrato y por lo tanto deja a la voluntad de los socios, la reglamentación de la asociación.⁹³

Además, se deberá obtener un permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo principal objetivo es una cláusula denominada "Calvo" y que se refiere a cualquier persona extranjera que llegara a tener participación en una asociación, convendrá en considerarse como mexicano, obligándose a no invocar la protección de su gobierno bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, dicha participación, en caso de incumplimiento.

⁹³ Salvador Ruiz. "Importancia Jurídica y Práctica de las Clasificaciones de los Contratos Civiles". 1991

Dicho permiso es necesario si la asociación vaya adquirir bienes inmuebles o se quiera tener extranjeros.

Al contestar la secretaría, mencionara los antecedentes registrados en la solicitud tramitada y dará instrucciones al Notario Público para insertar en la Escritura Constitutiva la cláusula especificada en el artículo 20. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional.

Además, se incluirá en el Acta Constitutiva los estatutos que regularan en forma particular a la asociación.

En dichos estatutos deben reunirse los siguientes puntos, entre otros:

1. Nombre de la Asociación.
2. Domicilio Social.
3. Duración.
4. Objeto de la Asociación.
5. Periodo de su ejercicio social.
6. Importe del capital social y manera de como esta representado.
7. Forma de distribución del remanente distribuible.
8. Forma de Administración y facultades de los administradores.
9. Fechas para celebrar las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria y asuntos que trataran, así como el quórum necesario para darles validez
10. Bases para la liquidación o disolución de la asociación.

Cabe señalar, que una vez que los asociados han firmado la escritura constitutiva ante Notario Público, se inscribirá esta en el Registro Público de la Propiedad, sección Asociaciones Civiles.

Una vez que ha quedado legalmente constituida, es necesario cumplir con las siguientes obligaciones:

6.5.1. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

a) Inscrición en el Registro Federal de Contribuyentes.

El artículo 27 del Código Fiscal de la Federación establece que las personas morales, así como las personas físicas que deben presentar declaraciones periódicas, deberán solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dar los avisos que establece este Código. En concordancia a lo anterior, el artículo 14 del Reglamento del Código Fiscal de la federación establece:

"Las personas físicas o morales obligadas a solicitar su inscripción y, en su caso, los avisos siguientes:

- I.- Cambio de nombre, denominación o razón social.
- II.- Cambio de domicilio fiscal.
- III.- Alta, aumento, disminución o baja de obligaciones fiscales.
- IV.- Liquidación o apertura de sucesión.
- V.- CANCELACIÓN en el Registro Federal de Contribuyentes.

La Asociación Civil de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación tiene un plazo de un mes a partir del momento en que se firme la escritura constitutiva para solicitar su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

El formulario por el que se solicita dicha inscripción es el HRFC-1, en el cual se deberá presentar ante la autoridad recaudadora (Oficina Federal de Hacienda) correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente, Artículo 16 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el cual contiene los siguientes puntos:

- 1.- Razón social.**
- 2.- Registro Federal de Contribuyentes (lo asigna la Oficina Federal de Hacienda).**
- 3.- Fecha de firma de la escritura constitutiva.**
- 4.- Fecha de inicio de operaciones.**
- 5.- Domicilio Fiscal.**
- 6.- Objeto fiscal.**
- 7.- Mes de cierre de ejercicio.**
- 8.- Identificación como persona moral con fines no lucrativos.**
- 9.- Retenedor en caso de tener esta obligación.**
- 10- Obligación de presentar declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso de realizar actos o actividades afectos a este impuesto.**
- 11- Lugar y fecha de formulación de esta solicitud.**
- 12- Firma del representante legal de la asociación civil.**
- 13- Nombre y registro federal de contribuyentes del representante legal de la asociación civil.**

6.5.2. LEY DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Tomando en cuenta que cualquier Asociación Civil, con el objeto de recaudar fondos, puede organizar rifas, sorteos o concursos se anexa la legislación que al respecto existe para dichas actividades celebradas en el Distrito Federal.

Las fracciones I y III del artículo 368 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, señalan como objeto de este impuesto, a las loterías, rifas, sorteos y concursos celebrados dentro o fuera del Distrito Federal, cuando las personas físicas o morales que los organicen tengan su domicilio en el Distrito Federal.

Son sujetos de este impuesto, tanto las personas físicas y morales que organicen estos eventos, así como las personas que obtengan los premios.

El penúltimo párrafo de este artículo, exime de este impuesto cuando los premios sean bonos del ahorro nacional. El artículo 369, establece un impuesto para los organizadores, a razón del 10% sobre el valor nominal de los billetes o boletos vendidos, o en su defecto el 10% sobre el valor de los premios.

En el caso de que la rifa, sorteo, etc., se efectúe con fines culturales, el impuesto para los organizadores se causara solo a razón del 5% sobre el valor nominal de los billetes o boletos vendidos, o 5% sobre el valor de los premios si no se emiten boletos. La fracción V del artículo 372, señala como plazo para cubrir el impuesto de los organizadores del evento, a más tardar al día siguiente de celebrado éste.

6.5.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su art. No. 68, establece la exención del pago del impuesto a las Asociaciones Civiles; sin embargo, esta exención no las exonera de ser retenedora de dicho impuesto sobre sus integrantes. Las Asociaciones Civiles, como personas morales, tienen las siguientes obligaciones:

- I. Deberán llevar la contabilidad a que se refiere la fracción del artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1984, utilizando libros de Diario, Mayor y de Inventarios y Balances, y contar con un libro de actas de asamblea de socios.
- II. Expedir documentación comprobatoria de los ingresos obtenidos, y conservar una copia.
- III. Retener y enterar impuestos y contar con documentación que reúna requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros (que es el caso de pago de sueldos y honorarios).
- IV. Exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros.

6.5.4. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Esta ley reglamenta a la asociación civil, en los siguientes artículos 1, 3, 15, 18 y 32 que enuncian lo siguiente:

"Están obligadas al pago del Impuesto al Valor Agregado establecido en esta ley, las personas físicas y las morales que en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I.- Enajenen bienes.**
- II.- Presenten servicios independientes.**
- III.-Otorguen el uso o goce temporal de bienes.**
- IV.-Importen bienes o servicios."**

"La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privadas, las asociaciones cooperativas o cualquier otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o están exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esta ley".

"No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

•Los de enseñanza, que presten los establecimientos de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley Federal de Educación.

•Los proporcionados a sus miembros como contra prestación normal por sus cuotas y siempre que los servicios que se presten sean únicamente los relativos a los fines que les sean propios, tratándose de:

Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines científicos, políticos, religiosos y culturales, a exención de aquellas que proporcionen servicios con instalaciones".

"Tratándose de personas morales que presten servicios preponderantemente a sus miembros, socios o asociados, los pagos que estos afecten, incluyendo aportaciones al capital para absorber pérdidas se consideraran como valor para efectos del cálculo del impuesto".

"Los obligados al pago de este impuesto y las personas que realicen los actos y actividades deben llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento, y efectuar conforme a este último la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse al impuesto por las distintas tasas, de aquellas por las cuales esta ley libera de pago.

Expedir comprobante señalados en los mismos, además de los requisitos que establezca el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, el impuesto al valor agregado que se traslada expresamente y por separado a quien adquiera bienes, los use o goce temporalmente o reciba dichos servicios.

Tratándose de servicios personales independientes prestados a través de una asociación o sociedad civil, será esta la que en nombre de los asociados o socios cumpla con las obligaciones señaladas en esta ley".

6.5.5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.(IMSS).

"Las Asociaciones Civiles como patrones, solicitaran su inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, siempre y cuando tengan trabajadores a su servicio, ya que esta ley es de observancia general en toda la República, en la forma y términos que la misma establece (art. 1 L.I.M.S.S.)".

Para obtener el registro se deberá llenar el formulario 1-A. En seguida se señalan los puntos que deben anotarse en esta forma:

1. Nombre del Patrón (razón social de la Asociación Civil).
2. Domicilio fiscal.
3. Actividad o giro.
4. Lugar y fecha de la solicitud.
5. Nombre, firma y cargo del representante legal.
6. Fecha de inicio de la relación obrero/patronal.
7. Número de Registro Patronal (asignado por el IMSS)

Este registro se obtiene ante la Agencia u Oficina Administrativa que le corresponda al domicilio fiscal de la Asociación Civil

6.5.6. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Según la fracción XII del apartado "A" del artículo 123 constitucional, toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas que las empresas lo hacen mediante aportaciones a un Fondo Nacional de la Vivienda, a fin de construir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos, crédito suficiente para que adquieran en

propiedad tales habitaciones. La Ley Del INFONAVIT establece que las aportaciones al Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda, deberán ser del 5% sobre los salarios que pagan las empresas.

El INFONAVIT señala como obligaciones para los patrones, las siguientes:

I. Proceder a inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto.

II. Efectuar las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

III. Hacer los descuentos a sus trabajadores en sus salarios a lo previsto en la Ley Federal del Trabajo, que se destinan al pago de abonos para cubrir prestamos otorgados por el Instituto, así como enterar el importe de dichos descuentos en las formas y términos que establecen la ley y su Ley del INFONAVIT).

El procedimiento a efectuar en este punto ante el INFONAVIT, consiste en obtener el Registro Empresarial establecido en el formato HTSR-143.

El Registro Empresarial es el documento por el cual la asociación civil le da a conocer la información básica de su identificación al INFONAVIT, el cual le asigna un número de expediente que servirá de identificación y requisito necesario en la formulación de algunos tramites y declaraciones oficiales. el Registro Empresarial deberá ser solicitada exclusivamente cuando la asociación civil tenga trabajadores a su cargo.

Al igual que el punto anterior, a continuación se en lista los datos de mayor relevancia para la obtención del registro multicitado:

1. Registro Federal de Contribuyentes
2. Número de expediente de INFONAVIT (asignado por dicha Institución).
3. Número de registro del IMSS asignado por la dependencia correspondiente.
4. Razón Social.

5. Domicilio fiscal.

6. Número de la Oficina Federal de Hacienda que le corresponda al domicilio fiscal de la asociación civil.

7. Inicio de operaciones.

8. Nombre, registro Federal de contribuyentes y firma del representante legal.

Para la obtención de este registro, el INFONAVIT solicitar el formato HRFC-1 con sello de recibido de la Oficina Federal de Hacienda, así como copia de la escritura constitutiva de la asociación civil.

6.5.7. SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

Las Asociaciones Civiles, al iniciar sus operaciones, tienen que cumplir con la obligación de dar aviso de apertura ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ya que establece, en su artículo 394 del Código Sanitario; los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, requieren para su funcionamiento de licencia sanitaria. La autoridad sanitaria competente expedirá las autorizaciones, cuando el solicitante hubiere satisfecho los requisitos que señalan las normas legales y cubierto, en su caso, los derechos fiscales establecidos. (art. 390 C.S).

La autorización será otorgada por un periodo determinado y tendrá el carácter de licencias, permisos y tarjetas de control sanitario (art. 389 C.S).

6.5.8. RÉGIMEN LEGAL

El derecho rige los actos del hombre en general, y como las asociaciones compuestas de un conjunto de hombres tienen una actividad pública, deben someterse al derecho en general, para conservar el orden social y a un reglamento particular para conservar su orden interno.

Las leyes a que deben someterse las Asociaciones Civiles, son, en primer lugar, la Constitución General de la República, el Código Civil para el Distrito Federal. El reglamento particular a que deben someterse las asociaciones, para conservar su orden interno, son sus estatutos.

El órgano supremo de la asociación es la Asamblea General de Asociados (art. 2674 C.C), que se integra con la reunión de los miembros asociados, cuyas facultades se determinan en los estatutos, cada uno de ellos tiene un voto (art. 2678 C.C)

En relación con los órganos morales de las personas morales, los artículos 27 y 28 del Código Civil, disponen:

"Las personas morales obran y se obligan por medio de los órganos que las representan, sea por disposición de la ley o conforme a las disposiciones relativas de sus escrituras constitutivas y de sus estatutos"

"Las personas morales se regirán por las leyes correspondientes, por su escritura constitutiva y por sus estatutos".

El funcionamiento, facultades y forma de actuar de la Asamblea General, se regula por los artículos 2675 a 2677 en los siguientes términos:

"La asamblea general se reunirá en la época fijada en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección. Esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere

requerida por lo menos por el cinco por ciento de los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará el juez de lo civil, a petición de dichos asociados".

El Código Civil no hace mención si la reunión de la Asamblea es ordinaria o casos en los cuales se puede citar a Asamblea extraordinaria y puntos a tratar en cada una de ellas.

Lo normal es que la Asamblea ordinaria trate los siguientes puntos:

- I.- Informe del Directivo.
- II.- Aprobación o modificación del Balance General del ejercicio
- III.-Aprobación o modificación del presupuesto para el próximo ejercicio.
- IV.-Admisión y exclusión de asociados.
- V. Ocuparse de los demás asuntos señalados en la Orden del Día.

Los puntos mas comunes por tratarse en Asamblea extraordinaria son:

- I. Revocación o sustitución de los miembros directivos.
- II. La disolución anticipada de la asociación o sobre su prorroga por mis tiempo del fijado en los estatutos.
- III. Cualquier modificación a la escritura constitutiva y a los estatutos vigentes.
- IV. Fusión con otra asociación.
- V. Los demás asuntos que le encomienden los estatutos.

Los asuntos que se deben tratar en la Asamblea General están contenidos en la respectiva Orden del Día y sus decisiones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes (art.2676 C.C), excepto que el asociado se encuentra directamente interesado o su cónyuge, sus ascendientes, descendientes o parientes colaterales dentro del segundo grado (art. 2679-C.C).

Toda Asamblea ordinaria o extraordinaria deberá asentarse en el Libro de Actas, consignándose en la misma las resoluciones tomadas y serán firmadas por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario de la misma.

Todas las decisiones de la Asamblea serán obligatorias para todos los asociados.

Además es necesario un órgano que aplique las normas establecidas, para que tengan un desarrollo completo en la realización del fin para el cual fueron creadas. Este órgano es el Director o Directores, que tendrán las facultades que les concedan los estatutos y la Asamblea General.

Por lo expuesto, los órganos esenciales del régimen de las asociaciones son: los estatutos y la asamblea general que dan las normas y las facultades, el director o directores que son los que actúan en nombre y a favor de las mismas.

6.5.9 ESTATUTOS

Los estatutos son una regla interna a la que se someten voluntariamente los miembros de la asociación y adquieren fuerza al ser aprobados por la autoridad competente; la ley permite la elaboración de los estatutos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la declaración de la constitución, y si en el plazo señalado, no procedieran a formularlos, se formularán de oficio.

Los estatutos deben contener en forma general:

- I. Denominación Social.
- II. Objeto.

- III. Domicilio.
- IV. Duración de la asociación.
- V. De los miembros.
- VI. Los derechos de los asociados.
- VII. Obligaciones de los asociados.
- VIII. Ingreso, sanción y exclusión de los asociados.
- IX. De las asambleas generales.
- X. Persona o personas que deban de desempeñar el puesto de su administración, asignando sus facultades y la forma de sustituirlas.
- XII. Sus causas de extinción

En base a lo anterior, podemos establecer que los estatutos son la máxima ley que rige a las Asociaciones Civiles.

6.5.10. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En el Código Civil, en su artículo 2685, señala las causas por las que se puede disolver el contrato de asociación civil, además de las que se hayan señalado en los estatutos de la misma. Estas causas son:

- i. Por consentimiento de la asamblea general, que como órgano supremo tiene las facultades de señalar el momento oportuno para la terminación del contrato.

- II. Por haber concluido el término fijado para su duración o por haber conseguido totalmente el objeto de su fundación.
- III. Por haber vuelto incapaz de realizar el fin para el que fue fundada.
- IV. Por resolución dictada por autoridad competente.

Cualquier otra causa no especificada en el artículo anterior, deberá estar asentada en los estatutos y en su caso, la forma de nombrar a sus liquidadores, sus facultades y la información que hayan de rendir al término de sus funciones.

En su caso de disolución, los bienes de la asociación se aplicaran conforme a lo que determinen los estatutos, y a falta de disposición de estos, según lo que determinen los estatutos, y a falta de disposición de estos, según lo que determine la asamblea general. En este caso, la asamblea solo podrá atribuir a los asociados la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones. Los demás bienes se aplicaran a otra asociación o fundación de objeto similar a la extinguida. (art. 2686 C.C.).

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

VII METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 Planteamiento Del Problema

Actualmente el mundo vive momentos dramáticos y nuestra región no es excepción, en los últimos decenios las preocupaciones por los factores ambientales que amenazan la vida han surgido, por lo tanto se ha desarrollado el interés de la población por las cuestiones ambientales.

Es indudable que el interés de la población por las cuestiones del medio ambiente y su preocupación por la calidad del medio ambiente han originado diversas formas de la participación de la sociedad. Quizá la forma más importante y común de participación es la que se lleva a cabo por medio de las actividades de los grupos ecologistas conocidos como Organizaciones No gubernamentales. Varios de estos grupos han logrado movilizar apoyo con respecto a cuestiones ambientales particulares y han influido de este modo en el proceso de adopción de decisiones en algunos países

Desde el decenio de 1970, el compromiso y la dedicación de las Organizaciones No Gubernamentales que constituyen el movimiento ecologista han tenido una considerable repercusión en muchos países. En la India, una organización bloqueó un proyecto hidroeléctrico en el Valle Silencioso, protegiendo así a uno de los pocos bosques forestales que quedan en la India. En Kenia otra organización al poner al descubierto que las pérdidas de bosques figuraban entre las causas más graves de la erosión del suelo y de la degradación de la tierra en el país, ayuda a las comunidades a establecer "cinturones verdes". Otras

organizaciones han detenido la construcción de plantas de energía nuclear. Se pueden citar muchos otros casos del éxito de grupos ecologistas que han destacado en las cuestiones ambientales y han influido en la adopción en el proceso de adopción de decisiones. Por ejemplo, el Parlamento de Suecia aprobó la suspensión de la dispersión de productos químicos en los bosques desde el aire o desde tierra debido a peticiones de muchas organizaciones. A raíz de una protesta pública organizada por otra ONG, debida al hecho de que un fungicida estaba afectando a la salud de los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar, en el Brasil se suspendió la producción de meraplicina 3, fungicida a base de mercurio. Las presiones de grupos ecologistas influyeron considerablemente en la eliminación gradual del plomo de la gasolina en varios países europeos.

En México las ONGs han sido poco estudiadas aunque han desempeñado un papel muy relevante, varias de ellas presionaron y presionan al gobierno para establecer nuevas normas políticas en cuanto a materia ambiental, por ejemplo, se obligó al gobierno a establecer la moratoria a la caza de ballenas, así como la creación de santuarios como el de la Mariposa Monarca, Montes Azules, Chimalapas, al igual como establecer la veda total de Tortuga Marina, de la misma forma que han desarrollado innumerables efectos en la sociedad. Otra forma importante de participación consiste en la "comprensión" de los problemas ambientales que afronta la sociedad y en su "cooperación" (incluso mediante la modificación de sus actividades) en la aplicación de soluciones a esos problemas. Uno de los ejemplos más destacados a este respecto es la difusión de la conservación del agua, el ahorro de energía, así como la utilización de combustibles.

Según un dato registrado en las investigaciones realizadas por la CEMIF (Centro Mexicano de Instituciones Filantrópicas) una gran mayoría de Organizaciones No Gubernamentales creadas como Asociaciones Civiles desaparecen casi el 80% al término de 3

años de su creación, a lo que nos preguntamos si son seres reproductores de cambios hacia la sociedad, ¿Cuáles son las causas que originan su desaparición? ¿Será debido a que todas buscan los mismos objetivos? ¿Será por parte de la falta de recursos económicos, humanos o técnicos o será debido a sus relaciones con su medio ambiente? ¿Será debido a su mala organización? ¿Son entes generadoras de empleo? ¿Cómo están organizadas? ¿Cuáles serán sus interacciones entre las organizaciones ecologistas y grupos importantes de la sociedad civil y el aparato estatal?

Con el presente trabajo de investigación se pretenden aclarar estas interrogantes

7.2. Objetivos

Objetivo General

Conocer y evaluar las condiciones en que se encuentran las ONGs registradas legalmente como Asociaciones Civiles (A.C.) dedicadas a la protección del Medio Ambiente y su interacción entre grupos importantes de la sociedad civil, así como entre las organizaciones ecologistas y el aparato estatal.

Objetivos Específicos

1. Conocer los mínimos requisitos para constituir a una ONG como Asociación Civil.
2. Conocer si las ONGs son posibles generadoras de trabajo.

3. Señalar las características generales de las ONGs dedicadas a la protección al medio Ambiente.
4. Conocer las relaciones que mantienen con Instituciones de Investigación, Sector Público, Con otras ONGs, Partidos Políticos y con otros Institutos.
5. Conocer sus áreas de trabajo.
6. Determinar cuales son las perspectivas de las ONGs hacia el futuro.
7. Conocer si son homogéneas todas las organizaciones.
8. Conocer sus formas de financiamiento.
9. Apreciar el papel potencial que las ONGs seleccionadas podrían jugar en la política ambiental.

7.3. Instrumentos

Para determinar el análisis de las ONGs constituidas como Asociaciones Civiles, se utilizaron como técnicas de recopilación de información, la combinación de los siguientes:

OBSERVACIÓN. Guillermina Baena afirma que la observación es el primer paso para reunir conocimientos sistematizados ayudando al análisis de cualquier estudio.⁹⁴

De acuerdo a la clasificación que hace Javier Centeno, se utilizaron:

La observación no estructurada. Consiste en la recopilación de datos sin recurrir a instrumentos de precisión para medir lo observado.⁹⁵

⁹⁴ Guillermina Baena. "Instrumentos de Investigación". 1980.

⁹⁵ Javier Centeno. "Metodología y Técnicas en el Proceso de la Investigación". 1980

ENTREVISTA. Para Eli De Gortari consiste en el procedimiento seguido para recoger información verbal del entrevistado, por medio de una conversación, a lo que implica una relación "tété á tété" entre el entrevistador y el entrevistado.⁹⁶ Y para este trabajo se utilizó la siguiente tipo de entrevista:

Entrevista estructurada. Se trata de una técnica en la cual se utiliza un cuestionario que ha sido previamente elaborado. Se utiliza en aquellos casos en que se cuenta con una hipótesis que comprobar.

Otra de las técnicas utilizadas fue el:

CUESTIONARIO. Este instrumento fue la columna vertebral de este trabajo y consiste en un formulario redactado en forma interrogativa. Consta de una serie de preguntas, que atañen el contenido de la hipótesis formulada y que deben de ser resueltas en forma escrita por el entrevistado.

Se realizó el cuestionario llamado "Evaluación de las Organizaciones No Gubernamentales". Este cuestionario consta de 62 preguntas de las cuales se dividieron por las siguientes áreas: Historia de su surgimiento, Organización, Financiamiento, Áreas de Trabajo, Metodología de trabajo, Relaciones con ONGs Nacionales y Redes, Relaciones con ONGs Extranjeras, Relaciones con Partidos Políticos, Relaciones con Empresas Privadas, Relaciones con otras, Relaciones con Instituciones de Investigación, Relaciones con otras Instituciones, Relaciones con el Sector Público, Relaciones con el Estado. (Ver cuestionario en Anexos). Fue aplicado personalmente para evitar la desventaja que fuera resuelto por otra persona ajena a la unidad de análisis o que no fuera devuelto.

⁹⁶Término que se utiliza para descubrir una comunicación directa, frente a frente entre dos o más personas. Véase a Eli de Gortari. "Ciencia y conciencia en México". 1973

7.4. Hipótesis

Hipótesis de Trabajo: Las asociaciones civiles (ONGs) desempeñan un papel relevante en los cambios políticos y sociales para la sociedad, esto está ligado a que todas comparten los mismos objetivos, así como sus relaciones con diferentes sectores.

Hipótesis Alternativa: Los grupos dedicados a la protección del Medio Ambiente han sido formados por gente de diferentes sectores sociales, pero tienen metas similares.

Si las asociaciones civiles desaparecen se debe a la estructura de su administración para las decisiones.

Las ONGs son entes generadoras de empleo.

Todas las ONGs mantienen relaciones con el Sector Público, Empresas Privadas, Partidos Políticos, Instituciones de Investigación, así como con ONGs nacionales y extranjeras para el logro de sus objetivos

Las ONGs consiguen financiamiento básicamente del Sector Estatal.

Todas las ONGs pertenecen por lo menos a una Red Nacional o Extranjera para realizar un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Hipótesis Nula: Si las asociaciones civiles (ONGs) desaparecen se debe a la falta de recursos económicos, humanos, técnicos, así como la relación social con su medio.

7.5. Determinación De La Población Bajo Estudio

La población bajo estudio esta constituida por todas aquellas Organizaciones No gubernamentales del Distrito Federal, constituidas legalmente como Asociaciones Civiles

(A.C.), que trabajen de manera permanente y que tengan entre sus objetivos la "Protección al Medio Ambiente" del año de 1993-1994.

Aunque el análisis sólo incluye grupos nacionales y no organizaciones que tienen sus sedes fuera de la región (como Greenpeace), esta exclusión no quiere decir que los organismos internacionales no jueguen un papel importante. Pero este trabajo desea analizar los grupos que están tratando de lograr cambios políticos y sociales dentro de sus propios países.

Para esto se consultarán los directorios del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) del año de 1994, así como el Directorio Verde de SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) del año 1993-1994.

En todo el país se tienen registradas 938 ONGs constituidas como Asociaciones Civiles, de las cuales en el Distrito Federal se cuentan con 450, a lo que representa el 48% del total, pero únicamente se tienen registradas 130 que trabajan de forma permanente, es decir que tienen por lo menos a una sola persona laborando de tiempo completo o por lo menos regularmente, a lo que representa aproximadamente el 29%.

ONGs QUE TRABAJAN DE MANERA PERMANENTE EN EL D.F.	
Delegaciones	Total de ONGs
Álvaro Obregón	15
Azcapotzalco	6
Benito Juárez	19
Coyoacán	25
Cuajimalpa	6
Cuauhtemoc	18
Gustavo I. Madero	3
Iztapalapa	2
M. Contreras	8
Miguel Hidalgo	2
Tlalpan	14
Venustiano Carranza	5
Xochimilco	7
TOTAL	130

De esta manera se decidió estudiar al 23% de la población, esto es 30 Organizaciones, las cuales se dividieron por delegaciones para su estudio.

7.6. Diseño del Muestreo

Para la selección de la muestra, se utilizó el método de "Diseño Muestral Aleatorio Estratificado " que se define como:

"Una muestra aleatoria estratificada es una muestra aleatoria que se obtiene separando los elementos de la población en grupos distintos, llamados estratos, y seleccionando una muestra aleatoria simple dentro de cada estrato".⁹⁷

El muestreo aleatorio estratificado tiene algunas ventajas importantes sobre el muestreo aleatorio simple⁹⁸. Primera, frecuentemente el costo de recolección y el análisis de los datos se reduce al estratificar en grupos cuyos elementos tienen características similares pero que difieren de un grupo a otro.

Otra de las ventajas es que se obtiene estimadores separados para los parámetros de cada estrato, sin necesidad de seleccionar otra muestra e incurrir en mayores gastos.

El primer paso en la selección de una muestra aleatoria estratificada consiste en la especificación clara y detallada de cada estrato, asociando a cada elemento de la población con uno y sólo un estrato.

Una vez especificados los estratos, se selecciona una muestra aleatoria en cada estrato, para esto se puede usar el método de seleccionar la muestra utilizando tablas de números

⁹⁷William Mendenhall. "Estadística para Administración y Economía". México D.F. 1978

⁹⁸Norma Gilbert. "Estadística". México D.F. 1980

aleatorios o diseñando un programa en computación para números aleatorios. El tamaño total de la muestra n dependerá del porcentaje a estudiar para el muestreo y de la precisión y exactitud que se requieran del estimador. Usando la parte proporcional, el tamaño de muestra n se convierte en un tamaño de muestra para cada uno de los L estratos de forma que $n = n_1 + n_2 + \dots + n_L$ con ,cada n_i dado por la fórmula que aparece a continuación:

$$n_i = n (N_i / N) \quad i = 1, 2, \dots, L$$

Donde N_i es el número de elementos del estrato i y N es el tamaño de la población.

7.7. Determinación del Tamaño de la Muestra

Se decidió de acuerdo a los recursos disponibles encuestar al 23% de la población, es decir, a 30 de los 130 grupos de la población.

Sustituyendo la fórmula del Muestreo Aleatorio Estratificado tenemos:

$$n_i = n (N_i / N)$$

n_i = El resultado del estrato a estudiar

n = El total de la muestra población a estudiar (estimada)

N_i = Número de elementos en el estrato

N = El tamaño de la Población

Para obtener los números aleatorios de las ONGs para su estudio, se diseñó un generador de números aleatorios por computadora, el cual especificándole un valor máximo

generaba números aleatorios enteros pertenecientes a este rango 1, n , donde " n " es la cantidad de elementos dentro del estrato. El programa fue elaborado en el lenguaje Pascal y la función utilizada fue RANDOM (Valor Máximo).

A continuación se desarrolla el modelo para obtener el número de organizaciones a estudiar en cada estrato:

<i>Delegaciones</i>	<i>Total de ONGs n</i>	<i>Proporción (N / N)</i>	<i>ONGs para la muestra por Delegación n (N / N) = n</i>	
Alvaro Obregón	15	0.115	$30 \times (0.115) = 3.45$	3
Azcapotzalco	6	0.038	$30 \times (0.038) = 1.38$	1
Benito Juárez	19	0.146	$30 \times (0.146) = 4.38$	4
Coyoacán	25	0.192	$30 \times (0.192) = 5.70$	6
Cuajimalpa	6	0.048	$30 \times (0.048) = 1.38$	1
Cuauhtemoc	18	0.138	$30 \times (0.138) = 4.14$	4
Gustavo I. Madero	3	0.02	$30 \times (0.02) = 0.6$	1
Iztapalapa	2	0.015	$30 \times (0.015) = 0.45$	1
M. Contreras	8	0.061	$30 \times (0.061) = 1.83$	2
Miguel Hidalgo	2	0.015	$30 \times (0.015) = 0.45$	1
Tlalpan	14	0.107	$30 \times (0.107) = 3.21$	3
Venustiano Carranza	5	0.038	$30 \times (0.038) = 1.14$	1
Xochimilco	7	0.053	$30 \times (0.053) = 1.59$	2

Total 30

VIII ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO

8.1. Historia De Su Surgimiento

Tres de las ONGs consultadas se fundaron antes de 1980, la más antigua data de 1969. Durante el periodo de 1980 a 1984, cuando México recibió una mayor información sobre los movimientos ecológicos y los partidos "verdes" de los países industrializados, se crearon unas 10 ONGs, según el muestreo. Después del Primer Encuentro Nacional de Ecologistas en 1985, el movimiento ambientalista parece haber experimentado cierto auge que se expresó en la fundación de 17 grupos nuevos a partir de la fecha mencionada.

Año de Fundación

<u>Año</u>	<u>Número de ONGs</u>
antes de 1980	3
1980-1984	10
1985	17

Base: 30 ONGs

Los peligros que implicaba la Energía Nuclear configuró uno de los motivos señalados para la creación de ONGs (3), seguido por el deseo de Conservar las Áreas Naturales (5), Abandono del Sector Estatal (5), La Conservación de Animales en peligro de extinción (6), otras de las razones que motivaron a la creación de ONGs fueron: La Educación Ambiental, Movilización de fondos, La Investigación Aplicada y la creación de un grupo de Amigos entre las principales. Aunque estas no son exclusivas del movimiento ecologista, sino que también se encuentran en diferentes tipos de Asociaciones Civiles. Esto demuestra que las ONGs

"ecologistas" también forman parte del proceso de organización de la sociedad civil mexicana en su conjunto.

Origen de las Organizaciones No Gubernamentales

Origen	Número de ONGs
Conservación de Animales	8
Conservación de Áreas Naturales	5
Laguna Verde	3
Amistad	2
Salida del Sector Estatal	5
Investigación Aplicada	2
Búsqueda de fondos	2
Otros	5

Base 30 ONGs

8.2. ORGANIZACIÓN

En gran parte de los casos el número de miembros es reducido. Únicamente en cinco, la cantidad de miembros activos se eleva a más de 50 personas, solo en siete hay más de 16 miembros. El 40% de las ONGs (12) goza, sin embargo, de la capacidad para movilizar a los miembros pasivos, que superan en mucho a el número de activos. En seis ONGs coincide la cifra de tener entre uno y diez miembros.

Número de Miembros

Número de miembros activos	Número de ONGs
De 1 a 9	6
10 a 15	12
16 a 50	7
Más de 50	5

Base 30 ONGs

En cuanto al número de colaboradores cabe mencionar que 14 organizaciones cuentan entre uno y nueve; solo en 8 grupos cuentan entre diez y quince; En seis organizaciones cuentan entre dieciséis y veinticinco colaboradores, y con más de 26 solamente se tienen a 2 organizaciones. En todo esto es evidente que las Organizaciones No Gubernamentales funcionan también como generadora de puestos de trabajo.

Número de colaboradores

Número de colaboradores	Número de ONGs
De 1 a 9	14
10 a 15	8
16 a 25	6
Más de 26	2

Base 30 ONGs

Con relación a la preparación que tienen los colaboradores en su estructura, es notable que (con excepción de tres grupos) los empleados de todos los ONGs gocen de una formación universitaria.

Existe un equilibrio entre las ONGs cuyos colaboradores provienen tanto de las áreas de ciencias naturales como de las áreas de ciencias sociales.

El cien por ciento de las organizaciones no gubernamentales contestaron que no cuentan con la personal suficiente para el logro de los objetivos, entre algunas de las razones que respondieron son la falta de recursos monetarios (25) y la falta de interés en el medio ambiente (5).

En las áreas donde se necesita personal para el logro de los objetivos, el cien por ciento (30) contestaron que necesitan apoyo administrativo como: contadores, administradores, y mercadólogos. El sesenta por ciento (18) necesitan de apoyo legal, el setenta por ciento

requieren de apoyo educacional como pedagogos, los demás apoyos como comunicadores, o áreas específicas fueron poco mencionados.

Sin embargo solamente 3 organizaciones tienen el conocimiento y emplean prestadores de Servicio Social. El noventa por ciento (27) desconocen si podrían apoyarse con prestadores de Servicio Social, no obstante a todos ellos les interesaría adquirir este tipo de apoyo. De esta manera la F.C.A. podría promover que los estudiantes aplicaran todos los conocimientos adquiridos en las aulas y así ayudarlas en su fortalecimiento mediante este tipo de Servicio.

La infraestructura de las ONGs resulta con excepción de cinco, satisfactoria, la gran mayoría (27), disponen de algún tipo de oficina (ó tienen acceso a computadora, máquina de escribir o teléfono). En 12 de 20 casos en los que el equipamiento pertenece a la ONG, esta recibía financiamiento externo. Por el contrario, ninguna de las 10 ONGs cuyo equipamiento provenía de sus propios miembros gozaba de fondos externos. Cuatro ONGs aprovechaban la infraestructura de alguna Universidad (cabe mencionar que ninguna señaló a la UNAM). Con todo, el 20% de las ONGs (8), trabajan con medios audiovisuales, hechos que contribuirían a mejorar la difusión de informaciones, así como el facilitar el acceso a los grupos destinatarios. Con excepción de 3, el 90% contestaron que su infraestructura es insuficiente para el logro de sus objetivos.

Infraestructura

Objeto	Propiedad de la ONG	Propiedad particular	Propiedad Universitaria	No tienen
Oficina	17 (11)	9 (1)	1	3
Teléfono	20 (12)	8 (1)	2	0
Computadora	10 (7)	8 (2)	4	8
Máquina de Escribir	21 (13)	7(2)	2	0
Automóvil	10 (4)	14 (2)	0	6
Equipo Audiovisual	4 (3)	2 (2)	2	20
Fax	10 (7)	7 (4)	1	12

Base 30 ONGs

Aunque todas contestaron tener un organigrama, el 80% carecen de uno actualizado. En 20 casos, se trata de ONGs con una estructura horizontal, es decir, que combinan la participación democrática de los miembros con un liderazgo colectivo. En las otras 10, un solo líder dominaba una organización. Esta situación puede resultar problemática, ya que el líder se encuentra sobrecargado de trabajo, el grupo tiende a disolverse cuando aquel se retira y, finalmente, no permite desarrollar una conducta democrática

Estructura De Decisión

Estructura	Número de ONGs
Horizontal	20
Unipersonal	10

Base 30 ONGs

8.3. FINANCIAMIENTO

El 80% de las ONGs (24), se autofinancian, al menos en parte de una u otra manera. Es notorio que el financiamiento a través de una cuota regular de los miembros resulte en general poco utilizada y esporádicamente practicada. El 40% (12) mantienen una financiación irregular "según las necesidades" (dependiendo del proyecto). Esta circunstancia fue señalada como problemática por alguno de los entrevistados. Otras fuentes de apoyo económico importantes señaladas por las ONGs (12) son la venta de productos (libros, folletos, calcomanías, posters), así como en menor proporción (8), la realización de trabajos de consultoría.

Financiamiento

<u>Financiamiento</u>	<u>Número de ONGs</u>	<u>Donación</u>	<u>Número de ONGs</u>
Cuota de miembros	8	regulares	4
Venta de productos	12	esporádicos	10
Trabajos de Consultoría	8	en especie	3
Contribución según Necesidad	12		

Base 30 ONGs

Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas fungen como donador en dos casos. En cambio, 16 ONGs son apoyadas con fondos de ONGs europeas o estadounidenses, destacando principalmente el último apoyando a 10.

Una relevancia mayor la tiene la administración estatal mexicana, puesto que apoya económicamente a 8 ONGs, en general dirigidos a proyectos concretos. Esto implica cierta dependencia financiera de 4 ONGs, ya que el Estado es el único proveedor de fondos.

Los fondos obtenidos son aplicados principalmente en nómina con un 65%, le sigue la compra de material con un 25%, mantenimiento con un 8% y solamente aplican el 2% en publicidad.

Aplicación de los Fondos Obtenidos

<u>Fondos</u>	<u>Porcentaje</u>
Nómina	65%
Compra de Material y Equipo	25%
Rentar Equipo	0%
Publicidad	2%
Mantenimiento	8%

Base 30 ONGs

Muchas ONGs desconocen si pueden ser apoyadas económicamente por el gobierno, ya que solamente 15 tienen el conocimiento de los concursos que realiza SEDESOL para

financiar proyectos (concursos de concertación). Esto representa que el 50% de las ONGs desconocen este programa de fondos.

8.4. ÁREAS DE TRABAJO

En cuanto a las áreas de trabajo, dominan seis temas principalmente, cada uno al menos mencionado por un tercio de las ONGs investigadas: Educación Ambiental (19), Conservación de la Biodiversidad (17), Tecnología Apropiada (16), Reforestación/Bosques (10), Contaminación (9). A otras siete áreas, a veces muy específicas, se dedica un menor número de grupos y con menor intensidad.

Líneas de Acción

Línea de Acción	Número de ONGs
Educación Ambiental	19
Conservación de la Biodiversidad	17
Tecnología Apropiada	16
Reforestación/Bosques	10
Contaminación	9
Legislación Ambiental	5
Distribución de Información	4
Colecta de Basura/Reciclaje	3
Energía	2
Agricultura	2
Parques Nacionales	2
Desechos Peligrosos	1

Base 30 ONGs

Fue sorprendente que el tema "mujeres y medio ambiente" no lo mencionara ninguna de las ONGs, a pesar de que las mujeres son, por lo menos en algunos ámbitos, las más

afectadas por la contaminación ambiental y que desempeñan un papel significativo como activistas en algunas ONGs.

Casi la mitad (14) de las ONGs se restringen a tres o menos áreas de trabajo, mientras el 20 por ciento (6), muestra una gran variedad de actividades (por lo menos en seis áreas). En general, las ONGs cubren campos demasiados amplios en temas ecológicos.

Cabe indicar que solamente 5 ONGs, tienen la capacidad de realizar a lo que se conoce como legislación ambiental.

8.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Casi todas las ONGs investigadas se sirven de los medios de comunicación, de publicaciones y de la comunidad científica como fuentes de información para su trabajo de investigación. En general, la oferta de información resulta bastante copiosa, aunque en algunos casos específicos no corresponde a las necesidades concretas de los grupos. Otras fuentes importantes de información son, el acopio de datos a través de las propias ONGs (21) y datos que se complementan en parte con los provenientes de los mismos grupos destinatarios y de otras ONGs. Apenas casi la mitad (14) de las ONGs llevan a cabo, en un sentido amplio trabajos de investigación que podrían cumplir con ciertos estándares metodológicos y profesionales. Los bancos de datos son utilizados muy poco, ya que solamente 3 ONGs señalaron su utilización. Con relación al tratamiento de información, un problema general descansa en la "traducción" de los conocimientos científicos a un lenguaje

comprensible para la gente común, a conclusiones pragmáticas y operacionales, así como acciones concretas.

Fuentes de Información

Fuente de información	Número de ONGs
Prensa	30
Publicaciones	28
Comunidad Científica	27
ONGs	21
Grupos destinatarios/miembros	18
Investigación	14
Banco de Datos	3
Instituciones Estatales	2

Base 30 ONGs

El trabajo orientado a la opinión pública (denuncias públicas, etc.) y la difusión de publicaciones propias (desde folletos hasta libros), se citó como el instrumento de trabajo más importante (23). Una prioridad lo ocupan los proyectos propios, sobre en todo en las zonas rurales (13). Por el contrario, las acciones de protesta (5) y las negociaciones (4), con empresas privadas o con el estado tenían relativamente poco peso. Parece como si se tratara de evitar la confrontación directa con los representantes de intereses económicos o políticos. El empleo de recursos y medios jurídicos es esporádico (5), la causa fundamental de esta actitud reside en experiencias negativas en el pasado al proceder legalmente contra actividades estatales o de empresas privadas. Además, faltan abogados comprometidos ecológicamente y con los conocimientos necesarios. Solamente una de todas las ONGs estaban llevando a cabo acciones legales contra el sector estatal.

Instrumentos de Trabajo

Instrumentos	Número de ONGs
Relaciones Públicas	23
Publicaciones	23
Proyectos Propios	13
Acciones de Protesta	5
Negociaciones	4
Trabajo Jurídico	5

Base 30 ONGs

En cuanto a los destinatarios de las Organizaciones No Gubernamentales pueden distinguirse grupos de carácter abstracto o concreto. En el primer caso, "la sociedad civil" (28) representaba el destinatario principal, aunque el Estado era considerado por 13 ONGs, lo cual sorprendió, en principio, ya que durante las entrevistas prevalecía en general una actitud de rechazo frente al mismo. Solo una cuarta parte (8) de las ONGs catalogan como grupo destinatario a la iniciativa privada, ya sea para denunciar sus efectos contaminantes, asesoría en cuestiones de medio ambiente, o emprender negociaciones con ella para disminuir problemas.

Este procedimiento cauteloso frente a los infractores privados puede explicarse por dos factores: primero, la contaminación ambiental provocada por las empresas, no se juzga con frecuencia como grave (en comparación con la contaminación provocada por los automóviles en el D.F.); segundo, ha quedado demostrado que las demandas ante los tribunales que persiguen el cierre de empresas contaminantes, tienen reducidas perspectivas de éxito.

La averiguación sobre los destinatarios concretos de trabajo, se realizó a partir de la consulta sobre el proyecto principal de cada ONG. Aquí predominan los campesinos (13), además, cumplen papel ciertos grupos como: artesanos (4), miembros de las clases populares (4), profesionales (3), pescadores (3), y niños (3). Con frecuencia los grupos destinatarios no

podían ser definidos concretamente, hecho que se ponía de manifiesto a través de una denominación más bien genérica de la "Sociedad Civil" y el "Estado". Las empresas quedaron nuevamente en un lugar secundario.

Destinatario del Proyecto Principal

Destinatario	Número de ONGs
Sociedad Civil	28
Estado	13
Campesinos	13
Empresas	8
Clases Populares	4
Artesanos	4
Profesionales	3
Pescadores	3
Niños	3

Base 30 ONGs

Un aspecto significativo reside en la delimitación regional del trabajo, el 80% de las ONGs (24), siguen criterios de concentración regional. Esto ofrece, la ventaja de abordar mejor las realidades específicas de la región elegida; sin embargo esto provoca, la ventaja de perder la visión de la problemática ecológica general y apreciar incorrectamente los problemas locales, sin relacionarlos con una discusión más profundas de las alternativas políticas.

La forma frecuente de establecer contacto con el grupo destinatario se efectúa mediante relaciones personales, que desempeñan un papel principal en el 80% de los casos (24). La propia iniciativa de las ONGs (20) y la iniciativa del mismo grupo destinatario (10) fueron indicadas como las más importantes.

Establecimiento del Contacto con el Grupo Destinatario

Formas de Establecimiento del Contacto	Número de ONGs
Relaciones Personales	24
Iniciativa de las ONGs	20
Iniciativa del Grupo Destinatario	10
Investigación	2
Estado	1

Base 30 ONGs

3.6. RELACIONES CON LAS ONGs NACIONALES Y REDES

Casi el 75% de las ONGs (21) coopera circunstancialmente con otras Organizaciones No Gubernamentales mexicanas; el 40% de los grupos (12) practica una cooperación de carácter permanente con otras ONGs, un 30% (9) colabora no solo de modo continuo, sino también en situaciones particulares. La ausencia de contactos más numerosos e intensos se atribuye esencialmente a la "falta de tiempo", "grandes distancias" y la "diferencia de objetivos". En conjunto, el grado de intercambio entre las ONGs mexicanas no pueden considerarse muy elevado, ya que el 90% no conocían a todas las organizaciones que trabajan en proyectos similares. Esto permite explicar que distintas organizaciones publiquen folletos sobre los mismos temas, desconociendo las publicaciones de los demás, incluso existe duplicidad de actividades (algunas organizaciones no saben que otras organizaciones están trabajando en lo mismo), provocando así la duplicidad de esfuerzos.

Relaciones con las ONGs Nacionales

Cooperación permanente	12
Cooperación puntual	9
Ninguna relación	0

Base 30 ONGs

Entre las nueve ONGs que no admiten ninguna relación con otras organizaciones mexicanas, se encuentran tres que rechazan, conscientemente a las restantes. Estas tres son, a su vez, también rechazadas por las demás.

En total, una de cada cuatro ONGs rechaza a por lo menos un grupo. Entre los motivos se hallan: elitismo, oportunismo, concepciones románticas, individualismo, ideología conservadora, carencia de rigor científico y profesionalismo.

Como ventaja principal de la cooperación entre las ONGs se mencionó el intercambio de información (20). De menor importancia, pero en un mismo nivel, se ubican las categorías de "realización de acciones concretas" (14), las cuales aun no son totalmente aprovechadas, para lograrlo, sería preciso intensificar la cooperación. Lo mismo podría ser válido como "apoyo de personal e infraestructura" (9). El uso más intenso de estos últimos permitiría superar mejor los problemas mencionados.

Ventajas de las Relaciones con las ONGs Nacionales

Información	20
Acciones Concretas	14
Apoyo Moral	14
Apoyo de personal/Infraestructura	9

Base 30 ONGs

Con respecto a la pertenencia a las redes nacionales, llama la atención que solamente el 40% (12) de los grupos pertenecen a alguna red nacional. Dentro de las redes existentes ninguna puede reivindicar para sí, la presentación del movimiento ecológico mexicano en su conjunto: De las ONGs entrevistadas, tres pertenecen a la Federación Conservacionista Mexicana (FECOMEX): solo cuatro son miembros del Pacto de Grupos ecologistas (PACTO), siete forman parte de diversas agrupaciones, integradas más bien según criterios regionales.

Redes

FECOMEX	3
PACTO	2
Otros	7
Ninguna	18

Base 30 ONGs

Entre las ventajas principales de pertenecer a las redes, se mencionó en primer término la "información" (20) (incluso fue mencionada entre organizaciones no afiliadas a ninguna red), las "acciones concretas" (15), así como el apoyo de personal y de infraestructura (4). Aunque este último desempeña un papel menos importante de lo esperado, factor que indica nuevamente la debilidad de las redes nacionales.

Ventajas de las Redes

Informaciones	20
Acciones Concretas	15
Apoyo de Personal y de Infraestructura	4

Base 30 ONGs

Casi la totalidad de las ONGs destacaron, la necesidad de crear una amplia red del movimiento ecologista mexicano que trascienda las diferentes ONGs, las agrupaciones actuales y las diversas corrientes ecológicas y políticas.

8.7. RELACIONES CON ONGs EXTRANJERAS

El 70% de las ONGs (21) entrevistadas mantienen relaciones con ONGs extranjeras. De las cuales dieciséis reciben apoyo financiero, siete aprovechan los servicios de asesoría, en trece de los casos se da, de modo más o menos continuo, un intercambio de información con la contraparte. Es notable que en seis ONGs, sostengan un solo tipo de relación, como el intercambio de información.

Relaciones con ONGs Extranjeras

<i>Relaciones con ONGs Extranjeras</i>	
Financiamiento	16
Asesoría	7
Información	13

Base 21 ONGs (9 ONGs no tienen ninguna relación)

Considerando el origen geográfico de las ONGs extranjeras, llama la atención, que las organizaciones de Estados Unidos tengan aproximadamente el mismo peso que las de Europa (en intercambio de información); nueve ONGs mexicanas sostienen relaciones con ONGs Europeas y doce con norteamericanas. Los contactos con ONGs latinoamericanas o canadienses guardan una relevancia menor.

Relación con ONGs Extranjeras según Región Geográfica

Región/País	Número de ONGs Mexicanas
EE.UU.	12
Europa	9
Canadá	3
América Latina	2

Base 21 ONGs

Si se establece una relación entre las categorías "tipo de relación", destaca que los servicios de asesoramiento, la ayuda financiera y el apoyo en la representación de intereses provienen exclusivamente de los países industrializados. Las relaciones con las contrapartes latinoamericanas se restringen al intercambio de información. Este hecho resulta comprensible con relación al apoyo financiero; sin embargo, sería posible y también deseable, que los contactos entre las ONGs mexicanas y las de América Latina se extendiera a las esferas de asesoría y la mutua representación de intereses.

Relación con ONGs Extranjeras según Región y tipo de Relación

Tipo de Relación	Región Geográfica			
	Europa	EE.UU.	A.L.	CANADA
Asesoría	4	5		
Financiamiento	6	9		1
Información	8	7	2	2

Base 21 ONGs

De las ONGs mexicanas que tienen relaciones con ONGs extranjeras, once expresaron críticas acerca de la cooperación, en especial, desaprobaban la tendencia de las organizaciones foráneas al "imponerles las políticas y los temas de desarrollo de moda" (5) y su comportamiento, en general, más bien "paternalista". Como fundamento de sus críticas

afirmaban cuatro ONGs, el cuestionamiento de la política de apoyo de las ONGs del Norte por los plazos de financiamiento son demasiado cortos, ya que afirman que se pone en peligro el desarrollo continuo y sostenido del trabajo, ya que deben dedicar demasiado tiempo a la elaboración formalmente correcta de la propuestas de los proyectos.

Críticas a las ONGs Extranjeras

Tipo de crítica	Número de ONGs
Imposición de modas	5
Financiamiento sólo a corto plazo	4
Falta de fortalecimiento institucional	4
Falta de interés	3
Visión conservacionista	1
Exigencias burocráticas	4
Peligro de dependencia	1

Base 30 ONGs

Con relación a este aspecto, se criticó también que las ONGs estadounidenses (condicionadas por el derecho presupuestario), le otorguen demasiado peso a una rendición de cuentas extremadamente perfeccionista, pese a los montos reducidos de los subsidios, lo cual limita el tiempo para el trabajo concreto. Otro punto importante, se refiere a la "falta de fortalecimiento institucional", es decir, a que las ONGs extranjeras apoyan primordialmente proyectos, antes de contribuir a una infraestructura mínima y al proceso de estructuración de las organizaciones mexicanas y sus grupos meta. Según la opinión de las ONGs entrevistadas, este factor podría hacer peligrar, a largo plazo, la existencia de la mayoría de las organizaciones aun jóvenes y la calidad de su trabajo.

8.8. RELACIÓN DE LAS ONGs CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Casi la mitad (14) de las ONGs consultadas dispone de nexos con uno o varios partidos políticos, aunque prevalecen los contactos de carácter esporádico y casi exclusivamente, a nivel personal e informal (por ejemplo, a través de los miembros de un partido que colaboran con una ONG). La causa principal de la falta de relaciones oficiales reside en el hecho de que los grupos resguardan su independencia política, evitando así despertar sospechas de dependencia político-partidista. Además, los vínculos oficiales (sobre todo con el partido de oposición PRD) podrían dificultar el trabajo de las ONGs. Otro factor por el cual las relaciones con los partidos políticos tienen menos peso que por, ejemplo, los contactos con los grupos de investigación se basa, entre otras cosas, en que las cuestiones ambientales no desempeñan todavía un papel importante en los programas de los partidos políticos (con excepción del PVEM quien se supone que si tiene en sus programas aspectos ambientales, pero cabe señalar que ninguna ONG considera serio el trabajo de este partido, ni mantendría ninguna relación con el mismo).

Relaciones con Partidos Políticos

<u>Tipo de relación</u>	<u>Número de ONGs</u>
Contacto esporádico	10
Intercambio	4
A nivel personal de algún miembro	4
Contacto constante	0
Ningún contacto	16

Base 30 ONGs

8.9. RELACIONES CON LAS EMPRESAS PRIVADAS

Aproximadamente el 25% de las ONGs (8) mantenían nexos con algún tipo de empresa privada; de estas mismas recibían donativos esporádicos o aportaciones en especie. Llama la atención que la asesoría a empresas (4), ocupara una categoría tan baja como la crítica y denuncia públicas a las actividades empresariales que contaminan al medio ambiente (4).

En su conjunto, las relaciones con las empresas privadas han sido desatendidas hasta el momento, algunas de sus causas han sido la "falta de tiempo", "desconocimiento de que empresas les interesaría trabajar con ellas" y la "falta de contactos", fueron señaladas como las más importantes.

Aunque la mayoría de las ONGs, todavía no parecen estar con la capacidad de una confrontación (pacífica, legal, política) directa con las industrias contaminantes.

Relaciones con las Empresas Privadas

<u>Tipo de relación</u>	<u>Número de ONGs</u>
Discusión	4
Consultoría	4
Denuncia	4
Donativos financieros	2
Donativos en especie	2
Ninguna relación	22

Base 30 ONGs

8.10. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Con respecto a las relaciones con otras instituciones, solo la Iglesia católica (debido a la labor de algunos sacerdotes) cumplía un papel relevante de mención con cinco casos, en

especial como intermediaria entre las ONGs y algunos grupos destinatarios (por ejemplo, campesinos). El resto de las instituciones son importantes solo en casos muy específicos.

Es evidente que la falta de relaciones entre el movimiento sindical mexicano y los grupos ecologistas, hecho que no llama demasiado la atención si se tiene en cuenta que, por lo menos a largo plazo, se difundiera una conciencia ecológica entre las agrupaciones tradicionales, especialmente de los trabajadores y campesinos, además que se estableciera una cooperación entre los "viejos" y "nuevos" movimientos sociales.

Relaciones con otras Instituciones

Institución	Número de ONGs
Iglesia	5
Sindicato	1
Prensa	1
Otros	3
Ninguno	20

Base 30 ONGs

8.11. RELACIONES CON INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Catorce de las ONGs entrevistadas sostienen relaciones con institutos de investigación (en su mayoría universidades); pero si se toma en cuenta que el mayor número de vínculos (13), se limita al intercambio de información mientras que el área de asesoría y proyectos conjuntos tiene poco peso, se puede observar una gran potencialidad aun desaprovechada. Cabe señalar que las relaciones entre las instituciones descansan más sobre contactos personales que sobre cooperación oficial a nivel institucional. Además, la actitud de las ONGs

es más positiva respecto a los centros de investigación, que al Estado: de los treinta grupos , veintiuno no manifestaron ninguna crítica sobre los institutos de investigación. De las nueve ONGs que tenían objeciones en ese punto, siete censuraban el trabajo de las universidades por ser demasiado teórico y poco relacionado con las tareas prácticas de las ONGs.

Relaciones con Instituciones de Investigación

<i>Tipo de relación</i>	<i>Número de ONGs</i>
Informes/Investigaciones	13
Asesoría	4
Proyectos conjuntos	4
Ninguna relación	16

Base 30 ONGs

8.12. RELACIÓN CON EL ESTADO

Las declaraciones de las ONGs mexicanas respecto de las autoridades estatales de política ambiental se centraban, como era de esperarse en SEDESOL. Por lo menos 13 de los 30 grupos entrevistados mantenían alguna relación con dicha Secretaría. La cooperación se extendía en los renglones siguientes:

- * Financiamiento (8).
- * Proyectos conjuntos en reserva de la biosfera, parques naturales así como en el ámbito del ecoturismo (6).
- * Contactos (5).

- * Elaboración o Estudios por encargo oficial (4).
- * Presentación de propuestas alternativas para proyectos estatales (los que, *en efecto*, solo en muy pocos casos tuvieron éxito como la paralización de los planes para ampliar el aeropuerto del D.F.), realización de estudios de impacto ambiental (3).
- * Consultoría (3).

Relación con el Sector Público

Tipos de Cooperación	Relación con el Estado
Asesoría	2
Proyectos conjuntos	6
Elaboración o Estudios	4
Propuestas Alternativas	3
Contactos	5
Consultoría	3
Financiamiento	8

Base 13 ONGs (17 ONGs no tienen ningún contacto)

Independientemente de la cooperación institucional con la SEDESOL, tres ONGs admitieron tener contactos personales con algunos funcionarios de esta Secretaría, abiertos y ecológicamente comprometidos. Mientras la institución, en su conjunto, es considerada como apática ante los problemas ambientales.

Como aspectos centrales de la crítica a la SEDESOL y su trabajo, las ONGs expresaron los siguientes:⁹⁹

- * La deficiente capacidad ejecutiva(10).

⁹⁹ La frecuencia de mención se establece entre paréntesis.

- El burocratismo (9).
- La corrupción (7).
- La carencia de recursos financieros (6).
- La falta de interés por los conocimientos y las propuestas de las ONGs (5).
- La discontinuidad del personal y de las políticas (3).
- La intimidación y manipulación de las ONGs (3).
- La insuficiencia de los conocimientos técnicos, de la información y del intercambio dentro del aparato estatal (3).
- El caos organizativo (2).
- La escasa presencia a nivel de los estados de la República (2).
- El manejo "generoso" de los estudios de impacto ambiental, los cuales no constituyen sino requisitos burocráticos adicionales (1).
- Los controles insuficientes sobre las industrias contaminantes debido a la falta de inspectores disponibles (1).
- La falta de respeto a las ONGs (1).
- La falta de medidas contra la industria contaminante (1).
- La limitada disponibilidad de publicaciones sobre la legislación, los reglamentos y valores máximos en materia ecológica, y en consecuencia el conocimiento insuficiente de los mismos en la población (1).
- Falta de información en sus concursos de apoyo económico (1).
- Selectiva en cuanto apoyos económicos (1).

Critica al Sector Público

<i>Tipo de crítica</i>	<i>Número de ONGs</i>
Falta de capacidad ejecutiva	10
Burocratismo	9
Corrupción	7
Falta de recursos	6
Falta de interés	5
La discontinuidad del personal/Políticos	3
La cooptación y manipulación	3
No dan información	3
Caos organizativo	2
Escasa presencia a nivel de estados	2
Paternalismo	1
Falta de respeto	1
Falta de poder político	1

Base 30 ONGs

Por lo menos en cuatro casos existen contactos con delegaciones de SEDESOL. Una de las delegaciones que mantiene una cooperación intensa con algunas ONGs fue sumamente apreciada a causa de la capacidad humana y científico técnica de sus directores. No obstante, se crítico también a las delegaciones por:

- * La falta de recursos.
- * La falta de personal calificado y con compromiso ecológico.
- * Las dependencias de las delegaciones respecto a la central.
- * la comunicación escasa entre la SEDESOL y sus delegaciones.
- * El burocratismo
- * La poca comprensión de los problemas regionales específicos.

En cuanto al número de contactos que mantienen las ONGs con dependencias estatales, la **Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos (SARH)** le sigue en importancia a la SEDESOL (6). A la SARH se le recriminaba especialmente el burocratismo que, por ejemplo,

provoca que los arboles destinados a la reforestación fueran puestos a disposición a los usuarios después del comienzo de la época de lluvias, cuando ya no tiene sentido plantarlos. La cooperación entre las ONGs y la SARH se establece en los siguientes ámbitos:

- Reforestación (1).
- Adquisición de fondos para actividades de ONGs y sus grupos meta (1)
- Elaboración de estudios (1), aunque muchas veces no los realizan las mismas ONGs sino algunos de sus miembros a título personal.

Con el Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología (CONACYT) seis ONGs mantenían contactos (intercambio de Informaciones, servicios de asesoría). El CONACYT es considerado un organismo importante ya que colaborar con ella aumenta la reputación científica de las ONGs y sus colaboradores, lo que facilita la capacitación de recursos y el establecimiento de contactos con instituciones de investigación en el extranjero.

A nivel de política ecológica oficial existen contactos mas bien esporádicos con otras instituciones

8.13. REPRESIÓN ESTATAL

Siete de las ONGs entrevistadas se han visto confrontadas, de una u otra manera, con la represión estatal. Entre de los casos se originó en conflictos regionales, como por ejemplo en la zona de la mariposa monarca; en la franja fronteriza con Guatemala y en los estados y

municipios donde gobierna un partido opositor (como el PRD en Michoacán). Si bien, en algunos de los casos mencionados, las medidas estatales no se dirigían explícitamente contra las ONGs, dificultaban en general su trabajo por los efectos perjudiciales sobre los grupos no oficialistas. Otras tres ONGs vieron entorpecida su labor por acciones represivas estatales contra su grupo destinatario.

En estas circunstancias, las medidas estatales se han dirigido tanto a miembros individuales como tanto a una ONG. Así mismo, se informó sobre numerosos casos de manifestaciones disueltas violentamente por la policía y de amenazas indirectas, provenientes muy probablemente de funcionarios del Estado.

8.14. CLASIFICACIÓN DE LAS ONGs

A la hora de realizar una clasificación de las organizaciones mexicanas, se encontró una gran heterogeneidad: diversidad de sus enfoques metodológicos y áreas de trabajo, de sus grupos destinatarios, de las regiones donde actúan y muchos otros aspectos más. No obstante, parece útil tratar de sistematizar y clasificar las ONGs investigadas.

1) La primera categoría que abarca cinco ONGs, se conforma de los denominados "Grupos de Acción". Estos se destacan por su carácter activista, es decir, realizan acciones concretas como manifestaciones, reuniones de protesta, bloqueo de calles, aparte de otras formas de desobediencia civil con el fin de llamar la atención sobre cuestiones ambientales.

La mayoría de estas ONGs restringen el contenido de su trabajo a un tema, por ejemplo, la lucha para salvar al lobo mexicano. Como estas ONGs no tienen acceso a fondos externos, deben de autofinanciarse a través de la contribución de sus miembros, la venta de productos (camisetas, calcomanías, posters, etc.). Esta autofinanciación precaria no alcanza para mantener una infraestructura adecuada. Algunas de las ONGs disponen de buenos contactos con instituciones de investigación, otras, en cambio, no están en condiciones de emplear a colaboradores para realizar una labor rigurosa de investigación.

Una de las características fundamentales de las ONGs pertenecientes a esta categoría, radica en su capacidad de movilizar a la población civil, cuando es necesario, a considerables sectores de la población.

Al consumarse la derrota, al menos por el momento, de la lucha contra el sector estatal en la formación de reservas ecológicas, en la detención de carreteras, las ONGs enfrentan una baja de actividades, y por lo tanto, la necesidad de abrirse otros temas ecológicos.

2) A la segunda categoría pertenecen los "Grupos de Investigación". Las cinco ONGs se distinguen por su profesionalismo y la especialización en ciertas líneas de trabajo, como las tecnologías apropiadas. Sus miembros mantienen relaciones estrechas con los institutos de investigación, colaboran con ellos de un modo intenso o incluso laboran allí. Algunas de estas ONGs intentaban vincular los resultados de la labor científica con las actividades a realizar dentro del grupo. El rasgo sobresaliente de la mayoría de estas ONGs, es la carencia de una definición del grupo destinatario, así como la falta de proyectos propios. Su enfoque se basa más en la conceptualización que en la aplicación práctica y la difusión de nuevas ideas.

3) Solamente tres de los grupos investigados practican la "Ecología en Vivo". Estos se ocupan de la educación ecológica y , a través del método de integración activa, incorporan a los interesados incluso a la ejecución del trabajo físico en los jardines o en las casas ecológicas. Los proyectos "En Vivo", que abarcan el campo de la tecnología apropiada en el sentido más amplio, pretenden convencer a través de la demostración de los beneficios de una vida en armonía con la naturaleza.

4) En la cuarta categoría aparecen los "Grupos de Manejo de Áreas Naturales". Originalmente partidarios de una visión puramente conservacionista que se enfoca en la protección de la flora y fauna, los cuatro grupos que lo integran han evolucionado con el transcurrir del tiempo.

Junto a los esfuerzos concretos por salvar de la extinción a especies animales, vegetales y su correspondiente hábitat, toman en cuenta de modo creciente las necesidades básicas de la población de las áreas ecológicas protegidas o en crisis y se amplían a nuevos temas como la educación ecológica. Los colaboradores de estos grupos poseen, por lo general, conocimientos sólidos en las ciencias naturales. Por ello, están en condiciones de realizar tareas de investigación y de análisis, además de recibir financiamiento para proyectos por parte de las grandes organizaciones internacionales de protección ambiental, en especial de Estados Unidos.

5) La última categoría es la más grande de todas y abarca diez Organizaciones No Gubernamentales, cuyo trabajo podría definirse como "Grupos de Asesoría Movilizante", ya que combinan el trabajo diario en la movilización del grupo destinatario en distintas formas de asesoramiento.

Se entiende por movilización, el trabajo en el campo del desarrollo que contiene elementos como la motivación, activación, participación y educación ambiental al grupo que destinan las actividades, ya que dependiendo de las necesidades del grupo meta se mueven.

El asesoramiento técnico que llevan acabo, lo realizan tan to en áreas específicas (por ejemplo tecnologías apropiadas), como a través de un enfoque que combina diferentes componentes técnicos (como la agricultura adoptada a las condiciones del medio).

Algunas de estas Organizaciones No gubernamentales cuentan con colaboradores formados en ciencias naturales; muchas están integradas por un equipo constituido interdisciplinariamente, es decir, que incluye también a científicos sociales. Casi todos los grupos pertenecientes a esta categoría se financian parcialmente desde el exterior, aunque algunas mantienen simultáneamente, una actitud crítica frente a las relaciones con los donantes extranjeros.

A pesar de que las Organizaciones No Gubernamentales de las diferentes categorías mantienen una variedad de contactos informales, se deben intensificar la comunicación y el intercambio, especialmente en los siguientes casos:

A) Sería aconsejable que a los "Grupos de Investigación" (categoría 2), incrementará su cooperación con los de asesoramiento movilizador (categoría 5), ya que estos disponen de experiencia y capacidad para implementar nuevos conceptos en proyectos concretos.

B) A los "Grupos de Acción" (categoría 1), les resultaría útil el apoyo por parte de los "Grupos de Investigación" (categoría 2) y viceversa, porque los primeros tienen solo contactos

esporádicos con instituciones de investigación, mientras que los últimos carecen con frecuencia de la base social, que podrían alcanzar por medio de esta cooperación.

C) Los "Grupos de Manejo de Áreas Naturales" (categoría 4), se ven limitados por el prejuicio de su visión conservacionista. Puesto que aspiran a ampliar su campo de acción, les convendría impulsar un mayor trabajo sobre la opinión pública y reforzar sus contactos con los "Grupos de Asesoría Movilizante".

IX Conclusiones y Recomendaciones

1. En el transcurso de la investigación pudo verificarse la existencia de un gran número de Organizaciones No Gubernamentales constituidas como Asociaciones Civiles mexicanas comprometidas con temas ecológicos. A causa de su creación, es decir con posterioridad a 1985, son aún relativamente jóvenes y con frecuencia carecen de la necesaria consolidación organizativa, financiera y técnica. Además una serie de grupos son inestables porque su existencia y trabajo dependen de un sólo líder o de algunos pocos miembros superactivos. Más democracia interna y participación contribuirían a subsanar estas dificultades.

2. Con el objeto de alcanzar una mayor repercusión social y política resulta ineludible intensificar la profesionalización y especialización. A largo plazo debe restringirse en particular el espectro de temas sobre los cuales trabajan las organizaciones ecologistas, a fin de alcanzar, por una parte, el grado de profesionalismo requerido en la discusión y cooperación con los ecólogos (científicos); y por la otra, para generar conceptos y argumentos bien fundamentados para el debate con el sector público. En este aspecto sería de utilidad impulsar la investigación como acción propia, solicitar sistemáticamente los resultados de la investigación universitaria (por ejemplo, en el ámbito de las tecnologías apropiadas), usándolos con una orientación práctica en las áreas de acción propias, o bien preparando eficazmente su divulgación pública.

3. Para muchas de las ONGs se convertirá en una cuestión de sobrevivencia alcanzar un enfoque pragmático que redunde tanto en la apertura de nuevas fuentes nacionales de financiamiento como en un aumento de su capacidad de autofinanciamiento en general. Dicho

objetivo se lograría a través de una mayor profesionalización, por ejemplo realizando tareas de consultoría o investigaciones por encargo, o con la distribución y ventas de productos y tecnologías compatibles con los requerimientos ecológicos.

4. Las ONGs consultadas pueden atribuirse el éxito de haber encontrado un espacio considerable en la prensa local, regional y nacional, y fundamentar de un modo duradero la atención (tanto de la opinión pública, como de las instituciones estatales) acerca de la problemática ambiental. Por cierto, la presencia en los medios de difusión de muchas Organizaciones No Gubernamentales no corresponde, de manera alguna, a su real potencial movilizador o a la fuerza de su base social. El empleo más intenso de la prensa y del trabajo de información en favor del reclutamiento de nuevos miembros, así como la utilización de prestadores de servicio social otorgadas por algunas universidades, redundaría en un fortalecimiento de las ONGs y, por consiguiente, del movimiento ecologista. Las actividades de algunas ONGs se limitan, sin embargo, a la denuncia pública, cuya repercusión o eficacia es restringida (sobre todo, si no la apoya una base social significativa o si no se canaliza el descontento mediante instrumento legales). Una mayor conciencia ecológica constituye, ciertamente, una condición necesaria aunque no suficiente para que el estado y la población emprendan actividades ecológicas concretas.

5. A pesar de que existen numerosas fuentes de información, se carece con frecuencia de materiales que adapten culturalmente los temas ecológicos, los orienten a la práctica local y que tengan precios accesibles. Tampoco se dispone de una reseña sinóptica de los diferentes materiales de información producidos por las ONGs; la difusión es esporádica y poco sistematizada. Para corregir esta deficiencia, debería de intensificarse la coordinación entre las ONGs.

6. El potencial de movilización de los Grupos No Gubernamentales es restringido, ya que sus miembros provienen sobre todo de las clases medias. Así las ONGs aún no han logrado movilizar, en la medida necesaria, los sectores de la población directamente afectados por la contaminación, ni colocarlos en la situación de poder presentar por sí mismos sus intereses ecológicos frente a los organismos estatales, aún cuando requieran cierto asesoramiento y apoyo de las ONGs. En vez de eso, las ONGs actúan frecuentemente en representación de los perjudicados, quienes por lo general permanecen pasivos. Con ello, se reduce la presión sobre las dependencias públicas.

7. Es sorprendente el escaso peso atribuido a la relación entre ecología y economía por algunas organizaciones. Sólo cuando la población afectada puede extraer beneficios económicos lo antes posible, apoyará las medidas ecológicas (por ejemplo, la economía forestal campesina) o bien las lleva adelante por iniciativa propia, lo cual posibilita el aprovechamiento ecológico de los recursos. Si este no es el caso, entonces los (supuestos) ecólogos estarían actuando incluso contra los intereses de la población (por ejemplo, con la organización de reservas naturales).

8. Las relaciones entre las ONGs y el Estado, llama la atención la ambivalencia entre una evasiva antiestatal de las ONGs (rechazo al Estado y su política ecológica), por una parte, y simultáneamente la "fijación" amplia y constante en el Estado, por la otra. Este hecho se comprende si se tienen presente la historia y la cultura política de México (el Estado asume en la vida social un papel preponderante); sin embargo, entraña un grave peligro para las ONGs. Estas se definen a sí mismas primordialmente (y de modo inconsciente) de manera positiva o negativa en relación con el estado, concentrando buena parte de su atención en él. Este aspecto dificulta la formación de organizaciones y redes con cierta autonomía y capacidad de acción que podrían contribuir también al fortalecimiento de la sociedad civil en su conjunto.

9. Existen dos redes con representación nacional en el campo de los asuntos ecológicos así como otras más limitadas, regional o sectorialmente, sin embargo, no se ha logrado aún constituir una amplia red representativa de la mayoría de las ONGs. La conformación de una red ecologista amplia mejoraría la cooperación y la división del trabajo entre las diferentes ONGs, haciendo posible la discusión y elaboración de enfoques alternativos (y más serios) de política económica y ambiental. Asimismo, este elemento incrementaría el poder de negociación del movimiento ecologista frente al Estado.

10. Otra posibilidad para ampliar los contactos y mejorar el poder de negociación de los grupos ecologistas sería fortalecer las redes existentes a nivel regional o sectorial. En razón de las particularidades geográficas (dimensión del país, climas y problemas diferentes), un paso en este sentido quizá aumentaría la eficiencia de los grupos locales (por ejemplo, por medio de la división del trabajo).

11. El movimiento ecologista mexicano ha estimado muy poco, mediante los instrumentos de la economía ecológica, los elevados costos económico- sociales del actual modelo nacional de desarrollo ("modernización"). Las exigencias dirigidas a intensificar y modificar la política ambiental estatal encontrarían seguramente mayor repercusiones en el gobierno si las ONGs fueran, por ejemplo, capaces de precisar los enormes costos de la contaminación en la ciudad de México y de relacionar las demandas con propuestas y conceptos de financiamiento. Para cumplir con esta tarea, las ONGs no sólo necesitan vigorizar la cooperación mutua sino también una mayor especialización y profesionalización (por ejemplo, a través de la colaboración con científicos).

12. El destinatario principal de las acciones dirigidas hacia el Estado lo constituye la SEDESOL. Esto parece consecuente sólo a primera vista, de hecho, la SEDESOL tiene una posición más débil dentro del gobierno que, por ejemplo, las secretarías a las que les

competen cuestiones agrarias o industriales (SECOFI, SARH, etc.). Por lo tanto, sería razonable analizar y ampliar el margen de maniobra, las posibilidades de anéxos e influencias frente a éstas y otras secretarías involucradas y sus funcionarios. Es característico de la política mexicana que buena parte de los contactos entre las ONGs y los organismos estatales no se realicen a través de vías oficiales sino a nivel personal. A pesar de las conocidas desventajas del "personalismo", éste abre para las ONGs también nuevos márgenes de maniobra y posibilidades de influencia.

13. De las ONGs estudiadas llama la atención que muchas no utilizan los instrumentos jurídicos para lograr sus objetivos. La causa más importante de ello parece radicar en el poco éxito que se ha tenido en muchas de las demandas judiciales que se han presentado. No obstante resultaría útil incidir en el proceso de cambio del sistema político (hacia una mayor democracia y división de poderes) mediante el aprovechamiento más intenso de los instrumentos legales.

14. En su conjunto, la base social de las Organizaciones No Gubernamentales es por el momento relativamente reducida, y se restringe a menudo a los estratos medio y alto de las clases medias urbanas, así como a los intelectuales. Además, debido a la preocupación por los problemas internos y las disputas personales e ideológicas con otras ONGs, sólo raras veces se ha intentado establecer alianzas con la población directamente afectada por la contaminación, o bien con las organizaciones ya existentes, como los "viejos" movimientos sociales (sindicatos), anteriormente fuertes, y las "nuevas" organizaciones campesinas, barriales, vecinales, aportando conocimientos ecológicos a la discusión de una estrategia de política común.

15. En general, destaca la débil relación entre investigación y movimiento ecológico, exceptuando algunos científicos (ecólogos) que actúan en ambas esferas. Las Organizaciones

No Gubernamentales son consideradas poco serias por muchos profesionales debido a la forma "caprichosa" con que a veces manejan los resultados de investigación. Por el contrario, las ONGs juzgan buena parte de la investigación y la teoría como alejadas de la vida real y sin relevancia práctica. Si se lograran reducir los prejuicios recíprocos, en parte justificados, se generaría una cooperación más sistemática entre ambos. La ciencia tendría entonces la tarea de revisar las publicaciones internacionales y adaptar los conocimientos a las condiciones locales, mientras que las ONGs deberían "traducir" los resultados a un lenguaje accesible para un amplio público e aplicarlos en las actividades concretas.

16. Además sería factible una mayor cooperación en la realización de tareas de investigación (trabajos de seminario, diplomados y doctorado) cuyos temas y metodología estuvieran vinculados más estrechamente con la práctica, utilizando los resultados para acciones concretas con los afectados, con las ONGs que los representan o con las dependencias públicas competentes. Parece difícil lograr convenios formales entre ONGs e institutos de investigación como las universidades. No obstante, algunos ejemplos demuestran ya la posibilidad de reorientar la investigación a través de contactos personales con facultades y profesores interesados.

17. Resulta sorprendente el papel poco significativo que desempeñan las mujeres como grupo destinatario en las actividades de las ONGs entrevistadas. La estrecha relación entre la contaminación ambiental y las tradicionales (y nuevas) actividades femeninas (uso de productos de limpieza, de madera y otros combustibles, manejo de los residuos domésticos, nutrición y educación de los niños, producción y venta de alimentos) no ha tenido la debida atención.

18. Algunas ONGs disponen de nexos, casi siempre esporádicos, con representantes de la Iglesia (católica). El criterio para esta colaboración parece orientarse hacia las actividades de

base determinados sacerdotes en algunas comunidades. En principio, este contacto podría ser ampliado, ya que la Iglesia tiene buen acceso a la población, por lo menos en las zonas rurales donde las ONGs les resulta difícil llegar.

19. Para fortalecer a las ONGs de deberá apoyarlas principalmente en la infraestructura así con ello se reforzaran con ello su capacidad de acción. Así como brindar apoyo más allá del financiamiento y asesoramiento, a través de la intermediación de contactos con otros informantes (locales o extranjeros) o asesores.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Agullar, Leopoldo.** Contratos Civiles. Ed. Hglam. México. 1983
2. **Alvarez, Bravo.** La contaminación en México. Colección Medio Ambiente. Fundación Universo XXI. Vol 15. 1994.
3. **Alvarez, Salvador.** El Medio Ambiente y su Futuro. Fundación. Friedrich Ebert. México D.F., 1992.
4. **Arias, Víctor.** La utilización y manejo del Agua en México. Británica. México. D.F. 1993.
5. **Aridjis, Homero.** La Jornada de febrero de 1990 (27,2,1990), así como el artículo "Condenan la matanza de tortugas en costas mexicanas" (La Jornada, (28,1,1990); "Exige la Universidad de Michoacán veda total de tortugas marinas". La Jornada 1,2,1990,p 17.
6. **Baena, Guillermina.** Instrumentos de Investigación. Editorial Editores Mexicanos Unidos. México D.F.1980
7. **Bejar, Feliciano** Desechos peligrosos Unomasuno, 28,2,1993. p32
8. **Beltran, Enrique.** Los Recursos Naturales de México y su conservación. Ed. El Sol. México D.F 1946.
9. **Beltran, Portilla.** El proyecto de descentralización del gobierno mexicano. Ed. Cecom México D.F 1983.
10. **Boter, Fernando.** Contabilidad de Sociedades Mercantiles. Ed Porrúa. México. 1980.
11. **Brañes, R.** Derecho ambiental mexicano. Colección Medio Ambiente. Vol. 1. Fundación Universo XXI. México. 1987.

12. **Brugger, Walter.** Diccionario de Filosofía. Ed. Herder. Barcelona 1968
13. **C.G.R.U.P.E.** "La ciudad de México en Cifras". Editorial Pórtico. México, D.F. 1990.
14. **Camacho, Oscar.** Hace público Ernesto Zedillo su plan ecológico metropolitano. La Jomada 5, 6, 1994.
15. **Carson, Robert.** Silent Spring. Boston. 1962
16. **Castro de Fernández, Miguel.** Contaminación de alimentos. México 1983, pp 211-232.
17. **Centeno, Javier.** Metodología y Técnicas en el Proceso de la Investigación. Editorial Cambio. 1980
18. **Cesarman, Fernando.** Ecocidio. Ed. Joaquín Mortiz. México 1972.
19. **Código Civil de la Federación Mexicana,** México D.F. 1989.
20. **Código Civil para el D.F.** Ed. Porrúa. 1989
21. **Colmenero Rolon/ Palma Gutiérrez/ Ferreira Nuno.** El Turismo como Mina Sobre explotada. Colegio de México, D.F., 1992.
22. **Colmenero, Rolon,** Medio Ambiente y desarrollo en Quintana Roo. Grupo Ecologista del Mayab A.C. 1991.
23. **D.D.F.** Programa de Reforestación Rural. México. D.F. 1993
24. **De Gortari, Eli.** Ciencia y conciencia en México. Ed. Sep. 70. México, 1973.
25. **De la Garza, Antonio.** El Impacto del TLC en el Medio Ambiente, Boletín Verde Num. 34. México D.F. 1993.
26. **Diario Oficial** 7,6,1988.
27. **Diario Oficial de la Federación.** 2 de junio de 1992.
28. **Dirzo R. / Gracia, M.** Deforestacion in México. Conservation Biology. U.S.A. 1994

29. **Elizundia, Arturo.** Estudio Contable de Sociedades y Asociaciones. Ed. Idéntica. México. 1958.
30. **Ezcurra, Esequiel.** "De las Chinampas a las Megalópolis". Colección La Ciencia Desde México. F.C.E., S.E.P., CONACIT. México D.F. 1992
31. **Gallegos, G.** "La Era del Peligro" ARCA, Año 1, Boletín El Comienzo vol. 8, núm. 1993
32. **Gamboa, Arturo.** "La Basura en la Ciudad de México". Editorial. UAM-Iztapalapa. Vol.10. No 35. México, D.F., 1994
33. **GEA.** Plan Ejidal alternativo para el rescate de Xochimilco y Tlahuac en el D.F. Revista GEA. 50 1991.
34. **Gilbert, Norma.** Estadística. Ed. Nueva Editorial Interamericana. México D.F. 1980
35. **Gouldie, Albert.** The Human Impact on the Natural Environment. Oxford. 1986.
36. **Guerra, Luis Manuel.** Impactos Económicos y Ecológicos en México. INAINE, vol. 70. 1993
37. **Guerrero, Gilberto.** La Basura en el País. Ecología, vol. 3, núm. 5, 1993. p. 25.
38. **ITESM.** Leyes y Reglamentos en NAFTA. 1993.
39. **Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente.** Editorial Porrúa. México, D.F. 1989
40. **Manrique, J.** "Xochimilco, Patrimonio De La Humanidad", en la Jornada, 30,1,1992.
41. **Masera, Oscar.** México y el Cambio Climático Global: Un Balance Crítico. Ciencia y Desarrollo No. 460 (Nov). México D.F. 1993.
42. **Masters, Brien.** The City of London and Clean Air. Inland. 1974
43. **Máynez, Pilar.** La botánica entre los nahuas y otros estudios. Ed Cien de México. México D.F. 1988.
44. **Meadows, H.** The Limits to Growth. Washington. 1972.

45. Mendenhall, William. "Estadística para Administración y Economía". México D.F. 1978
46. Merino, Guillermo. "Los Intereses Primero Después el Medio Ambiente". Ed. Nueva Era. México, D.F. 1993
47. Morales, Roberto. Alcances de la SEDUE. SEDUE. 1986.
48. Muñoz, Luis. Comentarios al Código Civil. Ed. Cárdenas, Editor y distribuidor. México. 1983
49. Nabokov, Peter. Native american testimony. An anthology of indian and white relations. First encounter to dispossession. Harper and Row. Nueva York. 1978.
50. Neyra, Jorge. La Ley en Papeles. Boletín Ecológico Verde. No. 75. 1994.
51. Nicholson, Mike, The New Environmental Age. Cambridge. 1987
52. Ortiz, F. Manejo de los Desechos Peligrosos en México. Colección El Universo. No. 45. México D.F. 1993.
53. Ortiz, F. Manejo de los Residuos peligrosos. Colección Medio Ambiente, No. 8. Fundación Universo Veintiuno. México. D.F. 1992.
54. Passmore, Jean. Man's Responsibility for Nature. Londres, Duckworth. 2 ed. 1978.
55. Piña, Rafael . Elementos de Derecho Civil Mexicano. 1963.
56. PNUMA. Origen del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. México. 1990
57. Pradilla, Emilio. Zedillo y la cuestión ambiental en la capital. La Jornada 3,8,1994.
58. Quadri, Gabriel. (Compilador). Aguas Residuales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. INAINE y Fundación Friedrich Ebert. Vol. 54 México, D.F. 1993
59. Reglamento Interior de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. 1993
60. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Ecología. 1993
61. Restrepo Iván. El Agua como elemento necesario para la vida, La Jornada 20, 7, 1994, p.6.

62. Restrepo, Iván. Cuidado con los Hoteleros. La Jornada 22, 6, 1993. p.6
63. Reyes, Ponce A. Administración de Empresas. Teoría y práctica. Ed. Limusa. México 1990.
64. Robles, M. en La Jornada, 1.2.1990.
65. Rodríguez, Humberto. El Tratamiento Fiscal de los Contratos de Fideicomiso, Fusión y Sociedades. 1984
66. Rojina, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Ed Antigua Librería Robledo . México D.F. 1962.
67. Rosado, Roberto. Elementos de Derecho Civil y Mercantil. De. Eca. México. 1972
68. Ross, Sam. "Ecology and Development of the border region". Universities on Border studies. ANUIES, México 1991.
69. Rulz, Salvador. Importancia Jurídica y Práctica de las Clasificaciones de los Contratos Civiles. Ed. Pomúa. México 1991
70. Sánchez, Ramón. De los Contratos Civiles. Ed. Pomúa. México. 1993
71. SEDESOL. Directorio De Organizaciones No Gubernamentales. 1994
72. SEDESOL. Informe del Estado del Medio Ambiente en México, 1992
73. SEDESOL. Aparición y evolución de los problemas del medio ambiente. 1993.
74. SEDESOL. Información Básica sobre Áreas Naturales Protegidas de México. México. D.F. 1992
75. SEDESOL. Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en México. México, D.F., 1993.
76. SEDESOL. PRONASOL y Grupos Sociales. México. 1991
77. SEDESOL. Resultados Forestales en México. México, D.F. 1994.
78. SEDUE. Informe General del Programa Nacional del Medio Ambiente. 1988
79. Soberón, Jorge. "Una panorámica de la Ecología en México". Serie de Cuadernos de Conservación No. 1. Pronatura. México. D.F. 1992.

80. Tolba, Matt. Sustainable Development. Londres. 1987.
81. Urquidi, Víctor. Diálogo Con Nuestro Futuro Común Artículo. 1990
82. Valencia, Miguel Ángel. Contratos Civiles. Ed. Porrúa. México. 1992.
83. Vázquez, Oscar. Contratos Mercantiles. 1992
84. Vicente, Agustín. Introducción al Derecho Mercantil Comparado. Ed. Nacional. México. 1956.
85. Zorrilla, Santiago. Introducción a la Metodología de la Investigación. De. Océano. México. 1988.

**ANEXOS
Y
GRÁFICAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

"Evaluación De Las Organizaciones No Gubernamentales Dedicadas A La Protección Del Medio Ambiente"

Este cuestionario es realizado para una investigación de tesis y consta de 62 preguntas divididas por áreas. Contiene preguntas cerradas como abiertas.

CUESTIONARIO

1. Nombre completo y siglas de la organización

2. Nombre y cargo del representante

3. Año de inicio de la organización _____

4. ¿Cuáles fueron los motivos de la creación de la organización?

ORGANIZACIÓN

1. ¿Cuál es el número de miembros que participan en la organización?

- De 1 a 9
 10 a 15
 16 a 50
 Más de 50

2. ¿Con qué número de colaboradores trabajan en la organización?

- De 1 a 9
 10 a 15
 16 a 25
 Más de 26

Número de personal: _____ Asalariado _____

No asalariado: _____

Número total de miembros _____

Número de colaboradores _____

3. ¿Qué tipo de preparación tienen los colaboradores en la estructura?

4. ¿Con qué tipo de profesionistas cuentan?

5. ¿Existe equilibrio entre profesionistas de ciencias sociales y ciencias naturales?

Si

No

6. ¿Cuentan con el personal suficiente para el logro de sus objetivos?

Si

No

7. ¿Si la respuesta fue "No", cuáles son las razones?

8. ¿En qué áreas se necesitaría personal para el cumplimiento de sus objetivos?

Apoyo Administrativo (especificar) _____

Apoyo Legal

Apoyo Educativo (especificar) _____

Apoyo en Comunicación (especificar) _____

Áreas especiales (especificar) _____

Apoyo Técnico (especificar) _____

Otro (especificar) _____

9. ¿Se tiene el conocimiento de las instituciones que ofrecen prestadores de Servicio Social?

Si

No

10. ¿Estarían interesados en adquirir este tipo de apoyo?

Si

No

11. ¿Con qué tipo de infraestructura cuentan?

	Pertenece a la ONG	De origen Particular	De la Universidad	No tienen
Oficina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teléfono	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Máquina de escribir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Computadora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Automóvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo audiovisual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fax	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar) _____				

12. ¿Reciben Fondos Externos?

Si

No

13. ¿El equipo con el que cuentan es suficiente para sus objetivos?

Si

No

14. ¿Cuenta la organización con un organigrama?

Si

No

15. ¿Está actualizado?

Si

No

16. ¿Como es la estructura de la decisión?

Horizontal (colectivo)

Vertical

Unipersonal

FINANCIAMIENTO

1. ¿Cuáles son de las siguientes las fuentes de financiamiento que utilizan?

Cuota de miembros

Venta de mercancías

Trabajos de consultoría

Contribución según necesidades

Otra (especificar) _____

2. ¿Sus tipos de donaciones son?

- Regulares
- Esporádicas
- En especie

ÁREAS DE TRABAJO

1. ¿Cuáles son los objetivos generales/actividades de la organización?

2. ¿Cuál es el enfoque del organismo?

- Educación Ambiental
- Agricultura
- Tecnología Apropiada (especificar) _____
- Conservación de la Biodiversidad
- Bosques/Reforestación
- Contaminación (especificar) _____
- Legislación Ambiental
- Desertificación/Erosión/Suelos Ecolurismo
- Distribución de Información/Campañas de Toma de Conciencia Pública
- Recursos Marinos y Conservación
- Colecta de Basura/Reciclaje
- Desechos peligrosos
- industria/ Minería
- Energía
- Parques Nacionales y Áreas Protegidas
- Recursos de Agua Dulce
- Desarrollo Sostenible de Comunidades
- Mujeres y Medio Ambiente
- Otro (especificar) _____

3. ¿Cuáles son las Fuentes de Información que utilizan?

- Prensa
- Publicaciones
- Comunidad Científica
- ONGs
- Grupos Destinatarios/Miembros
- Investigación
- Banco de Datos
- Instituciones Estatales
- Otro (especificar) _____

4. ¿Cuál de los siguientes elementos se utilizan como Instrumento de su Trabajo?

- Relaciones Públicas
- Publicaciones
- Proyectos Propios
- Acciones de Protesta
- Negociaciones
- Trabajo Jurídico
- Otro (especificar) _____

5. ¿Cuál es el Grupo Destinatario de sus Actividades?

- Sociedad Civil
- Estado
- Campesinos
- Empresas
- Clases Populares
- Artesanos
- Profesionales
- Pescadores
- Niños
- Otro (especificar) _____

6. ¿Cuál es la forma de establecimiento del contacto?

- Relaciones Personales
- Iniciativa de la ONG
- Iniciativa del Grupo Destinatario
- Investigación
- Estado
- Otro (especificar) _____

7. ¿Cuál es el ámbito geográfico de actividades?

Comunidad, primordialmente _____

En _____

Área metropolitana, primordialmente _____

Provincia/Estado, primordialmente _____

Relaciones con ONGs Nacionales y Redes

1. ¿Qué tipo de relación mantienen con otras ONGs Nacionales?

- Cooperación Permanente
- Cooperación Puntual
- Ninguna relación

2. Si no mantienen ninguna relación ¿cuáles son las causas?

3. ¿Qué ventajas considera de cooperar con otras ONGs Nacionales?

- Información
 Acciones Concretas
 Apoyo Moral
 Apoyo de personal/Infraestructura
 Otra
 (especificar) _____

4. ¿Se conocen todas las ONGs que trabajan en proyectos similares?

Si No (pasar a la número 6)

5. ¿Si la respuesta fue "Si", se ha tratado de trabajar en conjunto?

6. ¿Pertencen a alguna Red Nacional de Grupos Ambientalistas?

Si (especificar) No (¿Por qué?)

7. ¿Cuál de las siguientes redes se tiene el conocimiento de su funcionamiento?

	Se conoce	Se desconoce
Pacto de Grupos Ecologistas (FACTO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Federación Conservacionista Mexicana (FECOMEX)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. ¿Cuáles son las causas (ventajas) por las que trabajaría o trabaja en una red?

Relaciones con ONGs Extranjeras

1. ¿Mantienen alguna relación con alguna ONG extranjera?

Si No (pasar a la otra sección)

2. Si la respuesta fue "Si" ¿cuál es el tipo de relación que mantienen?

- Financiamiento
 Asesoría
 Información
 Otro (especificar) _____

3. ¿Cuál es el origen de las ONGs con quien trabajan?

- Estados Unidos
 Europa
 Canadá
 América Latina
 Otro (especificar) _____

4. ¿Qué desventajas consideran de trabajar con ONGs extranjeras?

Relaciones con Partidos Políticos

1. ¿Existe nexo con algún Partido Político (señalar cuál)?

- PRI Partido Revolucionario Institucional
 PAN Partido Acción Nacional
 PRD Partido de la Revolución Democrática
 PVEM Partido Verde Ecologista de México
 UNO Unión Nacional Opositora
 PT Partido del Trabajo
 PPS Partido Popular Socialista
 PARM Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
 PFCRN Partido Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional
 Ninguno (pasar a la pregunta 3)

2. ¿Qué tipo de relación mantiene con los Partidos Políticos?

- Contacto Esporádico
 Contacto Constante
 A nivel personal de algún miembro
 Intercambio de Información

3. ¿Cuáles son las causas por las que existe alguna relación?

4. ¿Cuáles son las causas por las cuáles no hay relación?

5. ¿Cuál es su opinión de los Partidos referente al medio ambiente?

6. ¿Cuál de los Partidos podría apoyar más a los objetivos de su organización? ¿Por qué?

7. ¿Creen que se dificultaría su trabajo si lo hicieran con algún partido? ¿Por qué?

Relaciones con Empresas Privadas

1. ¿Existe algún nexo con empresas privadas?

Si

No (pasar a la 3)

2. ¿Si la respuesta fue "Si", qué tipo de relación mantienen?

3. ¿Cuáles son las causas por las que decidieron o no han decidido trabajar con empresas privadas?

Relaciones con otras Instituciones

1. ¿Existe alguna relación con algunas de las siguientes Instituciones?

iglesia

Sindicato

Prensa

Otros (especificar) _____

Ninguno

2. ¿En qué?

Relaciones con instituciones de Investigación

1. ¿Mantienen alguna relación con alguna Institución de Investigación?

Si

No (pasar a la 3)

2. ¿Cuáles son los nombres de los Institutos con los que mantienen contactos?

3. ¿Qué tipo de relación mantienen?

Información/Investigación

Asesoría

Proyectos conjuntos

4. ¿Qué desventajas consideran de los Institutos de Investigación?

Relaciones con el Sector Público

1. ¿Mantienen relaciones con el Sector Público?

Si

No (pasar a la 3)

2. ¿Cuáles son las relaciones que mantienen con el Sector Público?

- Asesoría
- Proyectos conjuntos
- Elaboración o Estudios
- Propuestas Alternativas
- Contactos
- Consultoría
- Financiamiento

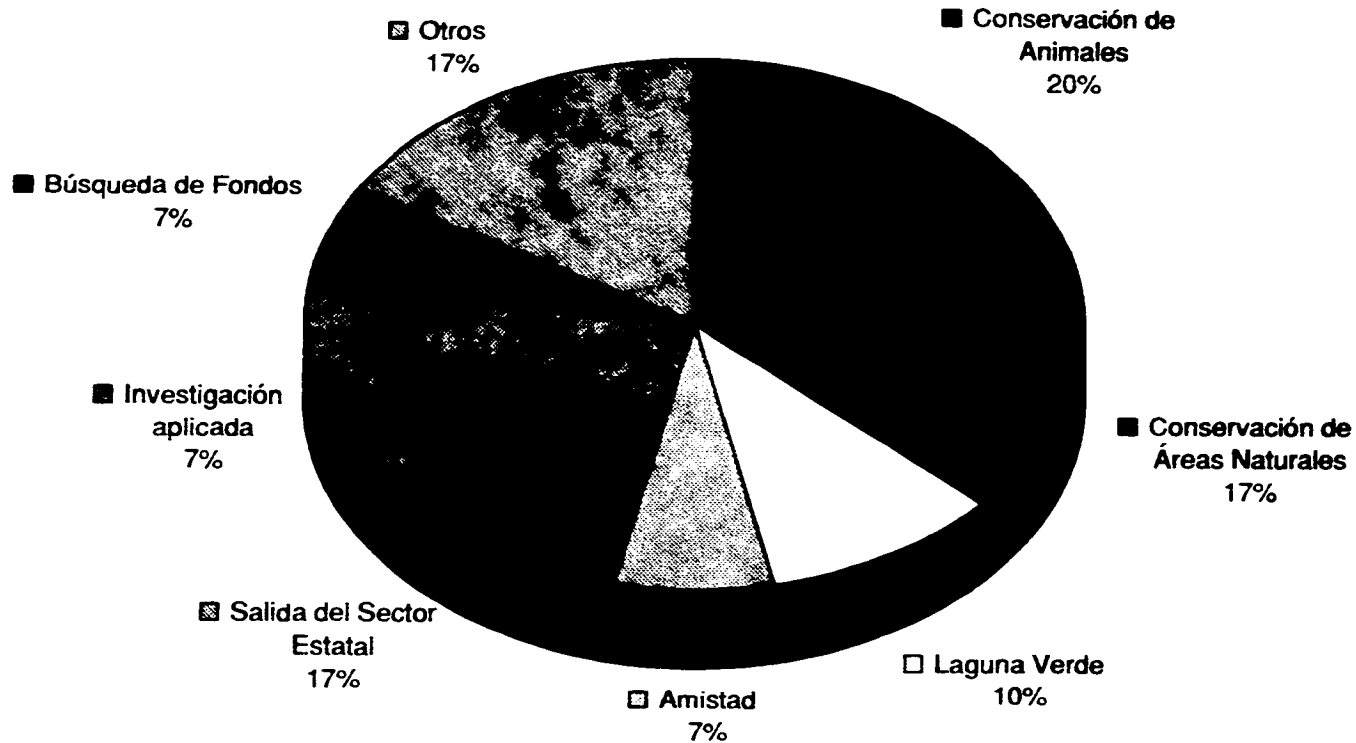
3. ¿Con qué Instituciones?

4. ¿Cuáles son las causas por las que no mantienen relaciones?

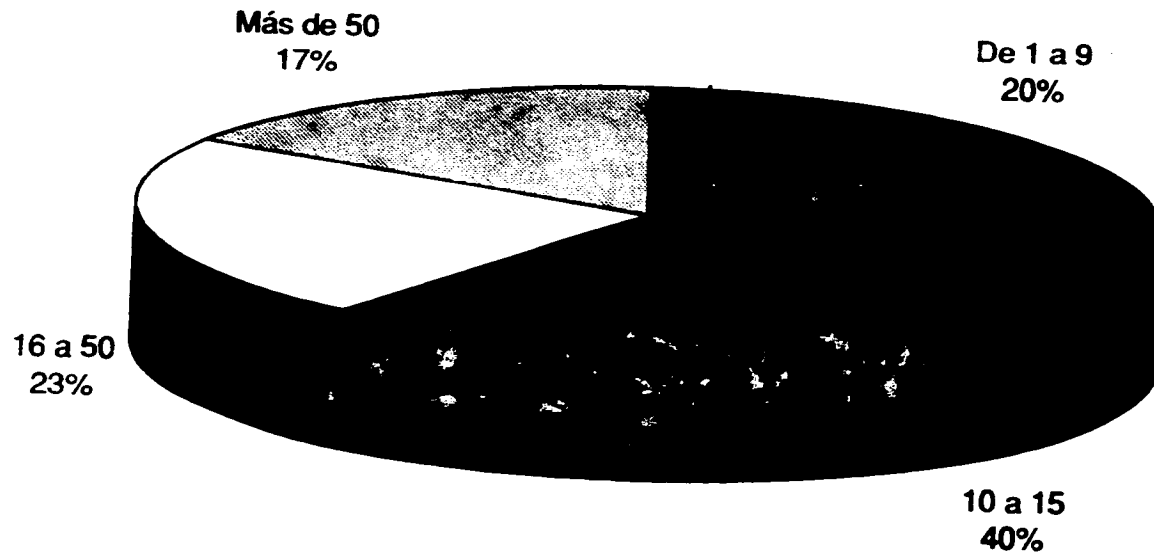
5. ¿Cuáles son las críticas que tienen hacia el Sector Público?

GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

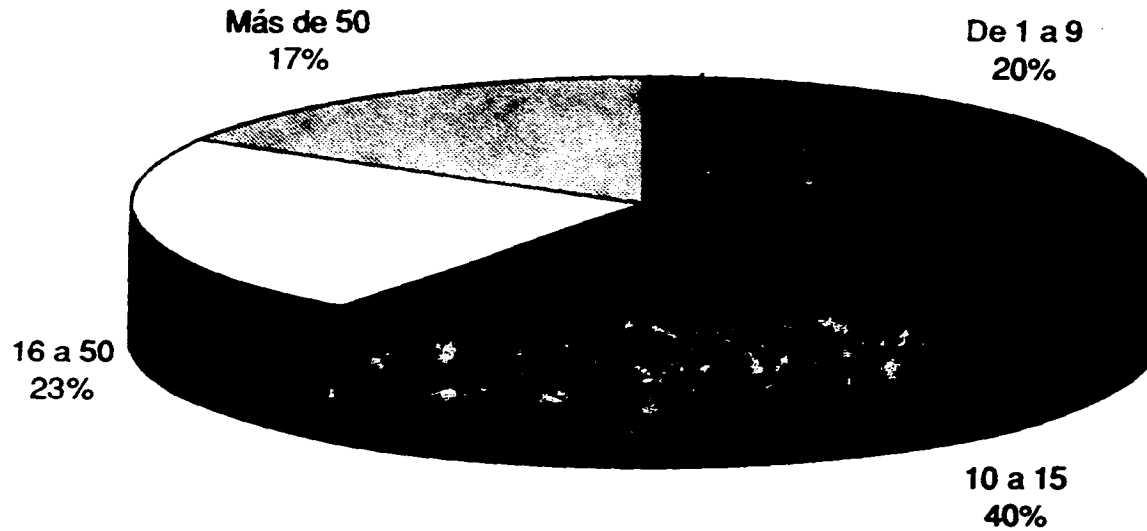
ORIGEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



Nº. DE MIEMBROS



Nº. DE MIEMBROS



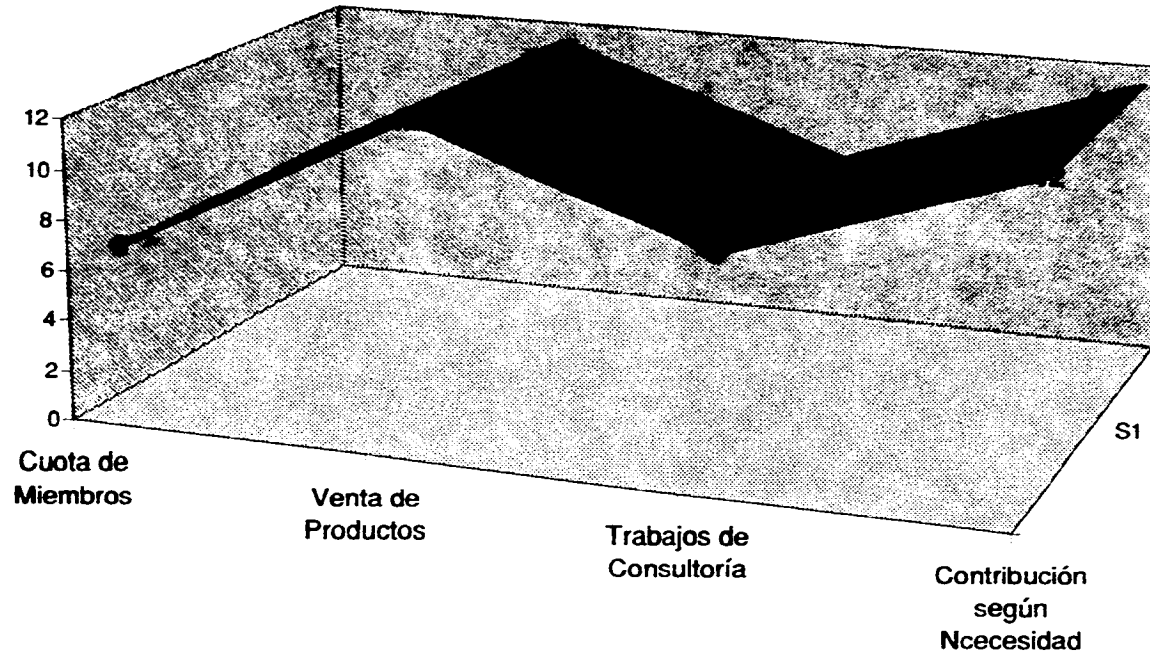
TESIS SIN PAGINACION

COMPLETA LA INFORMACION

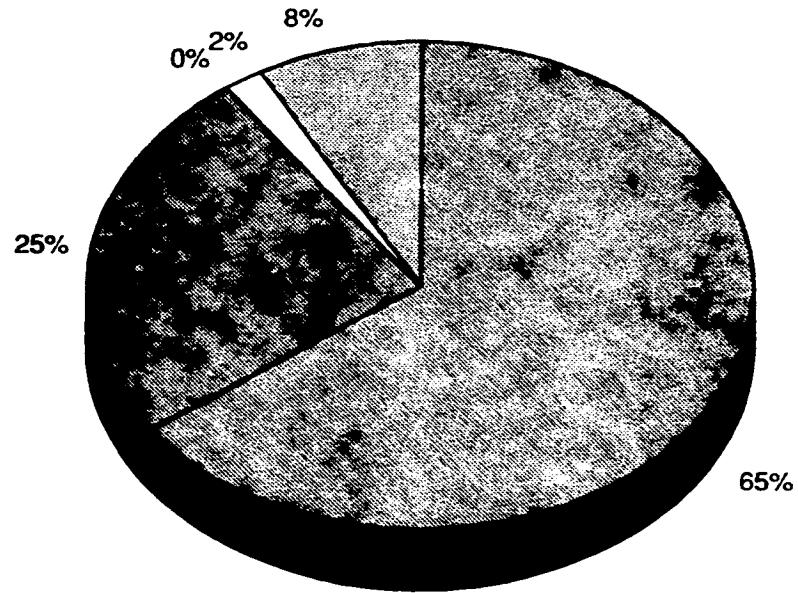
ESTRUCTURA



AUTOFINANCIAMIENTO

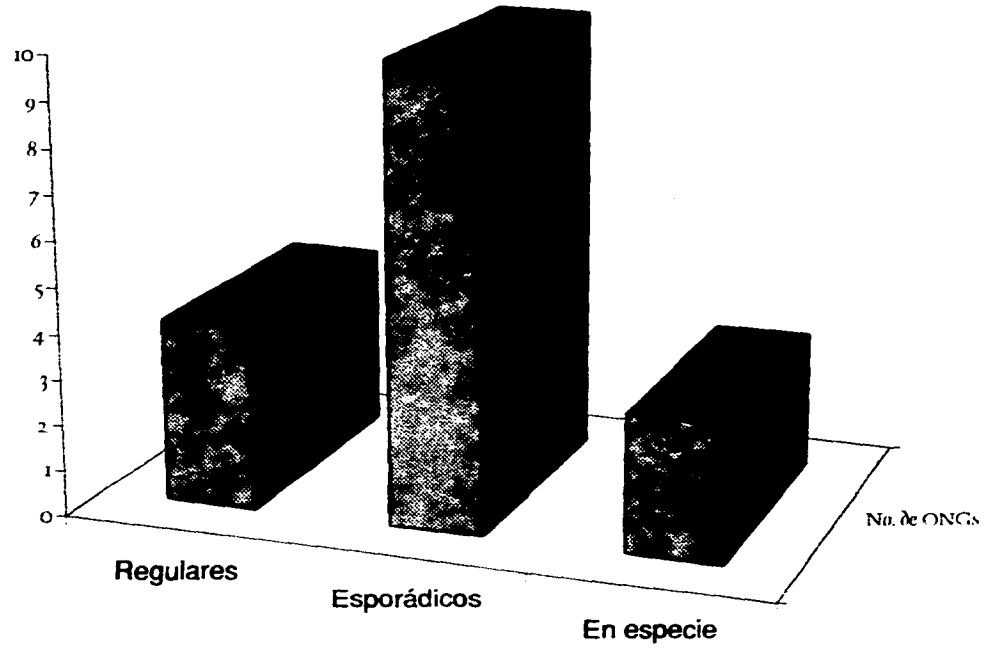


APLICACION DE LOS FONDOS OBTENIDOS

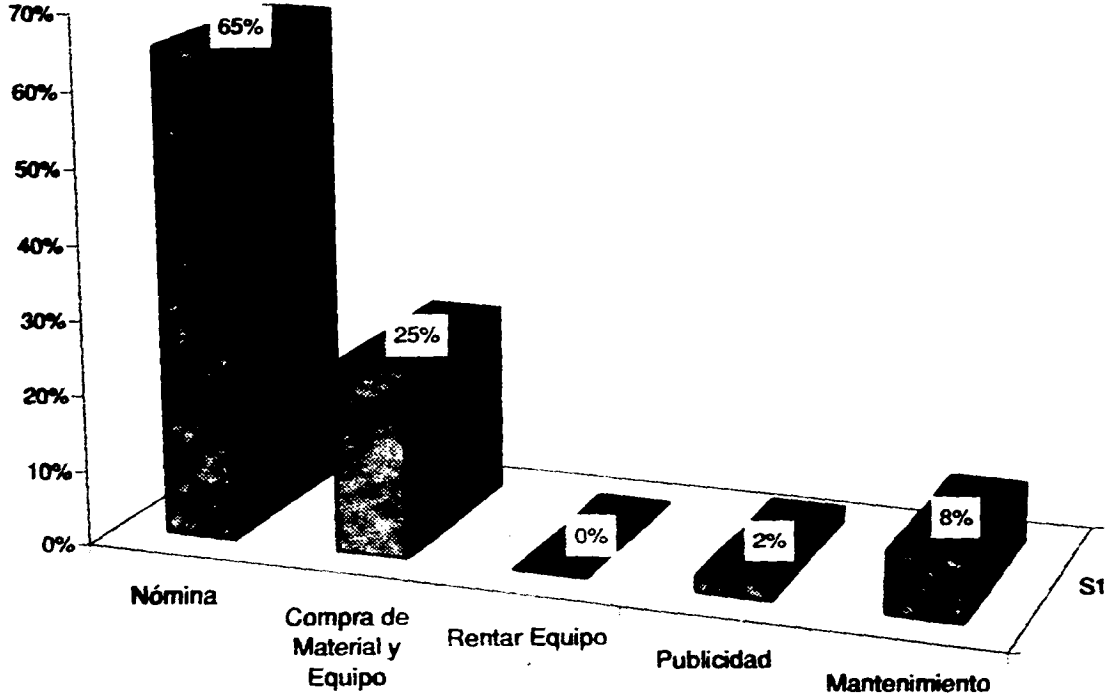


■ Nómina ■ Compra de Material y Equipo □ Rentar Equipo □ Publicidad ■ Mantenimiento

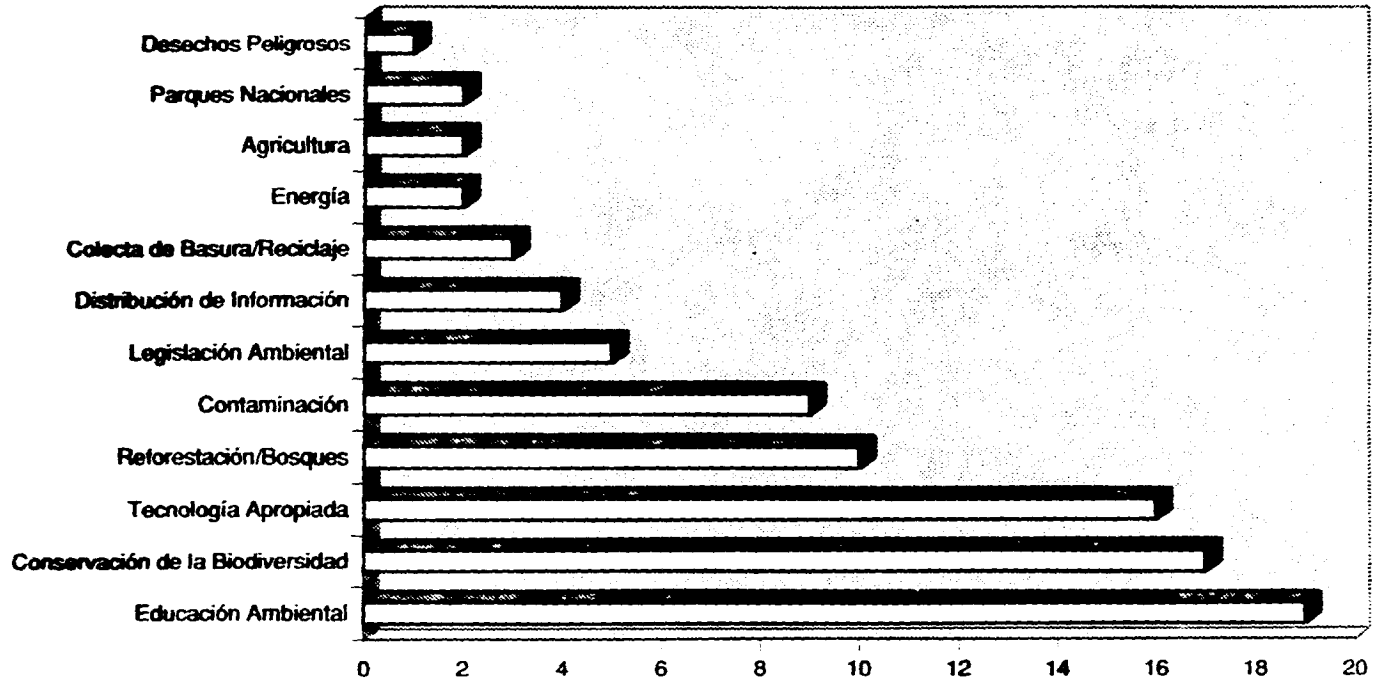
FINANCIAMIENTO



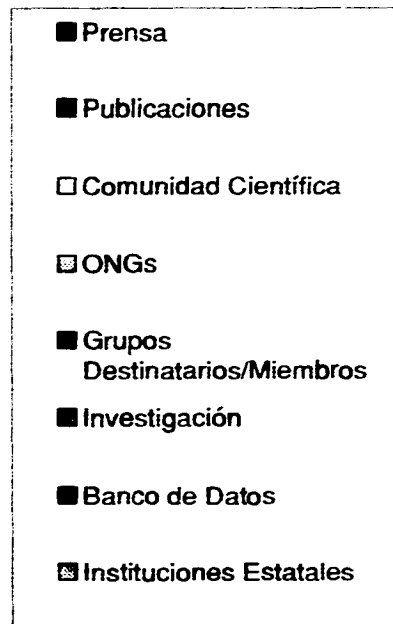
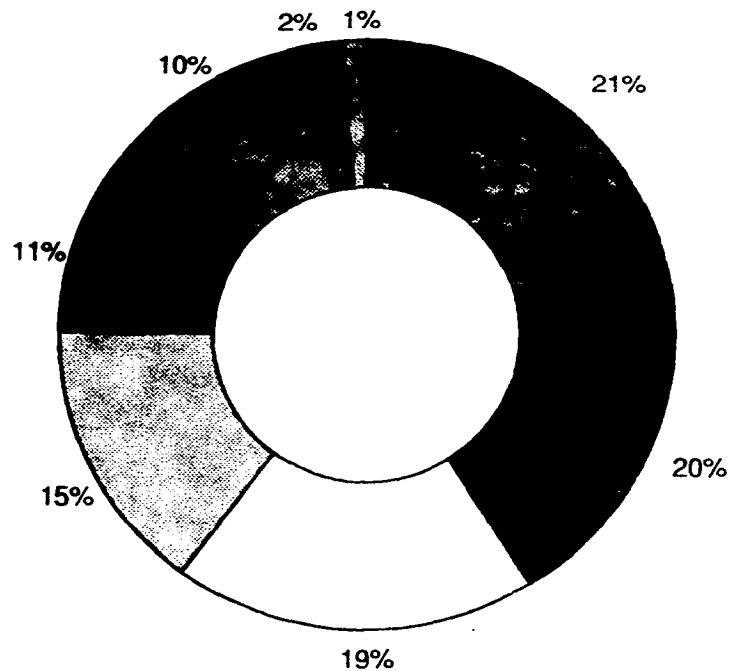
APLICACION DE FONDOS OBTENIDOS



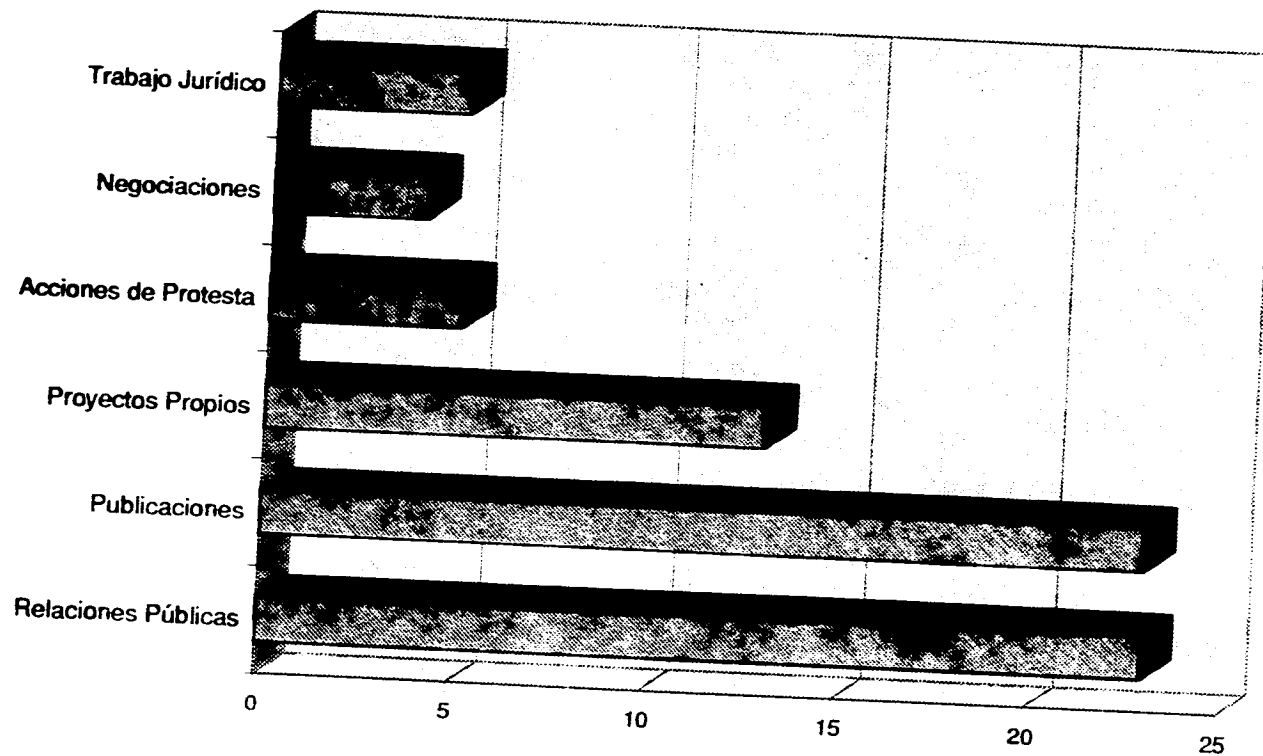
LINEAS DE ACCION



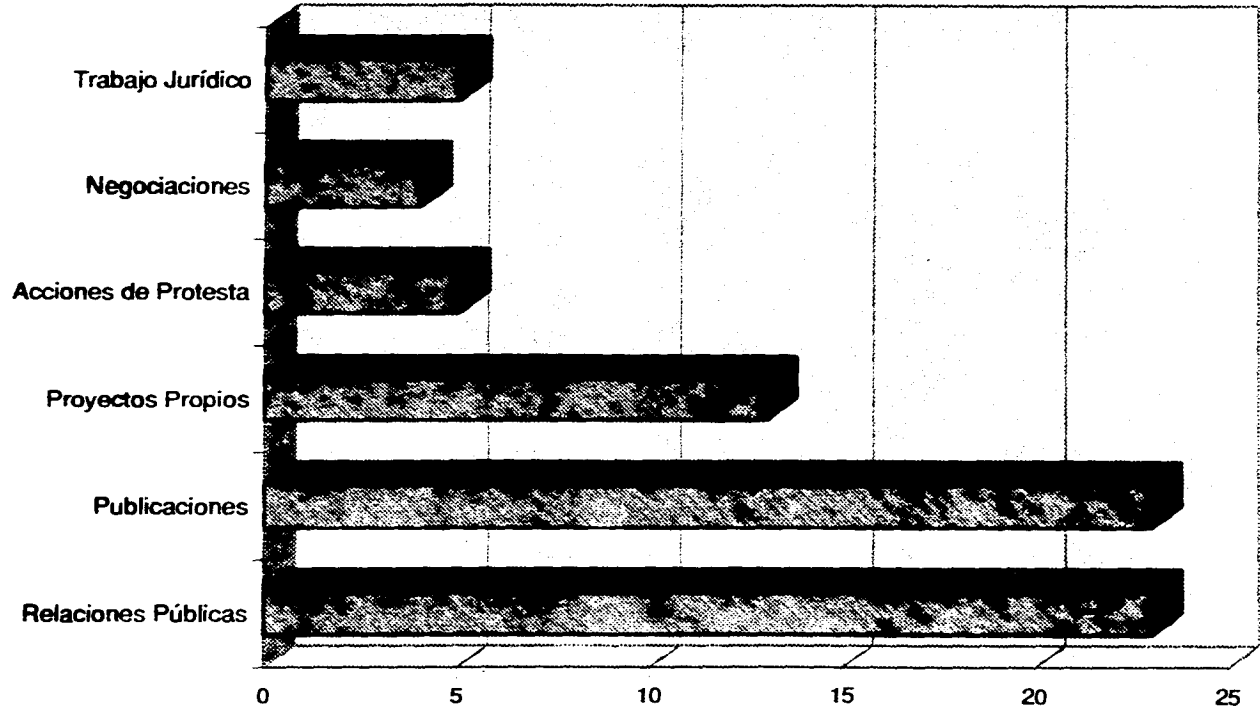
FUENTES DE INFORMACION



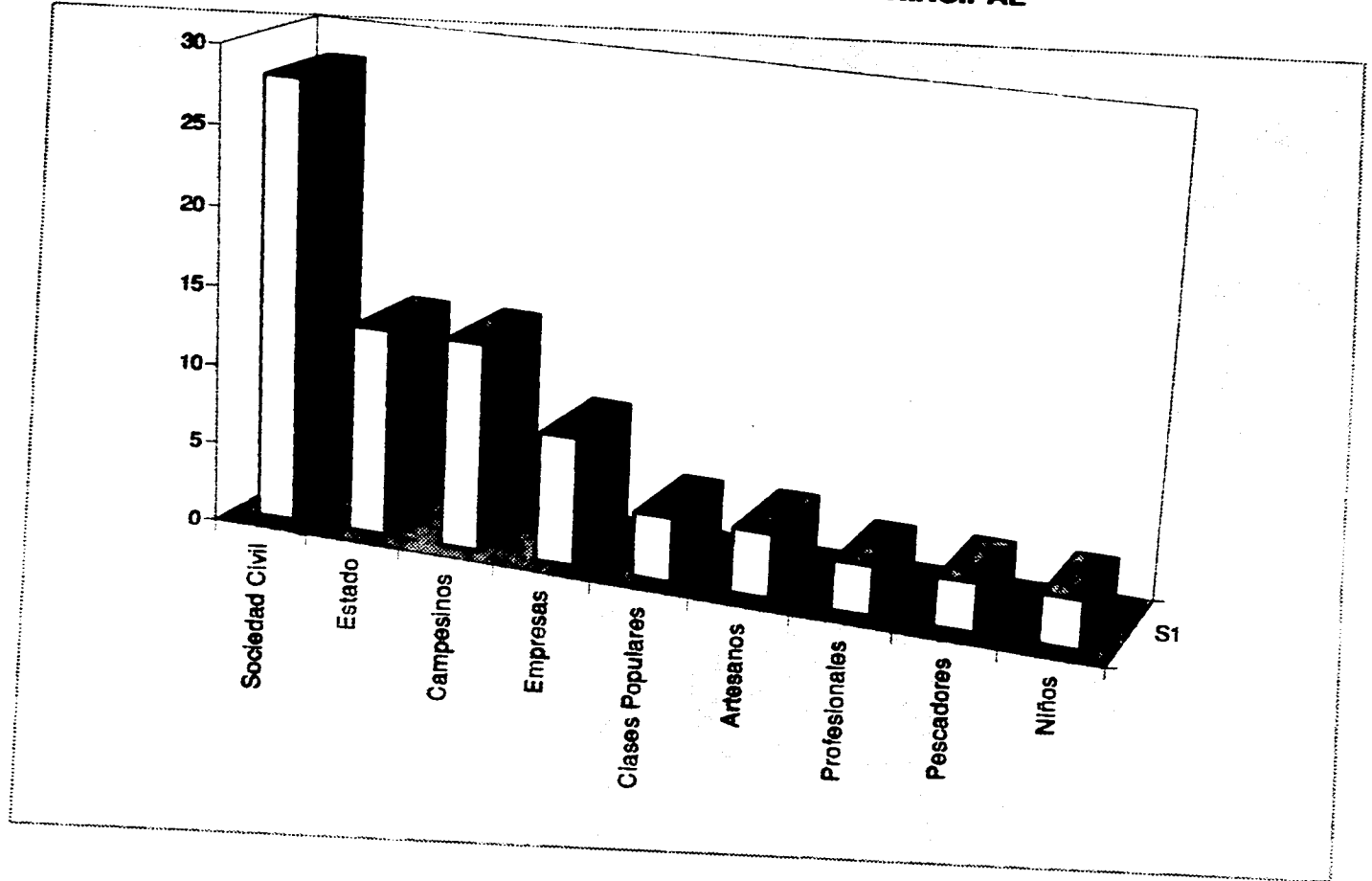
INSTRUMENTOS DE TRABAJO



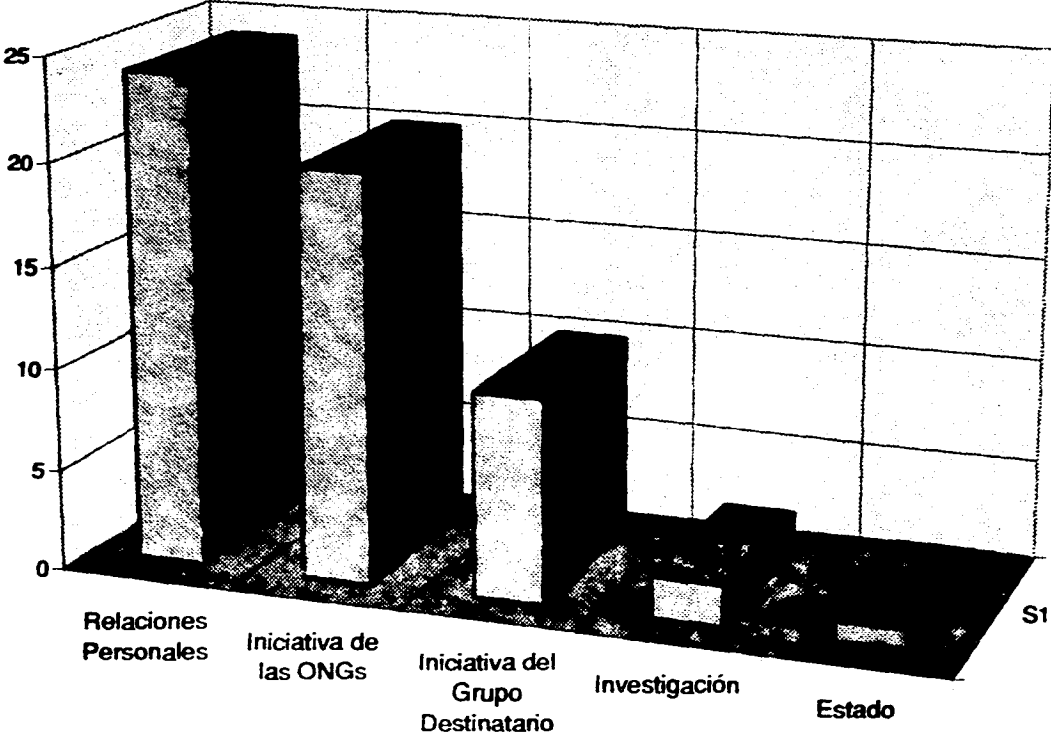
INSTRUMENTOS DE TRABAJO



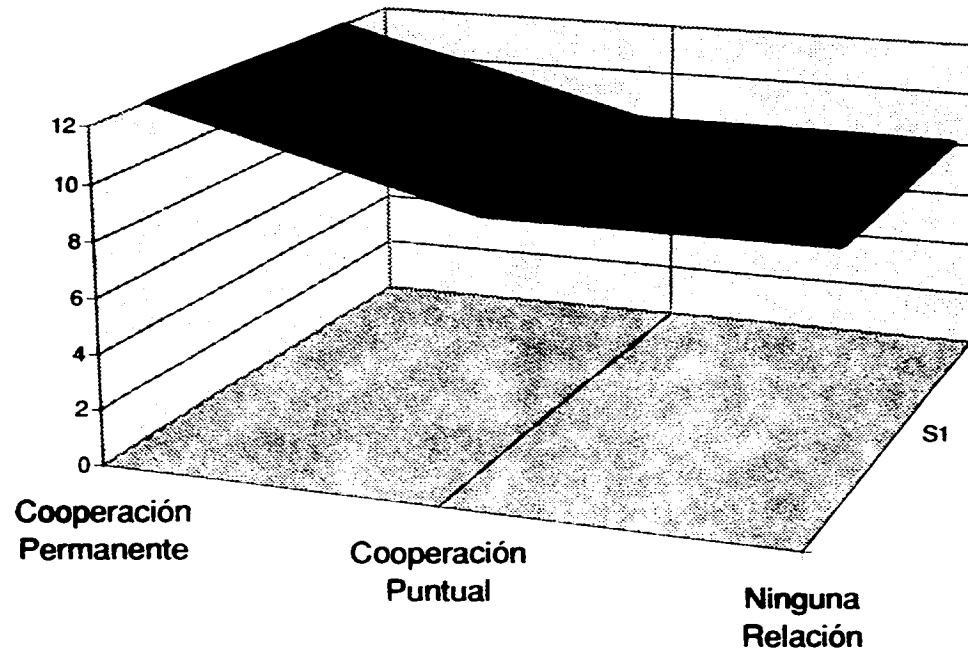
DESTINATARIO DEL PROYECTO PRINCIPAL



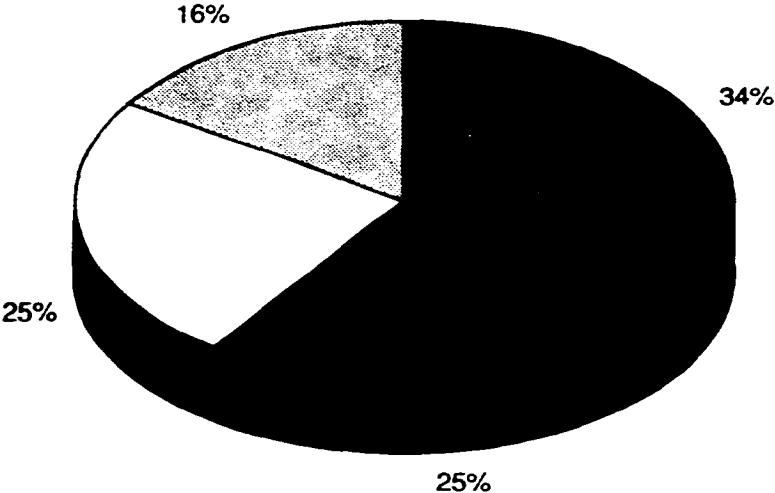
ESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO CON EL GRUPO DESTINATARIO



RELACIONES CON LOS ONGs NACIONALES

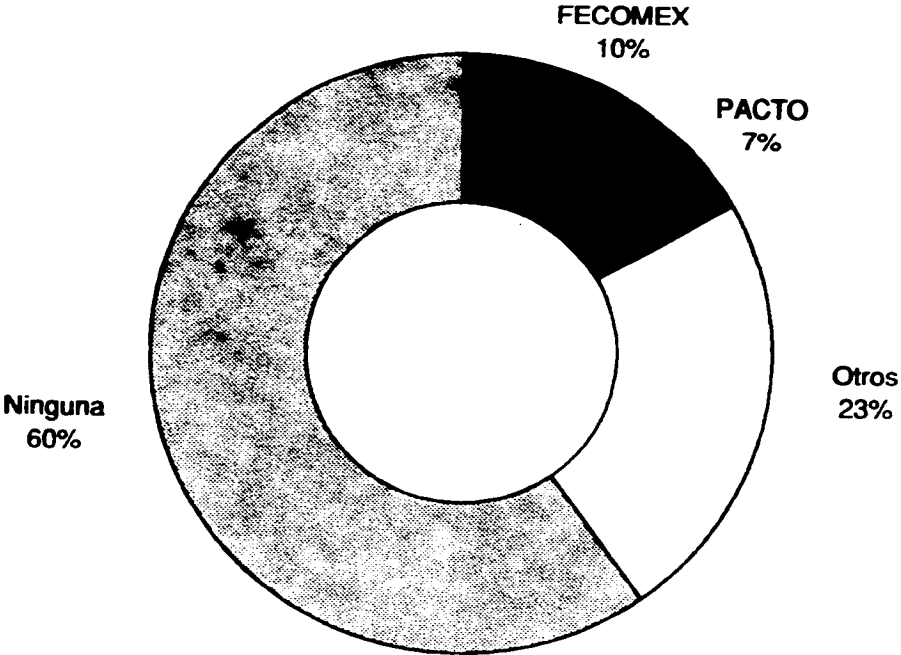


VENTAJAS DE LAS RELACIONES CON LAS ONGs NACIONALES

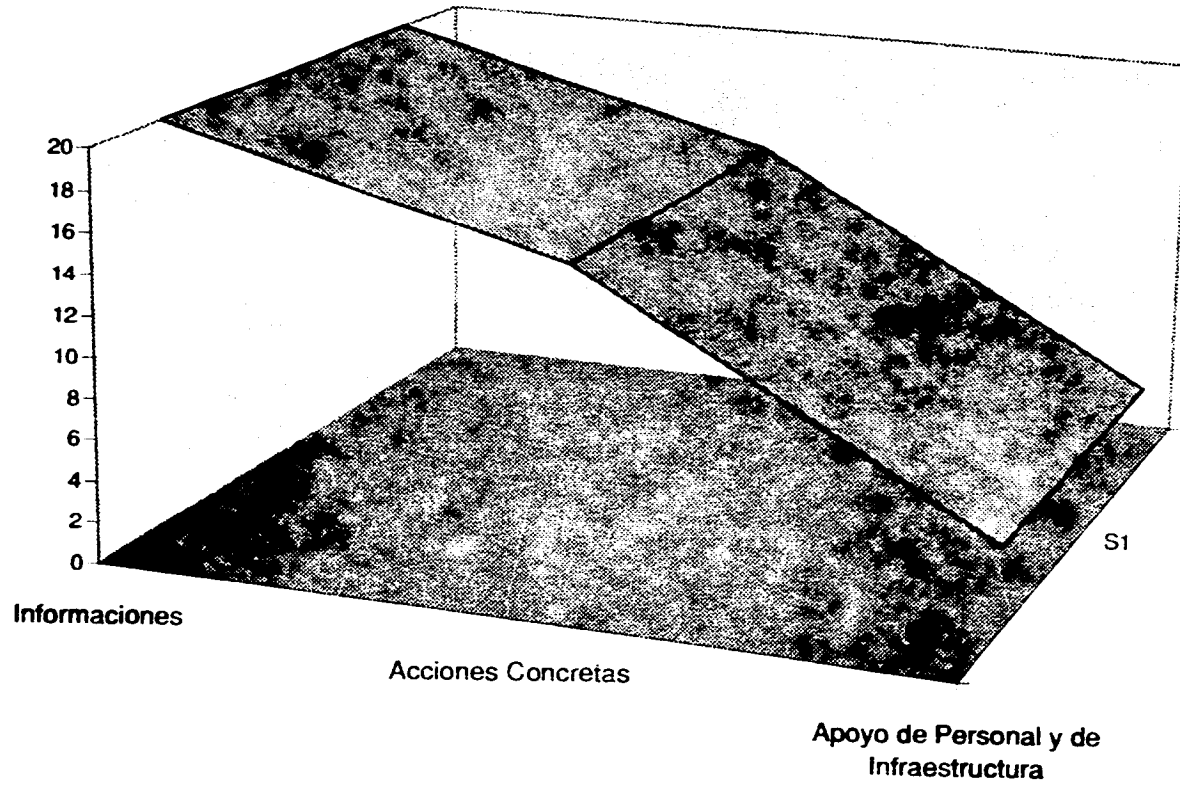


■ Información ■ Acciones Concretas □ Apoyo Moral ▨ Apoyo de Personal/Infraestructura

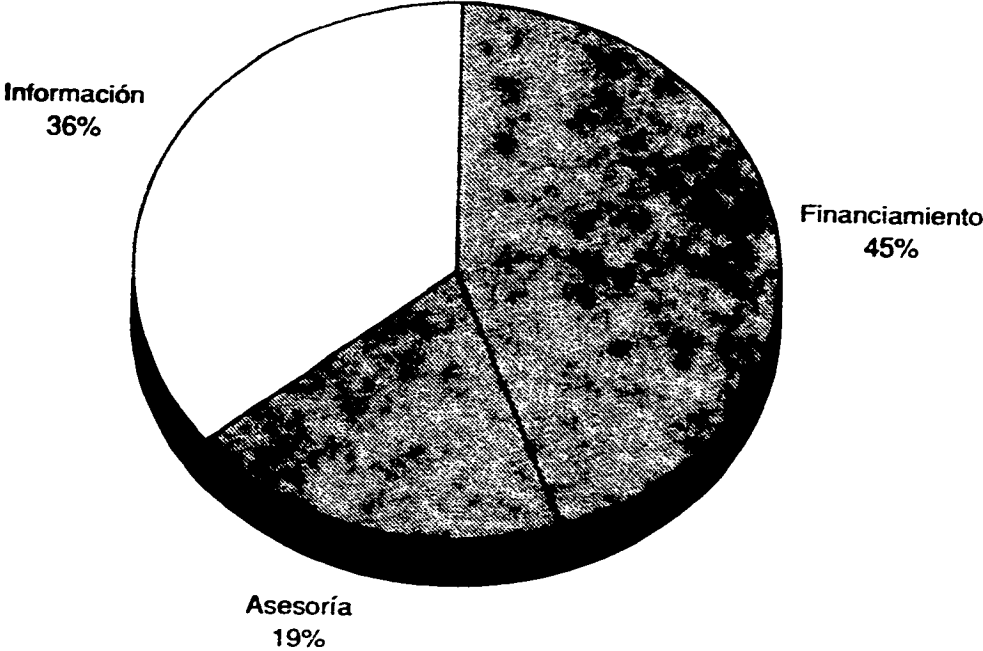
REDES



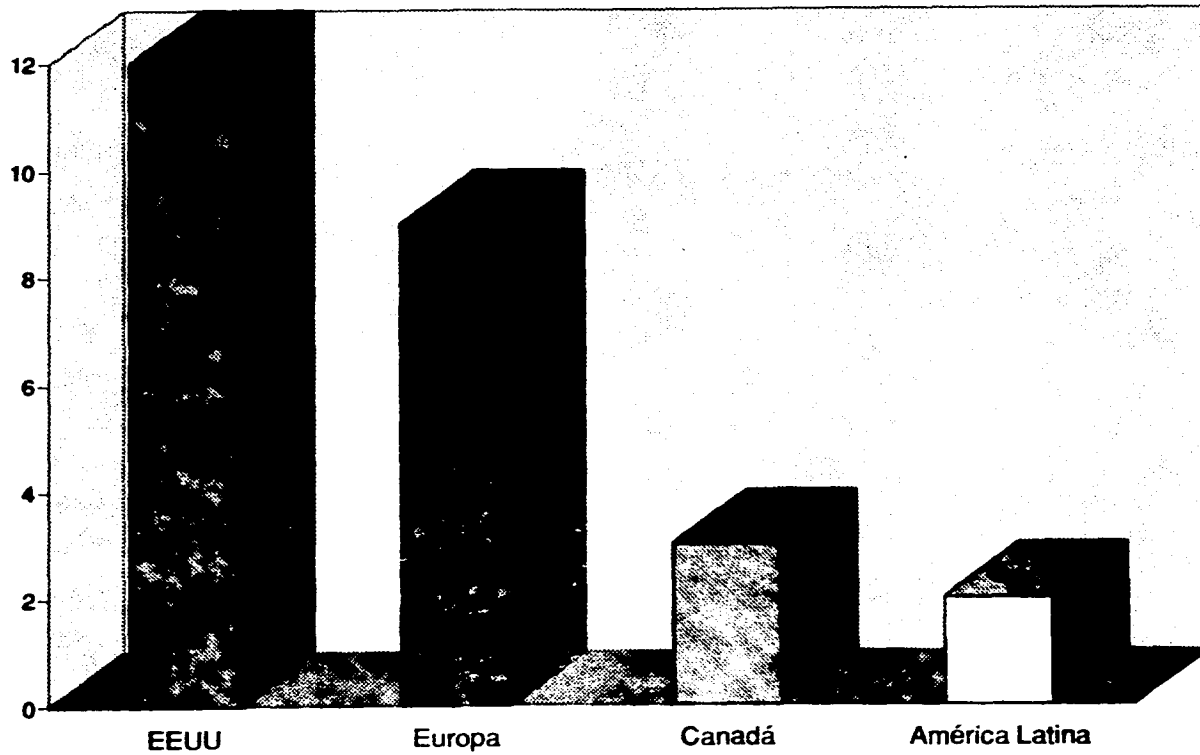
VENTAJAS DE LAS REDES



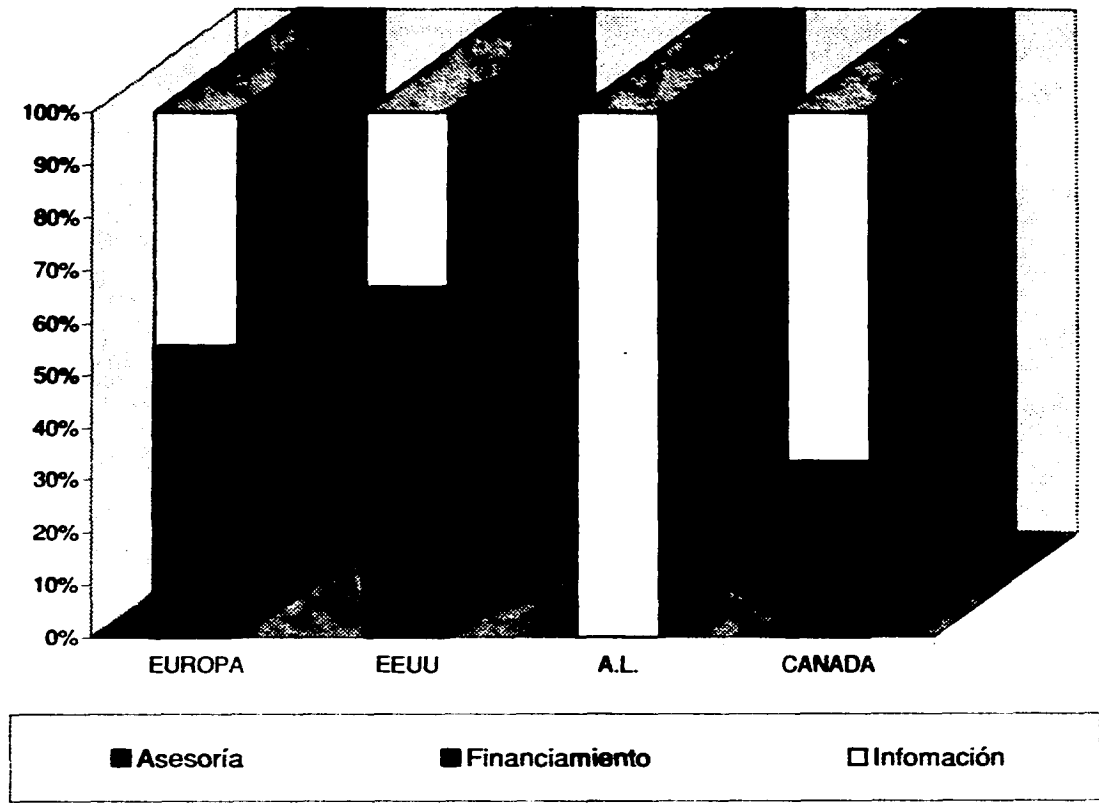
RELACIONES CON ONGs EXTRANJERAS



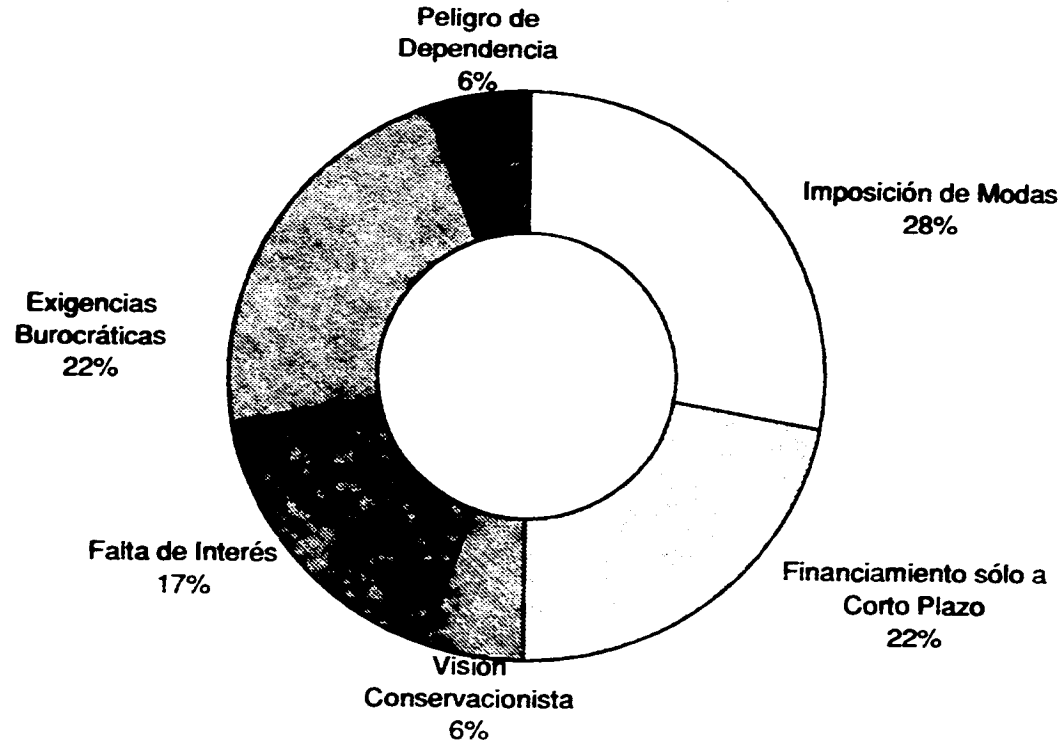
RELACION CON ONGs EXTRANJERAS SEGÚN REGIÓN GEOGRÁFICA



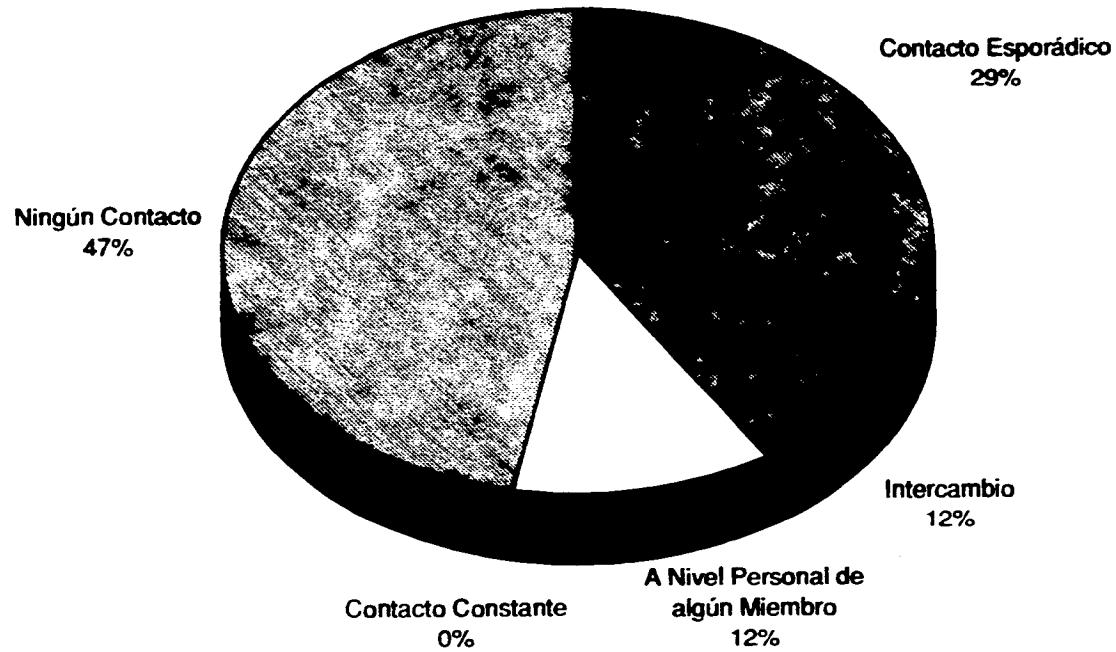
RELACION CON ONGs EXTRANJERAS SEGÚN REGIÓN Y TIPO DE RELACIÓN REGIÓN GEOGRÁFICA



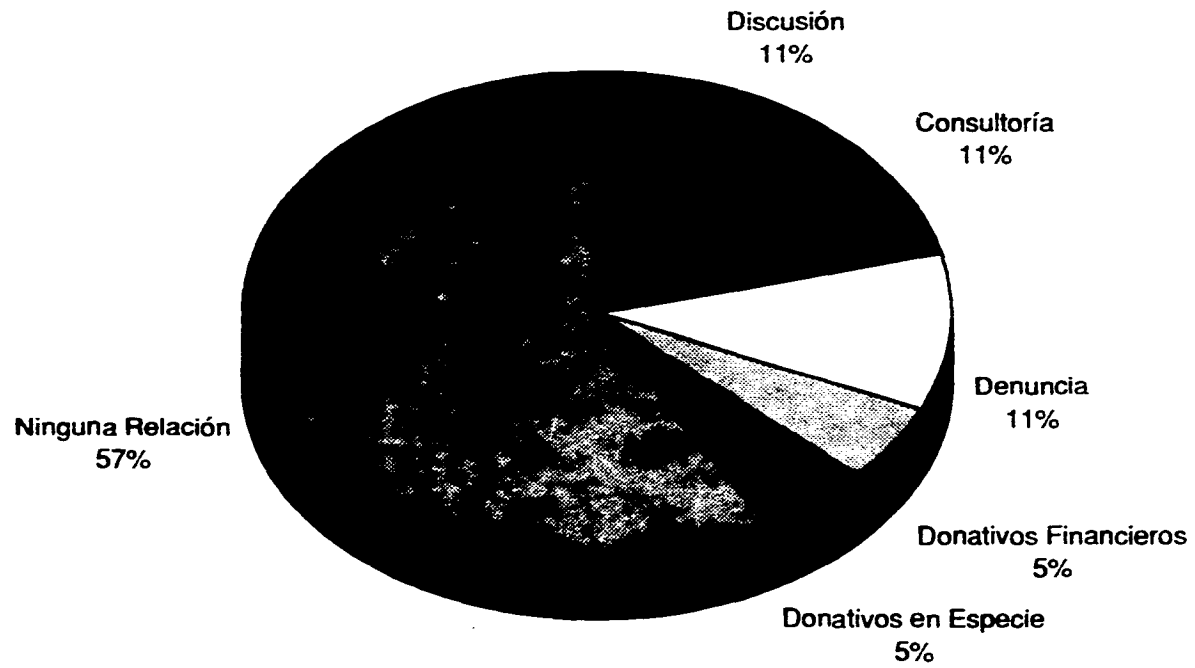
CRITICAS A LAS ONGs EXTRANJERAS



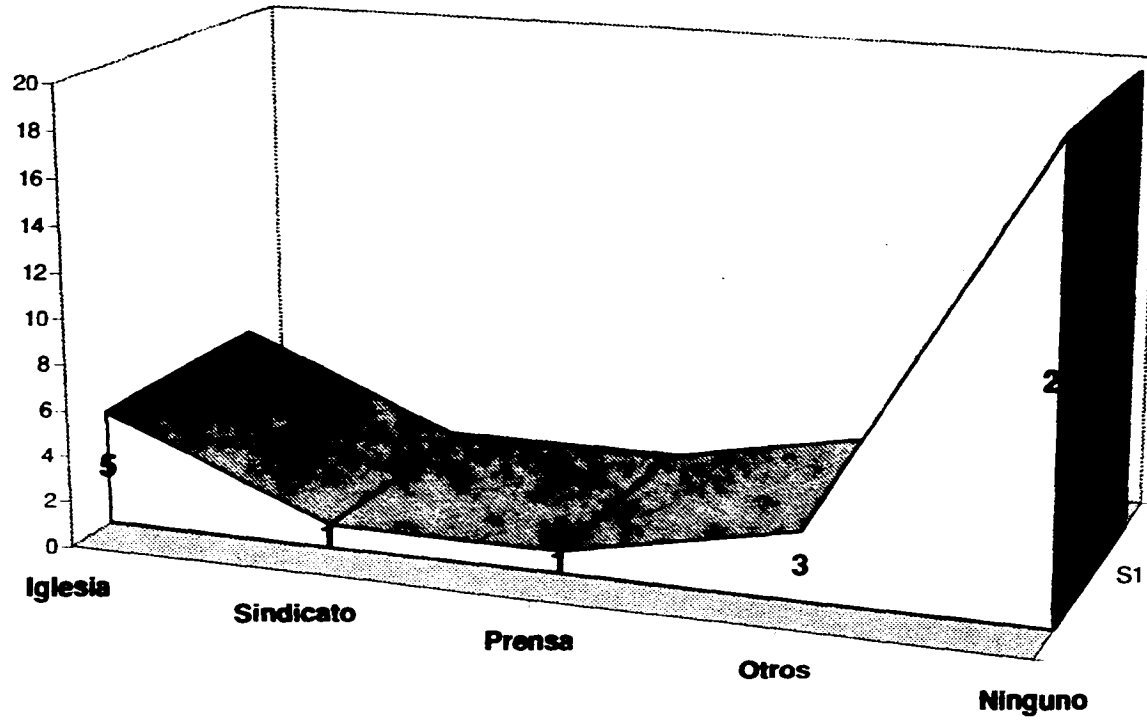
RELACIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS



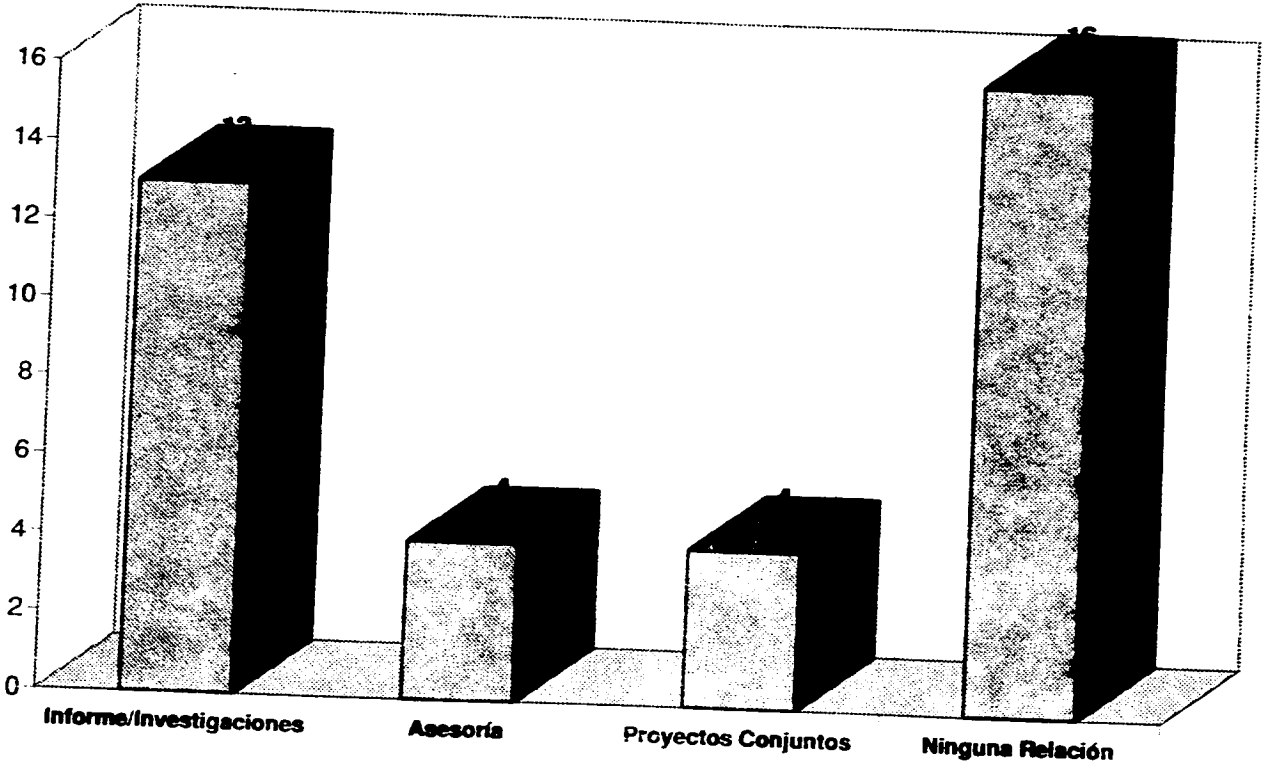
RELACIONES CON LAS EMPRESAS PRIVADAS



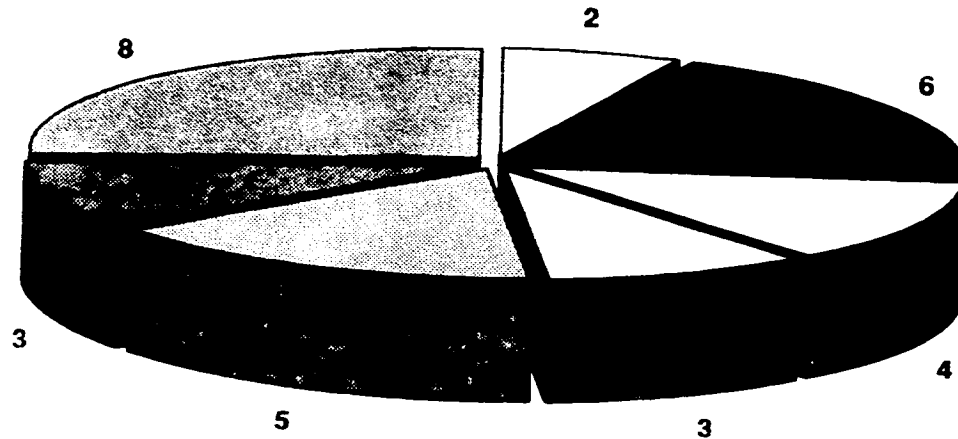
RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES



RELACIONES CON INSTITUCIONES DE INVESTIGACION

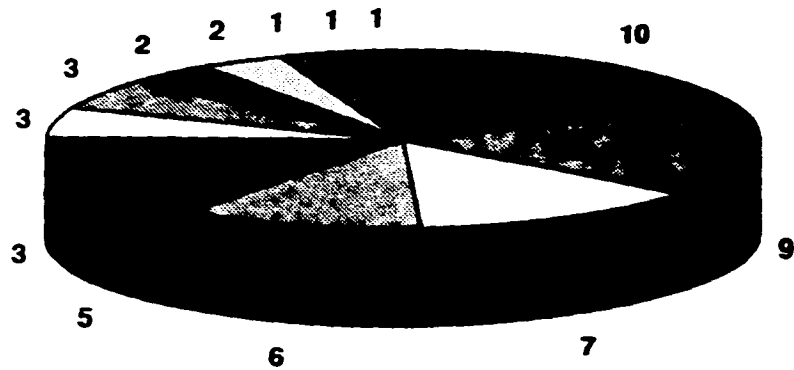


RELACIONES CON EL SECTOR PUBLICO



- Asesoría
- Proyectos Conjuntos
- Elaboración o Estudios
- Propuestas Alternativas
- Contactos
- ▨ Consultoría
- Financiamiento

CRITICA AL SECTOR PUBLICO



- Falta de Capacidad Ejecutiva
- Burocratismo
- Corrupción
- ▨ Falta de Recursos
- Falta de Interés
- ▨ La Discontinuidad del Personal/Políticos
- La Cooptación y Manipulación
- ▨ No dan Información
- Caos Organizativo
- Escasa presencia a nivel de Estados
- Paternalismo
- Falta de Respeto
- Falta de Poder Político